

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



TESIS

**INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA
EN LA GESTIÓN DEL GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ATUNCOLLA, PERIODOS 2013 – 2014**

PRESENTADA POR:

MARILUZ QUISPE APAZA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO - PERÚ

2017

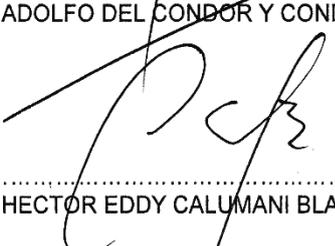
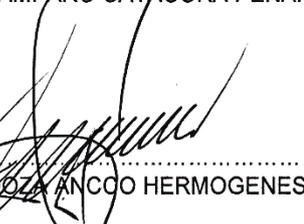
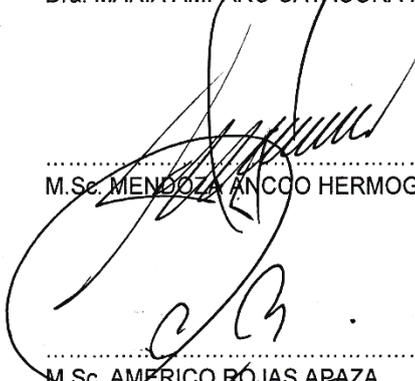
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES
TESIS

**INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA
EN LA GESTIÓN DEL GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ATUNCOLLA, PERIODOS 2013 – 2014**

PRESENTADA POR:
MARILUZ QUISPE APAZA
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO



APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE	:	 Dr. ADOLFO DEL CONDOR Y CONDORI
PRIMER MIEMBRO	:	 Dr. HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO
SEGUNDO MIEMBRO	:	 Dra. MARIA AMPARO CATA CORA PEÑARANDA
DIRECTOR DE TESIS	:	 M.Sc. MENDOZA ANCCO HERMOGENES
ASESOR DE TESIS	:	 M.Sc. AMÉRICO ROJAS APAZA

FECHA DE SUSTENTACION: 29 ENERO DE 2016.

Área: Gestión pública y privada.
Tema: Presupuesto por resultados.

DEDICATORIA

A Dios por haber permitido lograr uno de mis grandes objetivos junto a la presencia de todos mis seres queridos.

Con mucho amor y eterna gratitud, el presente trabajo lo dedico a mis queridos padres y hermanos por su apoyo incalculable en mi formación académica y mi superación personal.

A la Ing. Yessica Flores Angles, a quien estimo siempre que supo orientarme por las sendas del camino correcto y estar a mi lado en cada momento adverso.

A los Docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y en especial a los que nos forjaron como persona y por las enseñanzas impartidas.

AGRADECIMIENTO

- A la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano.
- A mis jurados, por sus atinadas orientaciones en la presente investigación y Asesor de Tesis, M.Sc.: Américo Rojas Apaza, por su acertada asesoría en este trabajo.
- A toda la plana docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Altiplano por los conocimientos brindados en mi etapa universitaria.
- A todas aquellas personas que estuvieron apoyándome en esos momentos donde se siente que no se desea continuar en el recorrido de la meta propuesta.

A ustedes, mi eterna gratitud.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE CUADROS.....	vi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	viii
RESUMEN.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	x

CAPÍTULO I**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.2. Sistematización del problema.....	4
1.2.1. Problema general.....	4
1.2.2. Problemas específicos.....	4
1.3. Objetivos de la investigación	5
1.3.1. Objetivo general.....	5
1.3.2. Objetivos específicos.....	5
1.4. Hipótesis de la investigación	6
1.4.1. Hipótesis general	6
1.4.2. Hipótesis específicas	6
1.4.3. Variables.....	6

CAPÍTULO II**REVISIÓN DE LITERATURA**

2.1. Antecedentes de la investigación	10
2.2. Marco referencial.....	20

2.2.1. La administración financiera del sector público.....	20
2.2.2. Sistema Nacional de Presupuesto Público	21
2.2.3. El Presupuesto Público	25
2.2.4. El Presupuesto por Resultados.....	32
2.2.6. La Evaluación Presupuestaria.	54
2.2.7. Gastos públicos	60
2.2.8. Calidad de Vida	63
2.3. Marco conceptual	67

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Metodología.....	72
3.1.1. Método descriptivo	72
3.1.2. Método analítico.....	72
3.1.3. Método deductivo.....	73
3.2. Técnicas de recolección de datos	73
3.3. Técnicas de procesamiento de datos	74
3.4. Ámbito de estudio.....	74
3.5. Población y muestra de investigación	79

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1. Con respecto al objetivo específico 1	81
4.2. Con respecto al objetivo específico 2	114
4.3. Con respecto al objetivo específico 3	122
4.4. Contrastación y verificación de las hipótesis	129
4.4.1. Contrastación de la primera hipótesis.....	129
4.4.2. Contrastación de la segunda hipótesis	130

CONCLUSIONES	132
RECOMENDACIONES.....	134
BIBLIOGRAFÍA	136
WEBGRAFIA	138
ANEXOS	139
WEBGRAFIA	164

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Parámetros de calidad de vida de la población de Atuncolla. ...	3
Cuadro 2. Asignación del Presupuesto Público de la Municipalidad Distrital de Atuncolla periodo 2013.	82
Cuadro 3. Asignación del Presupuesto Público de la Municipalidad Distrital de Atuncolla Periodo 2014.	85
Cuadro 4. Asignación del Presupuesto Público de la Municipalidad Distrital de Atuncolla Periodo 2013.	89
Cuadro 5. Asignación del Presupuesto Público de la Municipalidad de Atuncolla Periodo 2014.	92
Cuadro 6. Parámetros sobre la Calidad de Vida de la Población del Distrito de Atuncolla.	96
Cuadro 7. Formas de abastecimiento de agua.	97
Cuadro 8. Formas de instalación de servicios higiénicos.	99
Cuadro 9. Tipo de iluminación o energía.	101
Cuadro 10. Mejoramiento del servicio de energía eléctrica.	102
Cuadro 11. Mejoramiento de la infraestructura del centro de Salud.	104
Cuadro 12. Incremento de medicamentos y equipos.	106
Cuadro 13. Suficiente personal de Salud.	107
Cuadro 14. Estado de las Infraestructuras de las Instituciones Educativas Públicas.	109
Cuadro 15. Número de docentes capacitados y población en edad escolar.	111
Cuadro 16. Mejoramiento de vías de acceso y pistas veredas.	112
Cuadro 17. Cumplimiento de las Metas Presupuestales Año Fiscal 2013 en términos de Eficacia.	114
Cuadro 18. Cumplimiento de las Metas Presupuestales Año Fiscal 2013 en términos de Eficacia.	115
Cuadro 19. Cumplimiento de las Metas Presupuestales Año Fiscal 2014 en términos de Eficacia.	118
Cuadro 20. Cumplimiento de las Metas Presupuestales Año Fiscal 2014, en términos de Eficacia.	119

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto.	22
Figura 2. Cadena de valor; Gestión por resultados.....	49
Figura 3. Fases del proceso presupuestal.	54
Figura 4. Mapa geográfico del Distrito de Atuncolla.....	78
Figura 5. Asignación del Presupuesto Público de la Municipalidad Distrital de Atuncolla Periodo 2013.	83
Figura 6. Asignación del Presupuesto Público de la Municipalidad Distrital de Atuncolla Periodo 2014.	86
Figura 7. Formas de abastecimiento de agua.....	98
Figura 8. Formas de instalación de servicios higiénicos.	100
Figura 9. Tipo de iluminación o energía.	101
Figura 10. Mejoramiento de la infraestructura del Centro de Salud.	104
Figura 11. Estado de las Infraestructuras de las Instituciones Educativas Públicas.	109
Figura 12. Modelo para mejorar el uso del Presupuesto por Resultados....	128

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo1. Matriz de consistencia del Proyecto de Investigación.....	140
Anexo 2. Encuesta de Calidad de Vida a la Población sobre los servicios prestados por la Municipalidad Distrital de Atuncolla 2013 –2014.	141

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación titulado “INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DEL GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA, PERIODOS 2013 – 2014”, realizado dentro del ámbito geográfico de la Provincia y Región de Puno, enfocado en la población del Distrito de Atuncolla, ya que son los directos beneficiados o razón de ser de dicho presupuesto; En ese sentido se consideró como problema que en la jurisdicción se invierten recursos en diferentes proyectos: De qué manera el presupuesto por resultados influye en la gestión del gasto. Donde éstos no se orientan a los resultados, para ello se ha planteado los objetivos, para el desarrollo de la investigación se utilizó los métodos: descriptivo, comparativo y deductivo; así como técnicas de recolección de datos y el análisis de la información financiera. Consecuentemente se obtuvieron como resultados y conclusiones más importantes: donde la Municipalidad no prioriza el presupuesto asignado en calidad gastos que mejoren las condiciones de vida de la población, donde en el cuadro 2 y 3 de la asignación del Presupuesto Público del 2013 y 2014 a nivel funcional: lo ejecutado es 21.1%, y 74.5%, en ambos periodos es menor a lo óptimo y el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos públicos en términos de eficacia en el periodo 2013 y 2014 es de 0.03% y 0.69%, ambos con un menor grado de ejecución de los programas presupuestales, en conclusión la Municipalidad Distrital de Atuncolla, no está en función a los cambios en el bienestar ciudadano; por tanto, si no se mejora el manejo del Presupuesto por resultados no se logrará una gestión adecuada del gasto.

Palabras claves: Asignación, Calidad, Vida, Gestión, Gasto, Ejecución Presupuestal, Eficacia y priorización.

INTRODUCCIÓN

El objeto del presente trabajo de investigación “INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL GASTO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA, Periodo 2013-2014”, tiene sus orígenes en la necesidad de conocer la forma de como los gobiernos locales utilizan la asignación del Presupuesto Público, si se orientan o no a las verdaderas necesidades de la población; lo cual, se llama calidad de vida, este hecho incita la elaboración de la investigación, ya que permite mostrar que el proceso de gestión del gastos se desarrolle según los principios y métodos del enfoque por resultados contribuyendo a construir un Estado eficaz, capaz de generar mayores niveles de bienestar en la población; puesto que el Presupuesto por Resultados es un nuevo enfoque para elaborar el Presupuesto Público en el que las interacciones a ser financiadas con los recursos públicos, se diseñan, ejecutan y evalúan en relación a los cambios que se propician a favor de la población.

Como también sabemos que la idea de cambiar los procesos de la gestión del gasto hacia la mirada de los resultados ha cobrado gran fuerza en los países de Latinoamérica y, en los últimos siete años en el Perú, de los tres niveles de gobierno. Ciertamente, es indiscutible la importancia del sistema presupuestario para lograr que los bienes y servicios públicos lleguen realmente al ciudadano. Con el desarrollo de la presente investigación se da respuesta a la siguiente interrogante: ¿De qué manera influye el Presupuesto por Resultados en la gestión del gasto en la Municipalidad Distrital de Atuncolla periodos, 2013 - 2014?, De esto no se tienen antecedentes ligados de manera directa; sin embargo, se recopiló información y antecedentes, también se han

nutrido de bases teóricas y conceptos para el sustento científico de la presente investigación.

En ese sentido el objetivo general es el siguiente: Determinar de qué manera influye el Presupuesto por Resultados en la gestión del gasto en la Municipalidad de la Distrital de Atuncolla, Periodos 2013 -2014; para lo cual se planteó la siguiente hipótesis: El inadecuado manejo del presupuesto por resultados influye negativamente en la gestión del gasto en la Municipalidad de la Distrital de Atuncolla, Periodos 2013 -2014; para después arribar a las conclusiones descritas en el presente trabajo.

El trabajo se ha estructurado en cinco capítulos conformados de la siguiente manera:

CAPITULO I: Planteamiento del problema, objetivos e hipótesis de la investigación; presenta la concepción del desarrollo del tema de investigación.

CAPITULO II: Marco teórico comprende los antecedentes, que especifica los orígenes del problema en base a los antecedentes existentes, marco referencial que desarrolla la teoría y literatura referida al tema y marco conceptual considera la terminología básica.

CAPITULO III: Metodología de la investigación, técnica e instrumentos de investigación, el ámbito de estudio, población y muestra.

CAPITULO IV: Se desarrollaron los resultados; muestra los resultados mediante cuadros y gráficos, los que fueron analizados y discutidos como resultados de aplicación de términos porcentuales para llegar a las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El presupuesto es una herramienta clave para mejorar la eficiencia y sobre todo la eficacia del gasto público, puesto que a través de éste vemos resultados. Sin embargo, la mayoría de los países de América Latina no han logrado sacar provecho de las oportunidades que ofrece un presupuesto bien manejado; más aún, los gobiernos locales se caracterizan por la prevalencia de prácticas anticuadas que no ayudan a alcanzar un mejor manejo de los recursos fiscales asignados.

En nuestro país, las Municipalidades Distritales son órganos del gobierno local que se rigen por presupuestos participativos anuales, como instrumentos de administración y gestión. Para asegurar la calidad de la inversión sólo deben priorizarse proyectos que puedan ser viables y sostenibles; es decir, que satisfagan las necesidades básicas de la población y mejoren la calidad de vida en el ámbito de la competencia de

cada nivel de gobierno; es importante plantear e identificar correctamente los problemas, necesidades y potencialidades, que permitan avanzar efectiva y progresivamente hacia la mejora del bienestar y la equidad social.

La Municipalidad Distrital de Atuncolla de la Provincia de Puno, tuvo un presupuesto público asignado durante los años 2013 – 2014, que asciende a S/.7, 204,995.00 y S/. 8, 008,878.00 respectivamente; para la atención de sus gastos operativos y de inversiones, considerados en su presupuesto. Durante la fase de programación presupuestal, la gestión municipal se centra en la cantidad de gastos de inversión a ejecutarse pero desatiende la calidad de las mismas, puesto existen muchos problemas y necesidades sociales desatendidas; ya que no existe una exhaustiva identificación de los problemas y necesidades de la población y no se analiza la manera cómo la ejecución del gasto público favorece la mejora de los niveles de calidad de vida de sus habitantes; los cuales deberían de ser una prioridad de atención en la gestión de la municipalidad.

En la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, se invierten muchos recursos en diferentes proyectos, pero éstos no se orientan a los resultados y a las necesidades que la población requiere; es decir, no refleja la calidad del gasto en la ejecución del presupuesto, y no resuelve los problemas de la población; por lo tanto, no está contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población, ya que se realizan proyectos con la única finalidad cumplir con gastar el presupuesto asignado y no ver la calidad de los proyectos.

En el siguiente cuadro, se observa el índice de Desarrollo Humano (IDH), educación, salud y el grado de acceso a los servicios básicos, constituyendo un parámetro de medición sobre la calidad de vida del Distrito de Atuncolla:

Cuadro 1. Parámetros de calidad de vida de la población de Atuncolla.

DISTRITO ATUNCOLLA

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)	
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.2618
ESPERANZA DE VIDA AL NACER	65,78
LOGRO EDUCATIVO	51.8
INGRESO FAMILIAR PER CÁPITA	S/. 200,2

FUENTE: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2012.

DISTRITO ATUNCOLLA	
EDUCACIÓN	
ANALFABETISMO	86.8%
ESCOLARIDAD	89.8%
POBLACIÓN CON EDUC. SECUNDARIA	47.37%
SALUD	
Tasa de Desnutrición	40.00%
SERVICIOS BÁSICOS % de la población sin:	
Agua	60.00%
Desagüe	79.00%
Electricidad	39.00%

FUENTE: Plan de Desarrollo Concertado de Puno al 2021.

Según Osborne & Gaebler (1992), Se puede concluir que tradicionalmente "...la evaluación presupuestaria de la ejecución de los gastos públicos que realizan las municipalidades del ámbito de estudio, está centrado únicamente en el avance financiero y físico de las metas presupuestales, de manera que los gobiernos locales cumplen con informar la totalidad de gastos ejecutados; pero no miden cuánto se logra mejorar en los niveles de vida con el uso de los fondos públicos en un período determinado...". El gasto público debe ejecutarse con

medida y prudencia, generando valor agregado a los servicios públicos; en tal sentido, la gestión debe orientarse a mejorar la calidad de vida de la población particularmente de la más pobre.

Sin embargo, la inversión realizada debe ser correspondida por la calidad del gasto y que los resultados se expresen en el mejoramiento de los niveles de vida de la población, ya que estos resultados no corresponden a este esfuerzo económico y por consiguiente, es necesario plantear lineamientos para el mejoramiento del presupuesto orientado a resultados. En mérito a ello se plantea la siguiente definición del problema.

1.2. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

El presente trabajo de investigación, parte de las siguientes interrogantes:

1.2.1. Problema general

¿De qué manera influye el Presupuesto por Resultados en la gestión del gasto, en la Municipalidad Distrital de Atuncolla Periodo 2013-2014?

1.2.2. Problemas específicos

- a) ¿La asignación del presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Atuncolla logra resultados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población?

- b) ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público en términos de eficacia en el proceso de la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Atuncolla?
- c) ¿De qué manera se puede mejorar el manejo del Presupuesto por Resultados, de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, para lograr resultados en la calidad de vida de la población?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo general

Determinar de qué manera influye el Presupuesto por Resultados en la gestión del gasto, en la Municipalidad Distrital de Atuncolla, periodos 2013-2014.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Conocer si la asignación del presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, logra resultados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- b) Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público en términos de eficacia en el proceso de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Atuncolla.
- c) Proponer lineamientos para mejorar el manejo del presupuesto por Resultados, de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, para lograr resultados en la calidad de vida de la población.

1.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Hipótesis general

El inadecuado manejo del presupuesto por resultados influye negativamente en la gestión del gasto, en la Municipalidad Distrital de Atuncolla, periodo 2013-2014.

1.4.2. Hipótesis específicas

- a) La asignación del presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, no logra resultados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- b) El nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público en términos de eficacia, son menores a lo esperado en el proceso de la ejecución presupuestal del presupuesto, en la Municipalidad Distrital de Atuncolla.

1.4.3. Variables

Para la hipótesis general

V I: Variable independiente

Presupuesto Por resultados

Indicadores

- ❖ Resultado Especifico: Salud.
- ❖ Resultado Especifico: Educación.
- ❖ Resultado Especifico: Saneamiento.

- ❖ Resultado Especifico: Energía.
- ❖ Resultado Especifico: Transporte.
- ❖ Resultado Final: Salud.
- ❖ Resultado Final: Educación.
- ❖ Resultado Final: Saneamiento.
- ❖ Resultado Final: Energía.
- ❖ Resultado Final: Transporte.
- ❖ Resultados a favor de la Población.

VD: Variable dependiente

Gestión del Gasto Público.

Indicadores

- ❖ Presupuesto Público.
- ❖ Metas presupuestales.
- ❖ Objetivos Presupuestales.
- ❖ Indicador de Eficacia (ejecución/PIM).

Para la primera hipótesis específica**Variable independiente**

VI: Presupuesto Público.

Indicadores

- ❖ Presupuesto por función.
- ❖ PIA, PIM.
- ❖ Ejecución.

Variable dependiente

VD: Calidad de vida

Indicadores

- ❖ Resultado final de Salud.
- ❖ Resultado final de Educación.
- ❖ Resultado final de Saneamiento.
- ❖ Resultado final de Energía.
- ❖ Resultado final de Transporte.
- ❖ Resultado a favor de la población.

Para la segunda hipótesis específica**Variable independiente**

VI: Metas Presupuestales

Indicadores

- ❖ Programas Presupuestales.
- ❖ PIA, PIM.

- ❖ Indicador de Eficacia.

Variable dependiente

VD: Ejecución Presupuestal

Indicadores

- ❖ Proyectos.
- ❖ PIM.
- ❖ Metas Presupuestales.
- ❖ Objetivos Institucionales.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo a la revisión bibliográfica realizada, se ha encontrado investigaciones relacionadas a este tema y podemos citar algunos que tiene relación con el planteamiento del proyecto de investigación, los cuales se detallan a continuación:

Prieto (2012), INFLUENCIA DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA CALIDAD DEL GASTO EN LAS MUNICIPALIDADES DEL PERÚ (2006-2010) “CASO: LIMA, JUNÍN Y ANCASH”. Tesis para optar el grado académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas. Universidad de San Martín de Porres, se concluye:

La aplicación del Presupuesto por Resultados en las municipalidades del Perú mejora la calidad del gasto público ya que ellos son destinados a favorecer los niveles de vida de la población.

La manera cómo mejorar la calidad de vida de la población es mediante la asignación de recursos presupuestales en los programas estratégicos tales como: Mejorar la desnutrición crónica infantil, mejorar la calidad de la educación básica, mejorar la dación de servicios a la población. Ya que los programas estratégicos constituyen el instrumento del presupuesto por resultados.

Los actuales indicadores de evaluación presupuestal no consideran los beneficios sociales que se debe brindar a la población, e incluso son desconocidos por quienes elaboran dicha evaluación. Los indicadores miden solamente el monto del gasto, pero no la calidad del mismo.

La toma de decisiones con respecto al gasto público no es muy eficiente, ya que generalmente el gasto se centra en los gastos de capital y no en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población.

Los recursos financieros asignados por el Gobierno Central a favor de las municipalidades son insuficientes para atender todos los programas sociales y en consecuencia hay problemas de financiamiento.

Durante el proceso de toma de decisiones las municipalidades apoyan la necesidad de gastar los recursos públicos, invirtiendo en mejorar las condiciones de vida de la población.

Las decisiones del gasto público son asumidas por un grupo minoritario de funcionarios públicos que generalmente es el Alcalde y el Consejo Municipal.

Los gastos que se realizan en los gobiernos locales del país, sobre todo en las localidades más pobres, no son considerados gastos de calidad porque no resuelven los problemas sociales.

Ccopa (2013), "INCIDENCIA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA, PERIODO 2011-2013".

Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Concluye:

No se ha cumplido con las fases del proceso de presupuesto participativo, a excepción de la realización de un taller central en cual se han priorizado proyectos de inversión para el año 2011, subsecuentemente los acuerdos y compromisos, al respecto que han dado lugar a la programación del presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2011. Esta situación se debe a que no se ha emitido una ordenanza municipal que apruebe el reglamento el proceso del presupuesto participativo en forma secuencial y metodológica para su cumplimiento. Esta situación de incumplimiento ha generado que la población no se ha informado adecuadamente para su participación y toma de decisiones respecto a la identificación de problemas y la propuesta adecuada de proyectos de inversión en beneficio de la población.

El presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), como metas institucionales solo incorpora un 32.34% de las premisas del presupuesto por resultados, lo cual

conlleva a que el presupuesto por resultados no cumple las metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Atuncolla en el ejercicio fiscal 2011.

Al no haberse aplicado correctamente el proceso del presupuesto participativo, se ha puesto una ordenanza municipal como una directiva interna que aprueba el reglamento del proceso del presupuesto participativo para la Municipalidad Distrital de Atuncolla, así mismo se ha adecuado la aplicación de anexos emanados por el Ministerio de economía y Finanzas para la Municipalidad Distrital de Atuncolla, cuya utilización sirva para los próximos procesos de presupuesto participativo con la actualización de la información necesaria.

Mejía (2014), "EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA GESTIÓN GERENCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA". Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Concluye:

El Presupuesto por Resultados como herramienta influye en la mejora de la Gestión Gerencial de la Municipalidad Provincial de Barranca, porque parte de una visión integrada de planificación y articulación de la participación de los actores y acciones para la consecución de resultados; así como plantea el diseño de acciones articuladas en función a la resolución de los problemas críticos que afectan a la población y que requiere de la participación de los diversos actores, que alinean su accionar en el sentido de lograr el cumplimiento de sus

objetivos y metas que debe traducirse en la prestación de mejores servicios básicos para satisfacer de esa manera las demandas y exigencias de la población con la clara intención de generar de manera permanente mayores y mejores niveles de bienestar.

El Presupuesto por Resultados como herramienta influye en la Gestión Gerencial de la Municipalidad Provincial de Barranca respecto a la planificación de sus actividades, porque permite la utilización del plan estratégico institucional que constituye un instrumento fundamental que orienta la Gestión Municipal en lo que respecta a los objetivos y metas que se desea cumplir en un determinado período en base a la consideración de su misión y visión; así como para articular las actividades en el Plan operativo que es un instrumento de gestión, que refleja los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las acciones, tareas y trabajos necesarios para cumplir metas presupuestarias, establecidas para un período, así como la oportunidad de su ejecución, debe ser diseñado en función a las metas presupuestarias que se esperan alcanzar, su contenido sustantivo radica en la aplicación de la programación institucional.

El Presupuesto por Resultados como herramienta influye en la mejora de la Gestión Gerencial de la Municipalidad Provincial de Barranca, respecto a la ejecución de sus actividades porque es la fase del proceso presupuestario durante la cual se concreta el flujo de ingresos y egresos estimado, se debe considerar dentro de esta fase a las modificaciones presupuestarias que se deben de realizar en el período anual debiéndose priorizar la captación, recaudan y obtienen los recursos

financieros para ser aplicados o gastados en los programas, actividades y proyectos a través del registro de los compromisos presupuestarios, por lo tanto la Gerencia Municipal debe utilizar las estrategias más adecuadas para tomar las decisiones más correctas y oportunas con la finalidad de lograr el cumplimiento de sus objetivos y metas; es decir debe existir una Gestión eficiente basada en la prestación de los servicios públicos con valor agregado.

El Presupuesto por Resultados como herramienta influye en la mejora de la Gestión Gerencial de la Municipalidad Provincial de Barranca respecto al cumplimiento de sus objetivos y metas, por cuanto dispone dentro del proceso presupuestario de las fases de control y evaluación de la gestión presupuestaria, la primera es aquella en la que se monitorea el comportamiento del presupuesto institucional en lo que respecta a los ingresos y gastos, así como del avance en el cumplimiento de las metas presupuestarias y la segunda es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre la base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos, aun momento dado y su contrastación con el presupuesto institucional y está orientada a evidenciar el logro de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las metas presupuestales previstas.

Romero (2013), "EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA PERIODO 2011". Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Concluye:

Los proyectos priorizados en el presupuesto participativo son un total de 27, siendo de principal prioridad los proyectos referidos al sector educación y salud con 7 proyectos; seguidamente con prioridad 2 los proyectos de saneamiento, transporte y electrificación; con prioridad 3 proyectos agropecuarios y con prioridad 5 y 4 proyectos ambientales, prevención de riesgos y desarrollo de capacidades organizacionales. Los presupuestos programados con Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados en el presupuesto institucional de Apertura (PIA) no cuentan con presupuesto, mientras que en el presupuesto Institucional Modificado (PIM) si tiene presupuesto, esto refleja una inadecuada asignación de presupuesto a los proyectos; mientras que en el presupuesto de gastos programados con Recursos Determinados (RD) en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se incrementa en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

El cumplimiento de la ejecución presupuestal de gasto con recursos ordinarios se cumplió al 100% demostrando eficiencia, con Recursos Directamente Recaudados tiene un avance de ejecución del 47% y con Recursos Determinados tiene un avance de ejecución del 57.6%, demostrando en estos dos últimos ineficiencia en su ejecución. 27 proyectos se priorizaron en el presupuesto participativo, de los cuales solo, 10 proyectos se ejecutaron que representa el 37% y 17 proyectos no se ejecutaron que representa el 63%, demostrando un alto grado de incumplimiento de los acuerdos establecidos en el Presupuesto Participativo.

Alfaro (2014), "EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACULLANI, PERIODO 2011-2012". Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Concluye:

El presupuesto de ingreso de la Municipalidad Distrital de Huacullani, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos programados para el periodo 2011 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 8`319,336.00 de nuevos soles y en el presupuesto ejecutado de 8`188,109.68 nuevos soles se representa el 98.42% y en el periodo 2012 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional modificado (PIM) de 12`427,391.00 nuevos soles y el presupuesto ejecutado de 11`785,988.91 nuevos soles que representa el 94.84% demostrando en ambos periodos un cumplimiento de ingresos ejecutados optimo por tanto se cumplieron las metas con eficiencia.

Respecto al presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Huacullani, podemos demostrar que no existe paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gasto programado para el periodo 2011 según el presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 8`522,702.00 Nuevos soles y el presupuesto ejecutado de 5`844,219.98 nuevos soles que representa el 68.57%. y el periodo 2012 se tuvo un presupuesto

programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 12`630,757.00 nuevos soles y el presupuesto ejecutado de 8`219,877.60 nuevos soles que representa el 65.00% demostrando en ambos periodos un cumplimiento de gasto ejecutados deficiente por lo tanto no se cumplieron con el gasto satisfactoriamente según lo planificado.

De la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huacullani, en el periodo 2011 se demuestra que el promedio indicador de eficacia de los ingresos es de 0.98 por lo que existe casi un óptimo cumplimiento del ingreso ejecutado previsto frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el periodo 2012 el promedio de indicador de eficacia de los ingresos es de 0.95, que indica óptimo grado de ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por lo que existe un cumplimiento de ingreso previsto. Respecto a la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Huacullani en el periodo 2011 se muestra que el promedio indicador de eficacia de los gastos es de 0.69 lo que significa un grado deficiente de ejecución de los gastos frente al Presupuesto institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2012 el promedio 2012 el promedio de indicador de eficacia de los gastos es de 0.65, significa que un grado deficiente de ejecución de gastos frente al presupuesto Institucional modificado (PIM) por lo que existe bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existiendo la falta de capacidad de

gasto y cumplir las metas programadas para el beneficio de la población.

Vilca (2011), "EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE, PERIODO 2009-2010". Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Se concluye:

La ejecución del presupuesto de gastos en ambos periodos en estudio, mostro una tendencia de cumplimiento regular al 100% con respecto al programado los coeficientes del indicador de eficiencia señalan que en ambos periodos hubo modificaciones y variaciones, por los montos programados y ejecutados, se deduce que hubo falta de capacidad de gasto con respecto al PIA y PIM, pues esta situación representa incumplimiento de objetivos y metas de actividades y proyectos programados. En la ejecución presupuestal en gastos de capital la municipalidad no priorizo obras de servicios básicos, como por ejemplo dotar de sistema de agua y desagüe a la población, pues los montos programados y ejecutados estos recursos se destinaron a proyectos de infraestructura deportiva y otros incumpliendo con la coherencia señalada en los objetivos y metas de los planes operativos, significa que el municipio realiza infinidad de obras pequeñas y que los gastos se destinan en otros proyectos de poca trascendencia para la población urbana y rural.

2.2. MARCO REFERENCIAL

2.2.1. La administración financiera del sector público

Según la Ley N° 28112 (2003), La Administración Financiera del Sector Público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.

La Administración Financiera del Sector Público, está constituida por sistemas, con facultades y competencias que la presente Ley y demás normas específicas les otorga, para establecer procedimientos y directivas necesarios para su funcionamiento y operatividad.

Los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público y sus respectivos órganos rectores, son los siguientes:

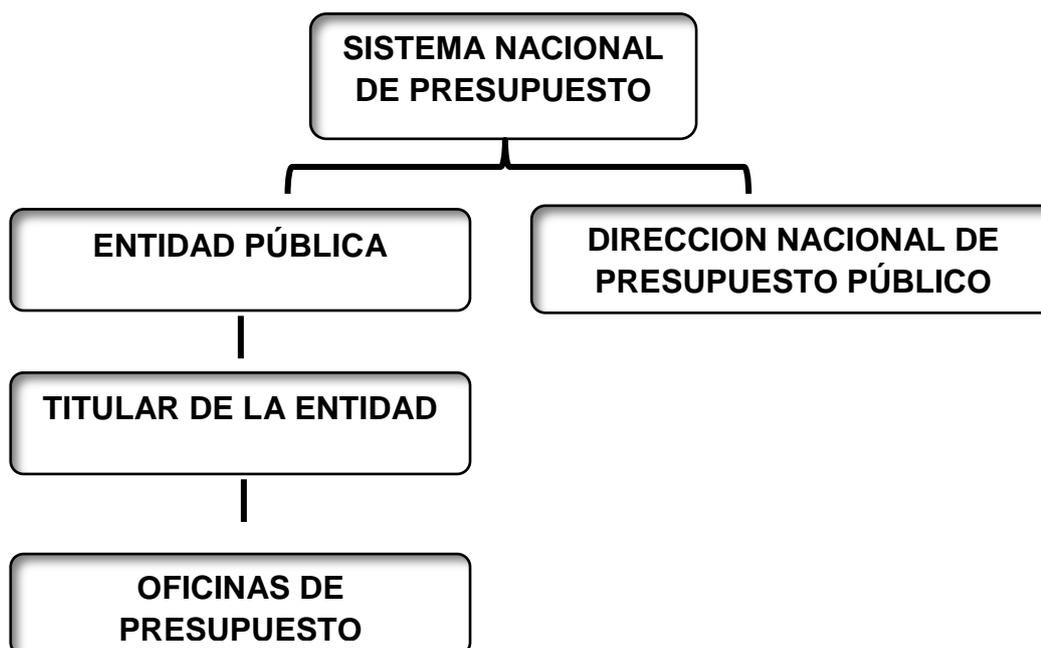
- a) Sistema Nacional de Presupuesto: Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- b) Sistema Nacional de Tesorería: Dirección Nacional del Tesoro Público.
- c) Sistema Nacional de Endeudamiento: Dirección Nacional del Endeudamiento Público.
- d) Sistema Nacional de Contabilidad: Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

2.2.2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

La Ley N° 28112 (2003), Ley Marco de la Administración Financiera del Estado, define el Sistema Nacional de Presupuesto como “(...)” es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector del Sector Público en sus fases de Programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

2.2.2.1. Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto

Según la Ley N° 28411 (2004), El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, dependiente del Viceministro de Hacienda y por las unidades ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en la cuales se conducen los procesos relacionados con el sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del sector público que administran fondos públicos, las mismas que son las responsables de velar por el cumplimiento de normas y procedimientos que emita el órgano rector.

Figura 1. Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto.

FUENTE: Ley del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

1. La Dirección Nacional de Presupuesto Público

La Dirección Nacional del Presupuesto Público, como la más alta autoridad técnico - normativa en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico-funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad Pública y ejerce sus funciones y responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112.

Son atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público:

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- Elaborar el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público:

- Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;
- Regular la programación mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos;
- Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria;
- Emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público.

2. Las Entidades Públicas

Constituye Entidad Pública, en adelante Entidad, única y exclusivamente para efectos de la Ley General, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos descentralizados y empresas, creados o por crearse; los Fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los organismos Constitucionalmente Autónomos.

Constituyen pliegos presupuestarios las Entidades Públicas a las que se le aprueba un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

3. Titular de la Entidad

El Titular de una Entidad es la más alta Autoridad Ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Consejo

Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según sea el caso. Dicha Autoridad puede delegar sus funciones en materia presupuestal cuando lo establezca expresamente la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad. El Titular es responsable solidario con el delegado. (Grey, 2003).

El Titular de la Entidad es responsable de:

- Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas.
- Lograr que los Objetivos y las Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo.
- Concordar el Plan Operativo Institucional (P01) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico institucional.

3. La Oficina de Presupuesto del Pliego

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las

disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados. (Grey, 2003)

2.2.3. El Presupuesto Público

Ley N° 28411 (2004), Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

Por el ámbito de aprobación de los Presupuestos, éstos están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los Presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas, así como los presupuestos de las entidades señaladas en el punto 2, del artículo 2 de la Ley General.

El contenido del Presupuesto comprende lo siguiente:

- a) Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.
- b) Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.

En el contexto gubernamental, el presupuesto público señala las estimaciones futuras de los ingresos y gastos del que se valen los Gobiernos Locales para la realización de sus actividades. Mediante él, las entidades logran sus objetivos. En el Perú, no existe entidad que no cuente con recursos financieros. Todas son favorecidas con dichos recursos.

El presupuesto es un medio para prever y decidir los gastos que se van a realizar en un período determinado, así como para asignar formalmente los recursos que una Entidad exige. Este carácter práctico del presupuesto implica que debe concebirse como un sistema administrativo que se materializa por etapas: programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación (Alvarez, 2010).

El presupuesto es el documento de mayor importancia para las administraciones públicas, y esto es así por varios motivos:

- a) Por un lado, es un documento jurídico que autoriza y vincula a las administraciones para realizar gastos e ingresos que les permite cumplir con las exigencias de la sociedad (y que son las atribuidas

al sector público: intervención en la vida económica, prestación de bienes públicos, asignación y distribución de la riqueza).

- b) Por otro lado, el presupuesto constituye la técnica de gestión más potente de la que disponen las administraciones, ya que proporciona una información muy importante para la mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de estas funciones.
- c) Es una garantía para los administrados, ya que la actividad de la Administración se dirige hacia fines concretos y está sometida a control.

El presupuesto se configura como un instrumento propio de la Hacienda Pública y en él aparecen reflejados los bienes y servicios que ella adquiere, además de sus transferencias al sector público y sus ingresos fiscales (Idem).

Ortega (2004), No sólo para evitar gastos absurdos, como generalmente se presentan en los gobiernos; sino porque en los tiempos modernos ningún Estado está en la capacidad de cubrir todas las necesidades. Así concebido el presupuesto, se constituye en un excelente instrumento de gobierno, administración y planificación.

Es importante señalar que en los últimos años el manejo del presupuesto administrado por las Entidades del Estado y sobre todo el de los gobiernos locales ha tenido muchos cambios, por ejemplo ahora el Perú cuenta con un instrumento denominado el presupuesto participativo en la cual se planifica en forma conjunta entre el Estado y la población, la realización de los gastos públicos. Como señala Mena,

(2004). El Presupuesto es un instrumento de planificación anual que ayuda en la priorización de las demandas de la ciudad. Se trata de un espacio de co-gestión en el que la comunidad y el gobierno deciden conjuntamente sobre el destino de parte de las inversiones.

En resumen, se puede señalar que el presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada Entidad conformante del Sector Público.

2.2.3.1. Técnicas presupuestarias aplicadas en el Perú

Las técnicas presupuestarias que se han aplicado en el Perú son:

- El Presupuesto tradicional: hasta 1963.
- El Presupuesto por programas: a partir de 1964.
- El Presupuesto base cero: de 1982 a 1984.
- Presupuesto Funcional Programático: desde 1997.
- Presupuesto por Resultados: a partir 2007.

A. El presupuesto tradicional

Esta metodología utilizada tiene como base los principios contables, es decir el registro ordenado de la información según ciertas clasificaciones. Tiene como objetivo controlar que las partidas en las que se emplean los recursos y sus cuantías, corresponden con los créditos aprobados. La elaboración del presupuesto se realiza por medio de un procedimiento

incrementa lista, fijando la cantidad adicional que se estime necesaria para el siguiente ejercicio, con respecto a las partidas existentes (Ortega, 2004).

En el Perú el primer presupuesto en la república se elaboró para el periodo 1846-1847, es decir, 25 años después de la independencia recién se organizan las finanzas públicas nacionales. Después de superarse el periodo del caudillismo militar, el Perú tiene su primera oportunidad para convertirse en un país desarrollado, porque en este periodo se produce el auge del guano y el salitre, que coincide con el primer gobierno del presidente Ramón Castilla (Navarro & Navarro, 2016) .

B. El presupuesto por programas

Según Berner (2006), El Presupuesto por programas, consiste en la evaluación y elección de diferentes alternativas (programas) para alcanzar un objetivo determinado, resultando en una competencia sana para determinar la manera más eficaz de alcanzar un resultado deseado. Esta metodología tuvo su origen en los cambios introducidos en el Departamento de Defensa de Estados Unidos a fines de la década del cincuenta, ante la necesidad de darle una mayor racionalidad a las asignaciones de los recursos y así elevar su eficiencia. Donde pone el énfasis en la planificación y en el estudio de las diversas alternativas para alcanzar un mismo objetivo. Asimismo, refleja la gestión planificada, mediante la triple clasificación orgánica, económica y funcional.

En 1962, paralelamente a la creación del Instituto Nacional de Planificación, “la promulgación del Decreto Ley N° 14260 marca el inicio de una etapa del proceso histórico en la evolución de la institución del Presupuesto Público en el Perú (...) caracterizado por la implantación de un moderno sistema basado en la teoría y técnica de la programación presupuestaria y control integral de su ejecución que institucionaliza el presupuesto Funcional o Programas” (Zárate, 2005).

En consecuencia, la experiencia del presupuesto por Programas significa un cambio sustancial en el análisis presupuestario, porque ya no se trata solo de adquisiciones y contrataciones o de contratar los recursos aprobados en el Presupuesto Público solo como insumos, bajo su aspecto financiero, sino como un medio para obtener resultado.

Cornejo (1970), precisa lo siguiente respecto a estas opiniones: El presupuesto por programas esta organizado en funcion de los logros fisicos que el gobierno espera obtener de su gestion. La identificacion de cada uno de estos logros da lugar a los programas presupuestales, que deben constituir unidades o centros de asignacion de fondos. Las metas perseguidas en cada programa deben expresar en terminos de unidades fisicas, tales como kilometros de carreteras, hectáreas de tierras bonificadas, enfermos tratados.

C. El presupuesto base cero

En 1982, ante una nueva crisis fiscal, se trata de reducir el gasto público con la implementación de una metodología presupuestaria identificada con el “Presupuesto Base Cero”, la que se formula en el marco del

Presupuesto por Programas, porque utiliza su estructura programática, y a diferencia de este, no se elabora a partir del año anterior más un incremento, es decir que no es incremental. Presupuesto Base Cero (PBC): "(...) consiste en un proceso de planeamiento y presupuesto que requiere la total y detallada justificación de las erogaciones a partir de su origen (de ahí su nombre de "base cero") y no como incrementos de presupuestos anteriores. De ese modo exige de cada responsable la demostración de todos los rubros, nuevos o existentes, se expliquen y cuantifiquen debidamente". "(...) No se construye a partir de uno anterior, sino que las funciones, operaciones y actividades actuales están sujetas, para su conformación o eliminación, a los mismos análisis de costo/beneficio de las propuestas de innovaciones con las cuales compite la distribución de recursos" (Parro, 1981).

D. Presupuesto funcional programático

En 1996 los profesionales y técnicos de la Dirección General de Presupuesto Público, proponen una nueva metodología presupuestaria, considerando la estructura del Presupuesto por Programas, dando énfasis a las Funciones que debe cumplir el Estado y las funciones que de acuerdo a sus leyes orgánicas deben realizar las entidades públicas, así como las que se deben realizar al interior de ellas, de allí su nombre de "Presupuesto Funcional Programático". Se implementó a partir de 1997, con la aprobación de la Ley N° 26703, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, del 9 de diciembre de 1996, la cual norma el Sistema Presupuestario Nacional y establece el Presupuesto Funcional Programático. Uno de los méritos de esta metodología es que exige en

el nivel mínimo de agregación, denominado "componente" la meta presupuestaria cuantitativa que se logrará con el financiamiento de las actividades y proyectos. Este presupuesto establece dos niveles de trabajo: el nivel institucional, en el cual se establece la relación entre los pliegos presupuestarios de un mismo sector o de distintos sectores; y el nivel funcional programático, es decir, la relación al interior de los pliegos presupuestarios, dentro y entre las unidades ejecutoras de los pliegos presupuestarios, según corresponda, debido a que los gobiernos locales, provinciales y distritales constituyen pliegos presupuestarios, sin embargo, en su estructura no cuentan con unidades ejecutoras (Navarro & Navarro, 2016).

2.2.4. El Presupuesto por Resultados

A. Origen del Presupuesto por Resultado

La concepción del PpR data de los años 90 que viene de la experiencia del neozelandés y en América Latina de Brasil, México, Chile, etc. En cuanto al marco legal tiene su origen en la Ley de Presupuesto 2007 N° 28927 art. 10° en el que establece la aplicación de la programación y la ejecución presupuestaria basada en resultados, promoviendo en su etapa de incorporación instrumentos tales como: programación presupuestaria estratégica, metas físicas de acuerdo a objetivos estratégicos, indicadores de resultados y el desarrollo de pruebas piloto de ejecución, así como nuevos sistemas de evaluación y el monitoreo participativo del gasto.

Es a partir de la publicación de la Directiva N° 006-2007-EF/76.01, aprobado por R.D. N° 006-2007-EF/76.01 para la programación y formulación del presupuesto público 2008 que fuera complementado posteriormente por la Directiva N° 010-2007-EF/76.01 para la programación y formulación del presupuesto de los "Programas estratégicos en el marco del PPR, donde se introduce el proceso de programación presupuestaria estratégica en todo el sector público, como instrumento específico orientado a la articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales con el Presupuesto Institucional por Resultados".

Por otro lado, los indicadores de resultados son de uso obligatorio para todas las entidades del sector público y están obligadas a sustentar sus proyectos de presupuesto y ejecución sobre la base de la información generada por los indicadores de resultados y las evaluaciones respectivas (Alvarez, 2010).

B. Concepto del Presupuesto por Resultado

Es un instrumento de planificación y de gestión económico - financiero asociado a la obtención de resultados, que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión del logro de resultados de la inversión realizada, a través de programas estratégicos; así como la obtención de objetivos estratégicos prioritarios, se considera también como un nuevo enfoque para elaborar el presupuesto público, en el que las interacciones y la formulación de los programas estratégicos a ser financiados se desafíen, programen,

ejecuten y evalúen en relación a los cambios que puedan propiciar favor de la población objetivo podemos considerarlo como un proceso presupuestal que incorpora la estrategia a los objetivos específicos, insumos, productos, procesos y resultados, a través de una dinámica participativa donde se analicen las proyecciones futuras que contrasten con indicadores de medición estándar prefijados, cuya ejecución se retroalimenta con el avance y el logro de los objetivos específicos incluidos en la programación estratégica del presupuesto público (Alvarez, 2010).

El Presupuesto por Resultados, es una herramienta para mejorar la gestión presupuestaria. Permite vincular mejor el plan con el presupuesto y con la ejecución de las acciones, orientando el gasto público al logro de resultados e impactos concretos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2007).

Es la metodología presupuestal más novedosa que está siendo utilizada en la mayoría de los países desarrollados y comenzando a utilizarse en algunos países en vías de desarrollo. El presupuesto por resultados es una metodología en la que cada incremento de gasto se vincula expresamente a un incremento en la producción de bienes, provisión de servicios públicos y/o en sus resultados. Para ello requiere de un desarrollo de programas de gasto articulados con sus componentes, acciones, productos, resultados que genera e indicadores para su seguimiento y evaluación; metodologías de costeo de actividades y programas por unidades de producto o servicios; sistemas de información integrados sobre clasificadores de gasto, costos, acciones y

programas y la contabilidad; y nuevas capacidades en recursos humanos.

Según Berner (2006), Sostiene que la implementación de presupuesto por resultados en los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), es parte de un proceso de reforma más amplio denominado la nueva gerencia pública. El presupuesto por Resultados es el mecanismo por el cual el gasto público se orienta a atender las necesidades básicas de la población, logrando mejorar los niveles de vida de los ciudadanos, como manifiesta Álvarez (2010). Que uno de los objetivos fundamentales de la administración pública es contar con un Estado capaz de proveer de manera eficaz bienes y servicios públicos que requiere la población. Según USAID/PERU (2010). Define al Presupuesto por Resultados, como un enfoque para elaborar el presupuesto público, en el que los recursos se programan, asignan, ejecutan y evalúan en relación a los cambios específicos positivos que se quieren alcanzar en el bienestar ciudadano, además el Presupuesto por Resultados tiene una visión integrada de la planificación y del presupuesto. Cuando mencionamos planificación, indicamos qué es lo que queremos alcanzar en términos de resultados y el concepto presupuesto, indicamos en qué vamos a gastar para alcanzar lo que queremos. (Moron, 2016).

El Congreso de la República del Perú (2005), refiriéndose al tema del Presupuesto por Resultados, señaló que es necesario que el Presupuesto Nacional Descentralizado y Participativo sea la herramienta gerencial estratégica de asignación de Recursos, mediante la

modernización del sistema de información y de metodología de formulación presupuestal a fin de lograr un presupuesto por resultados, garantía de una eficaz gestión del Estado.

Además, el Congreso de la República del Perú (2005), en el enfoque al presupuesto por resultados dice que se debe permitir visualizar a la población objetivo y a los usuarios como destinatarios de los recursos públicos dando cuenta hacia quiénes se dirigen los recursos del Estado.

Sostiene que el presupuesto por resultados tiene una visión integrada de la planificación y del presupuesto y considera necesaria la articulación de acciones y actores para el logro de resultados. El presupuesto por resultados rompe el esquema tradicional del enfoque sectorial e Institucional, caracterizado por intervenciones que generan duplicidad, aislamiento y muy poca articulación de la intervención del Estado hacia un objetivo común.

Ciertamente, cada vez que se realiza un gasto se obtienen resultados, USAID/Perú (2010). Respecto del gasto público precisa que no sólo se requiere gastar el presupuesto público sino que a la vez el gasto efectuado nos conduzca a obtener buenos resultados. Esto último supone cambiar el enfoque, dejar de mirar únicamente el gasto y pensar principalmente en el resultado de ese gasto.

El Presupuesto por Resultados es un nuevo enfoque que el Estado Peruano utiliza para elaborar el presupuesto público, lograr este cambio supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas. Así, a diferencia de otros enfoques, el

Presupuesto por Resultados considera y recoge una visión del desarrollo que queremos alcanzar y el presupuesto es empleado articulando acciones y actores responsables en el sector público para la consecución de resultados que mejoren las condiciones y calidad de vida de la población.

USAID-PERU (2010). Considera que el Presupuesto por Resultados no es una manera de obtener mayores recursos, sino de optimizar los recursos que ya tenemos y los gastemos para sustentar sólidamente mayores requerimientos presupuestarios cuando sea necesario, Al presupuesto por resultados le interesa que los bienes y servicios que el Estado entrega a la población, sean los que realmente vayan a lograr una mejora en la calidad de vida de las personas. Es decir, que sean los que propicien los resultados. Por esto, es clave orientar el esfuerzo del Estado, hacia las poblaciones rurales y aquellas ubicadas en zonas dispersas, en los que de acuerdo a las cifras, la pobreza se mantiene.

Además, en el ejercicio 2010 se incorpora en el Perú, el presupuesto participativo basado en Resultados, considerando que éste se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

C. Objetivo del Presupuesto por Resultado

Según Alvarez (2010), El PpR está orientado a mejorar la eficiencia y la eficacia de la asignación de los recursos públicos, de acuerdo a prioridades establecidas denominadas programas estratégicos. Incluidos en el presupuesto público determinando la medición de resultados objetivos y los logros alcanzados por éstos, buscando sentido y congruencia a la inserción realizada, asociándolos con el desempeño, el impacto, el beneficio costo, en resumen la rentabilidad social, promoviendo una nueva dimensión estratégica en el sector público. Por otro lado, el PPR busca lograr también que el proceso presupuestario favorezca e impulse el desarrollo progresivo de la gestión pública por resultados, alcanzando determinados objetivos específicos estratégicos de política económica y social en una primera instancia basados en los objetivos del milenio a nivel mundial:

- a. Programa estratégico articulado nutricional.
- b. Salud materno-neonatal.
- c. Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo.
- d. Acceso a servicios sociales básicos y oportunidades de mercado.
- e. Acceso de la población a la identidad.

Y, posteriormente se generalice hacia otros objetivos estratégicos que se encuentran asociados a la misión de las entidades públicas que es donde se concentra la mayor parte del presupuesto público (IDEM).

D. Finalidad del Presupuesto por Resultado

Si bien es cierto que el presupuesto público es un instrumento de ejecución financiera primordial para promover el desarrollo económico y social del país, éste no ha logrado cumplir con su objetivo fundamental, la calidad del gasto público, no existiendo evidencia de correlación positiva entre el incremento de recursos y los resultados positivos o lograr reducir los índices de pobreza y desnutrición infantil, como ejemplo y otros que signifiquen un cambio sustancial, particularmente en los sectores prioritarios; por todo ello, la intención de la concepción del PPR está orientado a:

- Fortalecer la eficacia y equidad del gasto público, para contribuir a la mejora del desempeño del Estado.
- Constituyéndose como uno de los pilares del proceso de transformación de la gestión del gasto público y del mejoramiento de los servicios públicos, evaluando los resultados obtenidos en función de los indicadores de gestión.
- Vincular el incremento del presupuesto y los gastos con el aumento de la productividad de los proyectos y actividades (producción y desempeño e impacto en la población).
- Promover las prioridades de políticas públicas a nivel sectorial y nacional.
- Permite reasignar el presupuesto intersectorial o al interior del pliego a partir de la medición del desempeño y sus resultados,

promoviendo la participación de entidades con mayor rendimiento, de un crédito presupuestario adicional, a través de un fondo concursal (IDEM).

E. Características

- Armoniza el proceso de planeamiento con las políticas públicas y el proceso presupuestario.
- Descentraliza objetivos estratégicos nacionales y los articula sobre la base de competencias y responsabilidades por cada nivel de gobierno (Gobierno Nacional. Gobierno Regional y Gobierno Local).
- Empleo del marco lógico y matriz del marco lógico para elaborar los programas estratégicos.
- Promueve la programación por objetivos estratégicos.
- Priorización y diseño de programas y proyectos estratégicos de coyuntura (salud. alimentación, educación) en una primera instancia.
- Asignar partidas presupuestarias en función del cumplimiento de metas y objetivos.
- Condiciona los recursos financieros al avance de los objetivos estratégicos planteando diseños nuevos de optimización y asignación de recursos.

- Esta direccionado hacia la programación estratégica y hacia la gestión por resultados, implementando el monitoreo.
- Evaluación, control de la gestión y el presupuesto.
- El proceso de planificación tiene que estar orientado a identificar los problemas centrales de cada sector, así como sus causas directas e indirectas y aglutinarlos alrededor del programa estratégico multianual.
- Promueve los convenios de desempeño y las alianzas estratégicas.
- El PPR está vinculado a la toma de decisiones que obtenga resultados.
- La implantación del PPR supone cambios en el comportamiento de gestión presupuestaria, sobre todo en los mecanismos del proceso presupuestario y en la cultura organizacional, así como en la normativa presupuestal y en el desarrollo de los procedimientos de ejecución presupuestaria y parte de una visión integrada de planificación y presupuesto (dimensión estratégica y dimensión técnico presupuestal), armonizando el proceso de planeamiento, las políticas públicas y el presupuesto público.
- Articula acciones estratégicas y actores para la consecución de objetivos.
- Plantea el diseño de programas estratégicos en función de la identificación de problemas centrales y áreas críticas que afectan

a la población, buscando las alternativas de solución (medios y fines) (IDEM).

F. Dimensiones del Presupuesto por Resultados

Al realizar el análisis de la propuesta del PPR se puede apreciar dos dimensiones a las que denominaremos como: dimensión estratégica y dimensión técnica presupuestal, señalando un aspecto muy importante que debemos tener en cuenta; la dimensión estratégica se encuentra incluida en la etapa de programación presupuestal. Que ahora se denomina Programación Presupuestaria Estratégica (PPE). A continuación, describiremos muy brevemente cada una de ellas (IDEM).

f.1. Dimensión estratégica

Comprende:

- 1) Definición de la visión y misión en el marco del plan estratégico.
- 2) Identificación de los objetivos estratégicos generales que estarán asociados a los programas estratégicos.
- 3) Definir los programas estratégicos del pliego.
- 4) Diagnóstico e identificación del problema central del programa estratégico.
- 5) La identificación de las causas del problema central Causas directas e indirectas. Agrupar y jerarquizar las causas. Construir el árbol de causas.
- 6) La identificación de los efectos.

Seleccionar y sustentar los efectos relevantes.

- Agrupar y jerarquizar los efectos.
 - Construir el árbol de efectos.
- 7) Definir los objetivos estratégicos así como los medios y fines.
- Objetivos estratégicos.
 - Se determinan los medios.
 - Se determinan los fines.
- 8) Plantear las alternativas de solución.
- Clasificar los medios y relacionarlos entre sí.
 - Determinar los ejes estratégicos.
 - Definir los productos y subproductos.
 - Determinar las acciones o estrategias.
 - Definir los resultados intermedios y finales.
- 9) Obtención de resultados
- Resultados intermedios (actividades/proyectos).
 - Resultados finales e impacto.
- 10) Diseñar los indicadores de medición estándar.
- 11) Establecer los indicadores de medición para cada objetivo específico.

- Los indicadores pueden clasificar en:
 - Indicadores de medición de los insumos o recursos, procesos producto, resultado intermedio, resultado final.
 - Indicadores de evaluación por la dimensión del desempeño.
 - (eficiencia, eficacia, calidad y economía).
- Evaluar los resultados (índices o ratios resultantes).
- Interpretar los resultados y elaborar el informe de evaluación.

f.2. Dimensión técnico presupuestal

El presupuesto por resultados, desde el punto de vista técnico presupuestal, plantea un esquema que integra las etapas de programación, formulación, aprobación. Ejecución y evaluación con la dimensión estratégica que asocia los conceptos de misión (funciones, atribuciones y competencias), problema central y objetivos estratégicos y los programas estratégicos a una visión de logro de resultados a favor de la población objetivo. Retroalimentando los procesos presupuestarios si fuera posible para reasignar. Reprogramar o ajustar las variaciones cuando estas no se justifiquen o los resultados sean negativos. En consecuencia, la dimensión técnico presupuestal se puede resumir a través del siguiente gráfico (IDEM).

2.2.4.1. Implementación del Presupuesto por Resultados

En el Perú, según la Ley de Presupuesto (2007), en el Artículo 10 se legaliza la implementación del Presupuesto por Resultados.

“...Estableciéndose la aplicación de la gestión presupuestaria basada en resultados, promoviendo en su etapa de incorporación, instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, metas físicas, indicadores de resultados y el desarrollo de pruebas piloto de evaluación...”.

A. Programación estratégica y la medición de resultados

USAID: PERU (2010), Considera que uno de los instrumentos del presupuesto por resultados se sustenta en la metodología de la programación presupuestaria estratégica, en base a ella debemos relacionar los resultados con los productos, las acciones y los medios necesarios para su ejecución, los cuales se basan en la información y experiencia existente.

En el Perú, la programación presupuestaria estratégica, se efectuó a través del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gobiernos Regionales y RENIEC, en el presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2007. Los lineamientos y las metodologías son desarrollados por la Dirección Nacional de Presupuesto Público - DNPP. Se priorizará a favor de la infancia, la implementación de la mejora de calidad de gasto y la gestión por resultados, para las siguientes actividades:

- a. Registro de nacimientos y de identidad.
- b. Atención de la mujer gestante.
- c. Atención del niño menor de cinco años.

- d. Atención de enfermedades diarreicas agudas y enfermedades respiratorias agudas.
- e. Atención de neonato menor de veintinueve días.
- f. Control de asistencia de profesores y alumnos.
- g. Atención educativa prioritaria a niños y niñas de 5 a 7 años.
- h. Formación matemática y comprensión de lectura al final del primer ciclo de primaria.
- i. Supervisión, Monitoreo, Asesoría Pedagógica y capacitación a docentes.
- j. Atención a infraestructura escolar en condiciones de riesgo.
- k. Abastecimiento de agua segura, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo.

B. Programas Estratégicos

Actualmente, los programas estratégicos que cuenta el País son los que se detallan en el cuadro 10.

C. Sistema de Evaluación

A partir del año 2007, se introduce en la fase de evaluación presupuestal nuevos instrumentos de aplicación a la evaluación de los programas sobre la gestión por resultados. Las evaluaciones son utilizadas para realizar correctivos en los procesos o en la gestión de los programas seleccionados.

Los gobiernos regionales y los gobiernos locales deberán iniciar el desarrollo de la programación estratégica y los indicadores de desempeño, a fin de aportar información para la gestión basada en resultados.

Salhuana (2008), A través del Ministerio de Economía y Finanzas señala que "...El Presupuesto Por Resultados comprende la aplicación en el ciclo presupuestal, de principios y técnicas para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de intervenciones con una articulación clara y sustentada entre bienes y servicios a ser provistos a un determinado grupo o población objetivo (productos) y los cambios generados en el bienestar ciudadano (Resultados), a ser logrados, bajo criterios de eficiencia, eficacia y equidad...". "...El Presupuesto por Resultados implica un cambio de la forma tradicional de tomar decisiones de gestión presupuestaria, centradas en las líneas de gastos e insumos en una perspectiva puramente institucional, programática o sectorial, hacia otra que privilegia al ciudadano como eje de su atención..."

USAID-PERU (2010), precisa que "...Tradicionalmente, la lógica presupuestaria gira en torno a las demandas de las instituciones, en función a lo que éstas necesitan o requieran para hacer lo que siempre han venido haciendo y hace invisible a la persona y sus necesidades. En cambio, el Presupuesto por Resultados, centra el proceso presupuestario en función a los resultados (que deben ser tangibles, visibles), que se deben generar sobre la persona, los mismos que responden a lo que ella realmente necesita y valora..."

2.2.4.2. Cambios que promueve el Presupuesto por Resultados

Si bien, son diversos los cambios propiciados por el Presupuesto por Resultados, éstos pueden ser resumidos en los siguientes aspectos claves:

1. De las instituciones al resultado que valora y precisa el ciudadano.
2. De los insumos a los productos.
3. Del incremento presupuestal, a la cobertura de productos.

USAID: PERU (2010), menciona que en la lógica tradicional, el presupuesto se aprueba principalmente en función a sus líneas de gastos denominadas actividades y proyectos, así como en función a la clasificación económica, sus montos usualmente responden a un patrón histórico e inercial determinado a nivel institucional y por insumos. En la lógica del presupuesto por resultados, se propicia la aprobación de niveles de intervención para la provisión del producto.

4. Del control puramente financiero al monitoreo de la secuencia: insumo-producto-resultado.
5. De la responsabilidad institucional limitada a insumos y subproductos a la rendición de cuentas por producto realmente provisto al ciudadano.

De acuerdo a USAID-PERU (2010), El Presupuesto por Resultados rompe con el esquema tradicional del enfoque sectorial e institucional,

caracterizado por intervenciones que generan duplicidad, aislamiento y muy poca articulación de la intervención del Estado hacia un objetivo común.

En el enfoque del presupuesto por resultados, se propicia una rendición de cuentas por productos que realmente llegan a la ciudadanía y si éstos satisfacen o no sus expectativas.

Figura 2. Cadena de valor; Gestión por resultados.



FUENTE: Ley del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

2.2.5. El Proceso presupuestario

LEY N° 28411 (2004), El proceso presupuestario comprende las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público — Ley N° 28112.

2.2.5.1. Fases del proceso presupuestario

Alvarez & Alvarez (2011), Las fases del proceso presupuestario se detallan a continuación. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente según Título II de la Ley N° 28411 y las directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público:

1. Fase de programación: Es el proceso técnico operativo que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución de ingresos y gastos en un determinado periodo (año fiscal).

El proceso de programación y formulación presupuestaria en el pliego es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades y metas para el siguiente año fiscal, el cual involucra a todas las dependencias del pliego. (Grey, 2003).

La programación se sustenta en la información estadística obtenida y los factores estacionales que inciden en el comportamiento del nivel del flujo de fondos, debiendo armonizar la demanda de los gastos necesarios con la disponibilidad de los recursos proyectados, con la finalidad de cumplir con las metas previstas; a través de esta etapa se busca:

- Determinar de los objetivos institucionales.
- Determinar la demanda global de gastos.
- Determinar el monto de la asignación presupuestaria total del pliego.

- Determinar los objetivos generales, parciales y específicos.
 - Coordinación con los demás órganos ejecutores y demás oficinas que tengan que ver con el presupuesto, la escala de prioridades, la propuesta de metas presupuestarias, la estimación de ingresos, la estimación de gastos.
- 2. Fase de formulación:** es la fase del proceso presupuestal a través del cual se definen:
- a. La estructura funcional programática.
 - b. Se seleccionan las metas y objetivos presupuestarios y se asigna el presupuesto a cada uno de los componentes de la clasificación funcional programática (función, programas funcionales, subprogramas, componentes, metas, proyectos y actividades) en función a las diferentes fuentes de financiamiento y a la cadena funcional de gasto.
 - c. Consignar las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos y las respectivas fuentes de financiamiento.
 - d. Por otro lado, la estructura funcional programática debe permitir en los términos presupuestarios, las líneas de acción del pliego en base a las funciones (deberes primordiales del estado) identificadas, en base a los objetivos generales y parciales se identificarán los programas y subprogramas respectivos así como su vinculación con las actividades y proyectos.

Finalmente, debemos señalar las categorías presupuestarias que se utilicen para el diseño de la estructura funcional programática del pliego o entidad, debe obedecer a una cuidadosa selección, evitando fraccionar y atomizar el presupuesto sin alcanzar los verdades propósitos de la misión de la organización.

3. Fase de aprobación: Es el proceso a través del cual el proyecto de presupuesto a nivel pliego o institucional o el anteproyecto a nivel nacional, es aprobado por el Congreso de la República o el titular del pliego, del Consejo Regional, Concejo Municipal según corresponda el nivel del presupuesto aprobado.

La aprobación del presupuesto a nivel nacional se realiza de la siguiente manera: el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto es sometido a la aprobación del consejo de ministros y remitido por el presidente de la república al poder legislativo para su aprobación.

El presupuesto a nivel regional se aprueba la Ley Anual de Presupuesto a nivel de pliego, fuentes de financiamiento, función, programa, subprograma, actividad, proyecto, categoría del gasto, etc. tomando en cuenta el proceso de formulación presupuestal. Así como de la programación participativa y se efectúa mediante acuerdo de consejo regional y es promulgado por el presidente regional a través de la resolución regional en un plazo que no exceda del 31 de diciembre de cada año bajo responsabilidad del titular del pliego y del Consejo Regional y deberán remitir a la DNP, dentro de los cinco días hábiles de promulgado.

4. Fase de ejecución: La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones del gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos incluidos en los programas, actividades y proyectos de la entidad y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados, en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la Programación de Compromisos Anual (PCA), tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de programación y equilibrio presupuestario reconocidos en los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú.

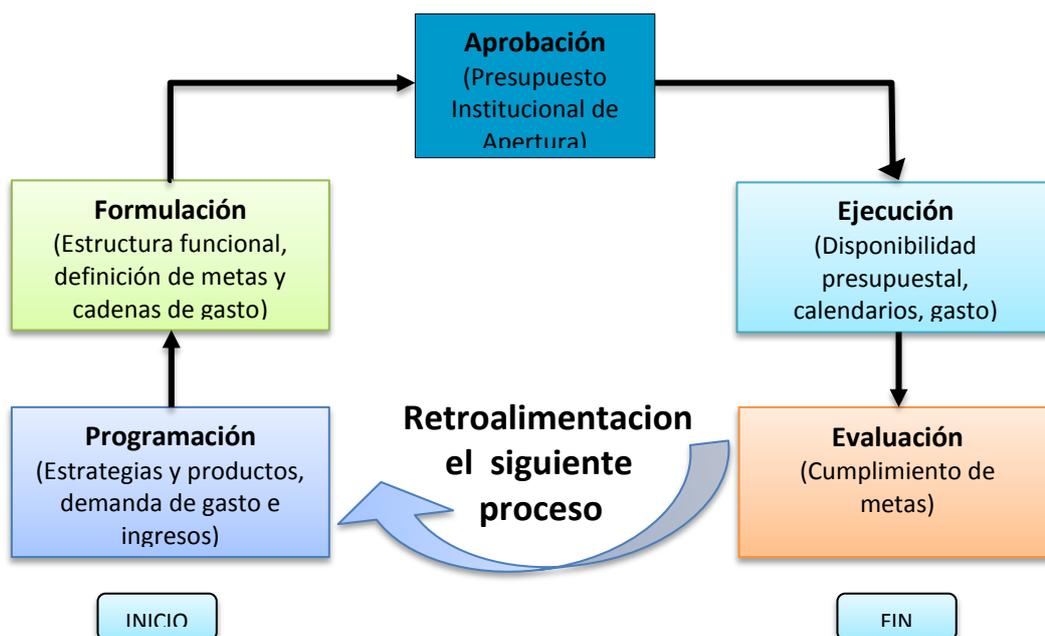
El proceso de ejecución presupuestaria comprende dos etapas: la ejecución de ingresos y la ejecución de gastos. En cuanto a la ejecución del gasto se realiza a través de las etapas de compromiso, devengado y pagado a su vez. El proceso de ejecución del gasto está compuesto por dos etapas: "preparatoria para la ejecución" y "ejecución del gasto público".

5. Fase de evaluación: Es el proceso técnico presupuestal mediante el cual se verifican y comparan los resultados obtenidos con los objetivos y metas previstas, se denomina también al conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos, la medición de los resultados e impacto causado por la inversión realizada durante el

ejercicio y su contrastación con el presupuesto institucional aprobado (PIA y PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos.

Por lo tanto, la evaluación presupuestaria de los planes y programas públicos constituyen una valiosa fuente de información de los resultados del gasto público, realizándose la medición de los resultados obtenidos y el análisis de la variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del sector público, utilizando instrumentos tales como indicadores presupuestarios en la ejecución del gasto.

Figura 3. Fases del proceso presupuestal.



FUENTE: Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2.2.6. La Evaluación Presupuestaria.

Alvarez & Alvarez (2011). La Evaluación Presupuestaria, es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado y

su comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las metas presupuestales previas.

2.2.6.1. Fines de la evaluación presupuestaria

La Evaluación Presupuestaria Institucional tiene los siguientes fines:

- a. Determinar el grado de "Eficacia" en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación.
- b. Determinar el grado de "Eficiencia" en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar.
- c. Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos, comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas que las originaron.
- d. Lograr un análisis general de la gestión presupuestaria del pliego al primer semestre del presente año, vinculada con la producción de bienes y servicios que brinda a la comunidad.
- e. Identificar medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del Presupuesto institucional.

2.2.6.2. Etapas de la Evaluación Presupuestaria

La evaluación se compone de tres (03) etapas, las cuáles deben desarrollarse secuencialmente y formar parte del mismo proceso, siendo éstas las siguientes:

Primera etapa: "Análisis de la Gestión Presupuestaria en términos de Eficacia y Eficiencia".

Segunda etapa: "Identificación de los problemas presentados".

Tercera etapa: "Determinación de las medidas correctivas internas y formulación de sugerencia a los Sistemas Administrativos".

PRIMERA ETAPA: "Análisis de la Gestión Presupuestaria en términos de Eficacia y Eficiencia".

La etapa de "Análisis de la Gestión Presupuestaria en términos de Eficacia y Eficiencia", consiste en comparar, para el caso del análisis de eficacia y eficiencia, la información de la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y logros de las metas presupuestarias, registrada durante el período a evaluar, con la información contenida en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Método de análisis de la Gestión Presupuestaria

DIRECTIVA N° 006-2012-EF/50.01 (2012), El proceso de análisis de la gestión presupuestaria permite medir la eficacia y eficiencia del pliego en la ejecución de los ingresos y egresos, en la utilización de los recursos

asignados, así como en la ejecución de las metas presupuestarias establecidas para el año fiscal.

Esta etapa exige la necesaria coordinación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego, con las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad, a fin que éstas le remitan la información pertinente para que los resultados de la evaluación presupuestaria sean confiables, seguros y oportunos.

A efectos de llevar a cabo la citada coordinación, el gerente municipal o el funcionario responsable emite, a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, los lineamientos pertinentes estableciendo - entre otros aspectos - los plazos de remisión de la información necesaria para los trabajos de evaluación presupuestaria, debiendo garantizar la fluidez de la información requerida para el análisis correspondiente.

Los trabajos de análisis se dividen en los siguientes procesos:

1. Aplicación de los indicadores presupuestarios.
2. Explicación de los valores resultantes de la aplicación de los indicadores presupuestarios de eficacia y eficiencia.

Indicadores Presupuestarios

En el análisis de la gestión presupuestaria del pliego se debe emplear los Indicadores de eficacia y eficiencia.

Los resultados que se obtengan por la aplicación de los citados Indicadores, constituyen información a utilizarse para los efectos de los trabajos de la evaluación presupuestaria semestral y anual.

❖ **Indicador de Eficacia.**

El Indicador de Eficacia, identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

El Indicador de eficacia se aplica, según se trate del avance de la ejecución presupuestaria efectuada o del análisis del cumplimiento de metas presupuestarias, de los períodos semestral y anual, de acuerdo a:

Indicador de Eficacia del Ingreso (IEI).

Respecto al Presupuesto Institucional de apertura (PIA):

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Modificado}}$$

Indicador de eficacia del Gasto (IEG).

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Egresos (A nivel de Genérica de Gasto)}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura (A nivel de Genérica de Gasto)}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Egresos (A nivel de Genérica de Gasto)}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Modificados (A nivel de Genérica de Gasto)}}$$

❖ **Indicador de Eficiencia**

El Indicador de Eficiencia, determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria, respecto de las previsiones de gastos contenidas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). El presente indicador se aplica a la evaluación presupuestaria semestral y anual.

SEGUNDA ETAPA: "Identificación de los problemas presentados".

La presente etapa consiste en identificar los problemas que ocurrieron durante la ejecución presupuestaria, detectados durante el proceso de análisis de la gestión presupuestaria en términos de eficacia y eficiencia, a nivel de pliego, actividad y proyecto. Para dicho efecto debe tenerse en cuenta los siguientes parámetros:

Respecto al Indicador de Eficacia: El coeficiente de eficacia, para la evaluación presupuestaria semestral, debe tender a 0.5, ó según corresponda, mostrar su tendencia a alcanzar progresivamente a 1 respecto a lo programado acumulado. En tanto que, para la evaluación presupuestaria anual, debe tender a 1. En el caso de no llegar a dichos valores debe señalarse las causas que motivaron tal resultado y por consiguiente no se llegan a cumplir con las metas presupuestales establecidas para el año fiscal.

TERCERA ETAPA: "Determinación de las Medidas Correctivas Internas".

Consiste en determinar las soluciones técnicas pertinentes y/o los correctivos necesarios para evitar o superar los inconvenientes y/o deficiencias observadas durante el período evaluado, en base a los resultados de las etapas anteriores.

2.2.7. Gastos públicos

Los Gastos Públicos, son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

Los gastos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional Programática y Geográfica, las

mismas que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección Nacional del Presupuesto Público: (Alfaro, 2003)

a. La Clasificación Institucional: Agrupa las Entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales.

b. Clasificación Funcional Programática: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados en funciones, programas funcionales y subprogramas funcionales. A través de ella, se muestran las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus objetivos y metas, contempladas en sus respectivos planes operativos institucionales y presupuestos institucionales durante el año fiscal.

c. Clasificación Económica: Agrupa los créditos presupuestarios por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, por genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto.

d. La Clasificación Geográfica: Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito.

2.2.7.1. El Municipio

En la antigua Roma, un municipio (en latín municipium), era una ciudad libre que se gobernaba por sus propias leyes, aunque sus vecinos obtenían los derechos de ciudadanía romana.

Hoy en día se utiliza el término para referirse a la subdivisión administrativa menor o al conjunto de habitantes de dicho territorio, que puede incluir varias poblaciones, regido por un órgano colegiado generalmente denominado ayuntamiento, municipalidad, alcaldía o concejo. Por extensión, también se usa para referirse al ayuntamiento o municipalidad en sí.

2.2.7.2. El Gobierno Municipal

En los Estados Unidos, gobierno municipal significa gobierno de una municipalidad con distinta jurisdicción dentro del Estado. Una municipalidad es una corporación local gubernamental, que puede tener el estatus de una ciudad, un pueblo o una aldea. La palabra "ciudad" es algo como una no-entidad según la Ley estadounidense. En la mayoría de los estados, "pueblo" es sólo un sinónimo de "ciudad"; en algunos estados, "pueblo" es sinónimo de "aldea"; y en algunos otros estados, un "pueblo" es una jurisdicción de tamaño intermedio entre "ciudad" y "aldea".

Algunas jurisdicciones municipales, incluyendo la Ciudad de Nueva York y San Francisco son municipalidades metropolitanas. La municipalidad Metropolitana, es un tipo especial de municipalidad que es simultáneamente una corporación local gubernamental y una división administrativa del estado, ellas ejercen sus poderes autónomos como una ciudad, además del ejercicio de soberanía que el gobierno del estado les asigna a los condados.

2.2.8. Calidad de Vida

El concepto de calidad de vida, representa un "término multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida 'objetivas' y un alto grado de bienestar 'subjetivo', y también incluye la satisfacción colectiva de necesidades, a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades" (Palomba, 2002).

Los elementos que contribuyen a la calidad de vida, que son materiales, pueden ser por ejemplo el acceso a una vivienda digna, a servicios como agua potable, alimentos, salud, educación e incluso electricidad y transporte. Todas estas cuestiones obviamente suman para poder determinar la calidad de vida de una persona. Finalmente, otros elementos que también tienen que ver con el estilo de vida que una persona lleva son la posibilidad de tener una identidad (es decir, una nacionalidad), educación, que se respeten sus derechos civiles, religiosos y de género, no tener que soportar situaciones de agresión, violencia o xenofobia, discriminación, etc. (Gómez & Saben, 2015)

2.2.8.1. Parámetros de la Calidad de Vida

Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo. Fue ideado con el objetivo de conocer, no sólo los ingresos económicos de las personas en un país, sino también para evaluar si el país aporta a

sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida (Pampillón, 2009).

(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, 2012). El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), define al desarrollo humano como "...el proceso de ampliar la gama de opciones de las personas, brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo e incluso tiene que ver con el total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades políticas y económicas...".

Sin lugar a dudas, se trata de un concepto amplio e integral basado en la idea de bienestar de la población, que ayuda a distinguir entre dos aspectos del desarrollo humano: uno, es la formación de capacidades humanas como un mejor estado de salud o mayores conocimientos; el otro, es el grado en que los individuos emplean las capacidades adquiridas.

Esta concepción, requiere que la medición del nivel de desarrollo humano de un determinado país, comunidad o grupo social, no se base solamente en componentes económicos que, aunque también son importantes de considerar, constituyen una aproximación incompleta dada la complejidad del proceso señalado. Dentro del esquema propuesto por el PNUD, se procura enfatizar en la gran divergencia existente entre niveles de riqueza material y de desarrollo humano. Por esta razón, el principal objetivo subyacente en la construcción del IDH es proporcionar referencias cuantitativas de las privaciones humanas y de

las distancias existentes con respecto a metas posibles de alcanzar y monitorear la eficacia de las políticas en curso.

1. Salud: medida según la esperanza de vida al nacer.
2. Educación: medida del nivel y logro educativo.
3. Riqueza: medida por el PIB per cápita.

Clasificación del IDH que hace el PNUD

El IDH, es una medida no ponderada que clasifica a los países o regiones a través de una escala que va de 0 a 1 y permite considerar tres niveles de Desarrollo Humano:

- ❖ *Desarrollo Humano Alto con valores comprendidos entre 0.800 y 1.*
- ❖ *Desarrollo Humano Mediano con valores ubicados entre 0.500 y 0.799, dónde:*
 - *Desarrollo Humano Mediano Alto con valores entre 0.700 y 0.799.*
 - *Desarrollo Humano Mediano Medio con valores entre 0.600 y 0.699.*
 - *Desarrollo Humano Mediano Bajo con valores entre 0.500 y 0.599.*
- ❖ *Desarrollo Humano Baio con valores que van de 0 a 0.499. inclusive.*

❖ **ESPERANZA DE VIDA**

La definición de esperanza de vida del PNUD (ONU), es la siguiente: "Años que un recién nacido puede esperar vivir si los patrones de mortalidad por edades imperantes en el momento de su nacimiento siguieran siendo los mismos a lo largo de toda su vida".

❖ **Logro Educativo**

Es el componente IDH, al que le corresponde aportar la perspectiva educativa a este índice. Recoge el nivel de alfabetización adulta y el nivel de estudios alcanzado (primaria, secundaria, estudios superiores).

La Alfabetización.

La alfabetización, como una serie de acciones que significa:

Incorporar la lectura, la escritura y el cálculo matemático, pero no como automatismo acrítico, ni como simple reconocimiento instrumental de la letra y el símbolo, sino como herramientas intelectuales para interpretar la realidad y acceder a la cultura letrada que permite obtener el conocimiento crítico articulado a la acción transformadora. El desarrollo de aquellas competencias que les permitan a los seres humanos reconocerse a sí mismos, como sujetos de derechos y deberes.

El Analfabetismo.

Algunos escritos mencionan el analfabetismo como: "...la incapacidad de leer y escribir en una determinada lengua, es decir la imposibilidad de interpretar y producir los signos gráficos (alfabeto), que se emplean para la comunicación escrita, generalmente esta imposibilidad trae consigo aspectos como baja autoestima, dependencia, escasa participación...", por lo cual es bueno lograr en las personas un buen desarrollo de la enseñanza basándose en el contexto de su vida.

❖ PIB PER CÁPITA

El ingreso es visto, no como un fin, sino como un medio para tener acceso a las condiciones que garantizan un nivel de vida adecuado. Es el concepto que denomina a aquella variable económica que indica la relación que existe entre el Producto Bruto Interno (PBI) y la cantidad de habitantes de una nación.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Administración Pública.

Organización Social generada por voluntad del Estado para actuar a su servicio, en el contexto de la realidad y en orden a los intereses que define el poder político, a través del cual se ejerce la función del gobierno y se desarrollan determinados procesos productivos, de bienes y servicios en todo el territorio nacional.

Análisis.

Es la preparación en elementos o parte que integra un todo a fin de evaluarlas.

Calidad del Gasto Público.

Erogaciones de recursos financieros que realizan los gobiernos locales con la finalidad de mejorar los niveles de vida de la población, sujetos a control.

Calidad de vida.

Este concepto alude al bienestar en todas las facetas del hombre, atendiendo a la creación de condiciones para satisfacer sus necesidades materiales (comida y cobijo), psicológicas (seguridad y afecto), sociales (trabajo, derechos y responsabilidades) y ecológicas (calidad del aire, del agua).

La calidad de vida es el objetivo al que debería tender el estilo de desarrollo de un país que se preocupe por el ser humano integral.

Eficacia.

Es la capacidad para determinar los objetivos apropiados "Hacer lo que se debe hacer.

Eficiencia.

Es la capacidad de reducir al mínimo los recursos usados para alcanzar los objetivos de la organización: "hacer las cosas bien".

Ejecución Presupuestaria

Etapa de proceso presupuestario, que consiste en registrar todas las operaciones de ingresos y gastos, por lo general comprende un ejercicio.

Evaluación.

Identificar las necesidades de capacidad y desarrollo señalar las habilidades del empleador y las aptitudes que actualmente son inadecuadas, pero para las cuales se pueden desarrollar programas.

Evaluación Presupuestal.

Conjunto de análisis y procedimientos para medir el avance físico y financiero del gasto público.

Fuentes de Financiamiento.

Financiamiento del Presupuesto del que se valen las Municipalidades, en el Perú tenemos cinco fuentes de financiamiento.

Indicador de desempeño.

Son instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos, que a su vez constituyen una expresión cuantitativa y cualitativa concreta de lo que se pretende alcanzar.

Insumos.

Son los recursos materiales y humanos que propician el desarrollo de las intervenciones.

Municipalidades.

Órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, generadores del desarrollo local.

Presupuesto Participativo.

Espacio de concertación entre los líderes políticos y la sociedad civil debidamente representada.

Presupuesto por Resultados.

El Presupuesto por Resultados, es centrar el proceso presupuestario en función a los resultados que se deben generar sobre el ciudadano. Instrumento característico de la nueva gerencia pública que estructura el ciclo presupuestal en función a los resultados esperados y los bienes y servicios requeridos para lograrlos, otorgando una mayor flexibilidad en el uso de recursos al cambiar el ámbito de control de los insumos a los productos y resultados.

Presupuesto Público

Constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas, así mismo es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte de los gobiernos locales y refleja los ingresos que financian los gastos.

Producto.

Comprende los bienes y servicios entregados a un grupo poblacional y que propician los resultados inmediatos.

Programas Estratégicos.

Conjunto articulado de acciones y productos que propician el logro de resultados, tales como: Logros de aprendizaje, acceso a servicios básicos, salud materno, articulado nutricional, acceso de la población a la identidad.

Resultado Final.

Es el cambio logrado, en el largo plazo, en el estado de la población, como efecto de los cambios alcanzados a través de los resultados intermedios.

Resultados.

En Contabilidad la información relativa a la posición financiera de una empresa se refleja en el llamado balance, mientras que los resultados obtenidos aparecen desglosados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Resultado intermedio.

Es el cambio obtenido en el mediano plazo, que conduce a lograr el resultado final.

Resultado Inmediato.

Es el cambio de las condiciones, cualidades, características o actitudes de la población que recibe los productos.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. METODOLOGÍA

3.1.1. Método descriptivo

Este método nos sirvió para describir y evaluar en forma detallada las variables: Presupuesto por Resultados, gestión del gasto, calidad de vida, presupuesto público, metas presupuestales y la ejecución presupuestal; cada una con sus respectivos componentes y la de aplicar los procedimientos que dictan las normas legales vigentes respectivas.

3.1.2. Método analítico

Este método nos sirvió para analizar el presupuesto y gasto público por función, programas presupuestales y realizar el respectivo análisis con los indicadores y parámetros correspondientes apoyados de un marco teórico.

3.1.3. Método deductivo

Este método nos conllevó a formular y sistematizar la hipótesis; premisa que fue contrastable; referido a la influencia del presupuesto por resultados con respecto a la gestión del gasto en los periodos 2013-2014, lo cual nos condujo a una respuesta anticipada, sobre la influencia de los resultados al problema planteado.

3.2. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.2.1. Técnica de recolección de datos

Para la obtención de datos necesaria para realizar la investigación de la gestión del Presupuesto por Resultados en la Gestión del gasto en la Municipalidad Distrital de Atuncolla, se utilizará las siguientes técnicas de investigación:

3.2.2. Encuesta

Se encuestó a los pobladores para conocer si la Municipalidad Distrital de Atuncolla, maneja el Presupuesto por Resultados y si se mejoró la Calidad de Vida de los habitantes en los últimos años.

Se utilizó estas técnicas debido a que son los más conocidos, son de fácil aplicación y permiten obtener información concreta y directa de las personas involucradas.

3.2.3. Entrevista

Se entrevistó a los pobladores esto con el objetivo de saber si en la Municipalidad Distrital de Atuncolla, se maneja el Presupuesto por

Resultados y si se mejoró la Calidad de Vida de los habitantes. La entrevista, desde un punto de vista general, es una forma específica de interacción social. El investigador se sitúa frente al investigado y le formula preguntas estableciendo un diálogo peculiar, asimétrico, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra se nos presenta como fuente de estas informaciones.

3.2.4. Análisis documental

Se recolectó datos del portal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Índices de Desarrollo Humano, de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, del Plan de Desarrollo Concertado de Puno y del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

3.3. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS

3.3.1. Plan de tratamiento de datos

Se tabuló los datos que se obtuvieron, se organizaron los datos, se elaboraron los cuadros de distribución de frecuencias y los gráficos estadísticos correspondientes, para un mejor análisis.

3.4. ÁMBITO DE ESTUDIO

El desarrollo del presente trabajo de investigación comprende la totalidad del Distrito; el área urbana conformado por los barrios, y el área rural, que comprende los centros poblados y las comunidades campesinas de la Municipalidad Distrital de Atuncolla; el mismo que se encuentra ubicado en la Plaza de Armas del Distrito de Atuncolla, con RUC N° 20161255638.

3.4.1. Antecedentes históricos

En esta zona y toda el área del noroeste del lago Titicaca, se desarrolló la cultura Pukara. Posteriormente, llegó la influencia de Tiwanaku. Es a partir del año 1,200 d.c., que se establecen los Kolla de lengua Aymara, gobernados por el Capac Kolla, de la dinastía Sapaná. Se consideraban como surgidos del Lago Titicaca, a quien veneraban como lo hacen hasta la actualidad. Para establecer el control sobre territorio y la población los aymaras delimitaron espacios y señoríos que pervivieron para la historia como Pacajes al sur de Desaguadero, cuyo centro administrativo se concentró en Caquiaviri; Lupacas, hasta Puno, con centro administrativo en Chucuito; Qollas que residieron en Hatuncolla al occidente del Titicaca y con capacidad de control de todo el norte del extenso Altiplano.

La región Qolla, era considerada como la mayor comarca existente en el Perú, con tierras, despobladas de personas, pero llenas de ganado silvestre; casas de piedra y paja; escasez de agua para el riego de los cultivos, causante de la escasa productividad de la tierra y hambrunas periódicas que asolaban la comarca del Collao. De ellos, lo que más se admira son sus costumbres mortuorias y sus sepulturas o Chullpas, construidas con tanta perfección.

Con la conquista del Qollao, Hatuncolla quedó sometido a los Incas bajo el dominio de Pachacutec. Época en la cual la meseta del Altiplano estaba conformada por trece sub tribus como: Kanchi, Kana, Qolla, Lupaka, Kollawa, Ubina, Pakahe, Karanka, Charka, Omasuyo,

Kallawayas, Uros y Chipayas, abarcando los territorios del actual Departamento de Puno, parte de Arequipa y Moquegua, así como parte de la República de Bolivia.

De todos estos grupos, los más poderosos eran los Qollas, establecidos entre las planicies de Pucara y el río Ramis, cuya capital era Hatunqolla, y los Lupacas con Chucuito (Provincia de Puno como su principal ciudad).

La época llamada colonial, inaugura una nueva etapa en la historia de los pueblos Qollas, algunos de los cuales emergen y llegan a florecer por sus riquezas mineras o tributarias; mientras que otros como Hatunqolla (antigua capital Qolla) decaen progresivamente y pasa desapercibida en las fuentes de esta época. Como testimonios ancestrales tenemos: el Centro Arqueológico Chullpas de Sillustani.

El hombre Atuncollino es portador de la herencia ancestral cuya manifestación parte de la indómita etnia, con su propia lengua, su religiosidad, conocimientos astronómicos y su tecnología alto-andina. Por su parte, la mujer Atuncollina tiene su rol preponderante en la familia y en la sociedad, lleva así mismo en la sangre la herencia artesanal de los tejidos o urdimbre de alta calidad y único en su género dentro del ámbito de la Provincia de Puno. (Atuncolla, Plan de Desarrollo Concertado, 2011).

3.4.2. Ubicación geográfica y política

El Distrito de Atuncolla, está ubicado al Nor-Oeste y aproximadamente a 33 Km de la capital de la Provincia de Puno, en la Coordenada Geográfica.

- Latitud sur: 15° 41' 43"
- Longitud oeste: 70° 08' 40"

Políticamente se encuentra ubicado en la Provincia de Puno, Región Puno, siendo uno de los quince Distritos de la Provincia del mismo nombre.

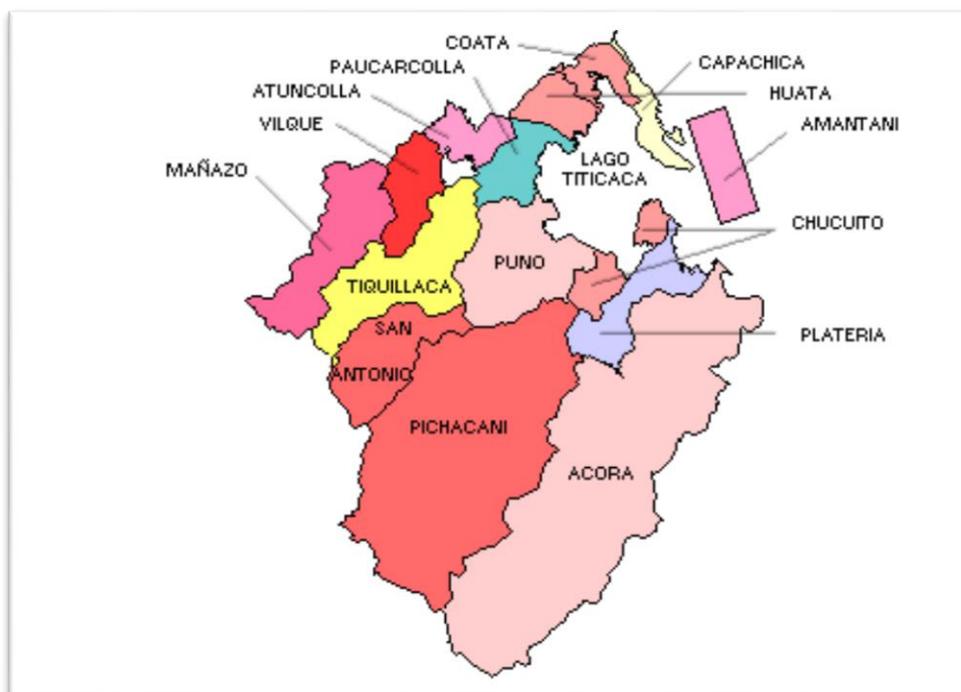
a. Límites

- Norte : Con el Distrito de Caracoto (Provincia de San Román)
- Sur : Con el Distrito de Huata
- Este : Con el Distrito de Tiquillaca y Paucarcolla.
- Oeste : Con el Distrito de Vilque.

3.4.3. Extensión

La superficie es de 11,207.75 Has (124.74 km²). Con una fisiografía de pampas, laderas y cerros. Desde la antigüedad el Distrito está constituido por dos sectores: Urinsaya y Hanansaya. (Atuncolla, Plan de Desarrollo Concertado, 2011).

Figura 4. Mapa geográfico del Distrito de Atuncolla.



FUENTE: Plan de Desarrollo Puno al 2021.

3.4.4. División política

La capital del Distrito de Atuncolla lleva el mismo nombre a la vez, se encuentra dividido en 27 comunidades campesinas distribuidas en dos suyos, Urinsaya (12 comunidades) y Hanansaya (15 comunidades).

3.4.5. Altitud y clima

El clima es semi seco y frígido, está ubicado a 3,831 m.s.n.m, en las estaciones de primavera y verano presentan periodos de lluvia y en las estaciones de otoño e invierno de estío. Los meses de mayor precipitación pluvial son desde el mes de diciembre hasta el mes de marzo y los meses de escasez de lluvias junio, julio, agosto y septiembre.

La precipitación pluvial promedio anual es de 700 mm., el ámbito del Distrito se considera dentro del tipo climático A o clima de la rivera del lago Titicaca, con temperaturas promedio que va de 5.5 a 9.5 °C, con vientos fuertes del nor-este.

La temperatura promedio máximo mensual registrada es de 16.1°C en el mes de noviembre y la temperatura promedio mínimo es de - 4.10 °C.

3.4.6. Capital humano

Población total

Según el INEI, Censo de población y vivienda - 2007, el Distrito de Atuncolla cuenta con un total de 5,454 pobladores, de los cuales, 321 (6.02%) radica en el medio urbano y 5,433 (93.98%) en el medio rural.

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA DE INVESTIGACIÓN

3.5.1. Población de la investigación

Para conocer sobre la calidad de vida de la población se tiene como población los habitantes del Distrito de Atuncolla, que hacen a 909 familias (CENSO INEI, 2007). Los cuales fueron muy importantes para cumplir con nuestros objetivos de investigación.

3.5.2. Muestra de la investigación

La muestra está conformada por 270 familias del Distrito de Atuncolla los cuales fueron nuestra materia de investigación para poder lograr nuestros objetivos y contrastar la investigación que se tiene. Se utilizó la siguiente fórmula (Hernandez, 2010).

FORMULA:

$$Z^2 < /2 * P * Q * N$$

$$n = \frac{Z^2 < /2 * P * Q * N}{E^2 * (N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

n = Tamaño necesario de la muestra

Z = Margen de confiabilidad

P = Probabilidad de que el evento ocurra

DONDE:

El tamaño de la población es de 5,454 habitantes de los cuales está comprendido en 909 familias, con un margen de error de 0.05 y un nivel de significancia del 95%, con una probabilidad del 0.50."

Datos:

$$n = ?$$

$$Z = 1.96 \text{ (margen de confiabilidad del 95\%)}$$

$$P = 0.50 \text{ (prevalencia del evento)}$$

$$Q = 1 - p = 0.50 \text{ probabilidad de que el evento no ocurra}$$

$$E = 0.05 \text{ (error absoluto o de precisión máximo) = 909}$$

$$n = \frac{(1.96 * 1.96) * 0.5 * 0.5 * 909}{(0.05 * 0.05) * (909 - 1) + (1.96 * 1.96) * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 270 \text{ Familias}$$

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIONES

Con los datos recopilados durante el trabajo de investigación, a continuación mostramos los resultados obtenidos como fruto del trabajo de campo, con la finalidad de dar respuesta a cada una de nuestras interrogantes planteadas y de esta forma alcanzar nuestros objetivos, para luego confirmar o rechazar nuestras hipótesis establecidas.

Los siguientes cuadros están formulados de acuerdo al orden de los objetivos específicos:

4.1. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Objetivo específico 1: "Conocer si la asignación del presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, logra resultados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Cuadro 2. Asignación del Presupuesto Público de la Municipalidad Distrital de Atuncolla periodo 2013.

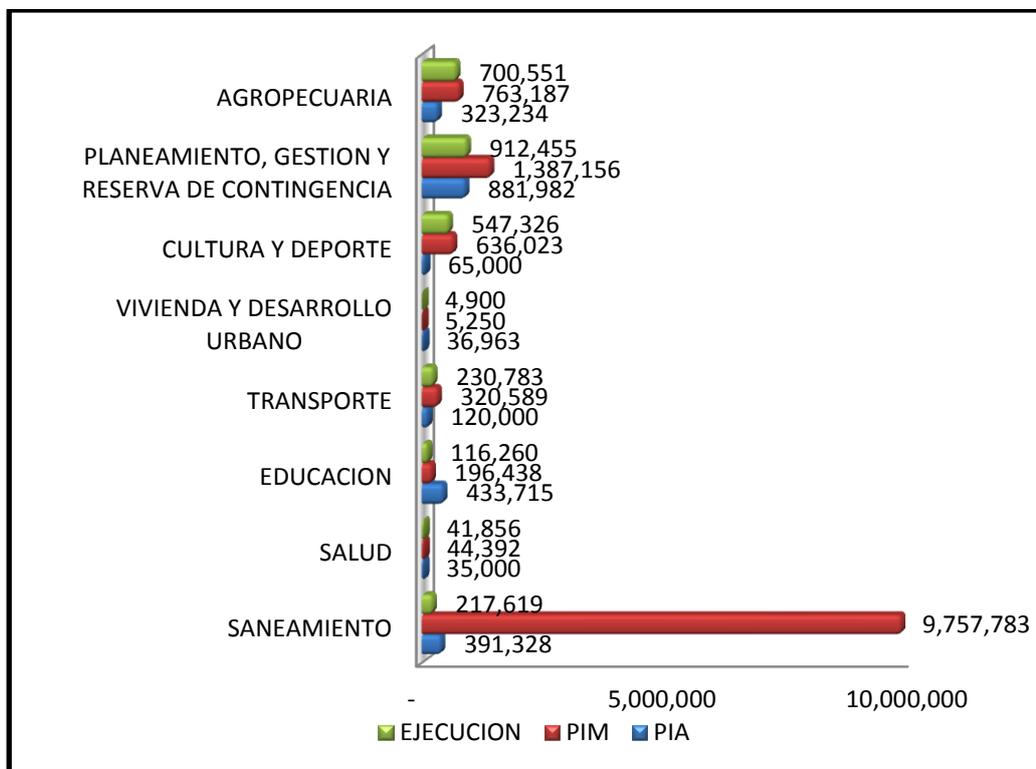
(A Nivel De Función)

N ^a	FUNCION	PIA	PIM	%	%	
					EJECUCION	AVANCE
1	SANEAMIENTO	391,328	9,757,783	74.4	217,619	2.2
2	SALUD	35,000	44,392	0.3	41,856	94.3
3	EDUCACION	433,715	196,438	1.5	116,260	59.2
4	TRANSPORTE	120,000	320,589	2.4	230,783	72.0
	VIVIENDA Y DESARROLLO					
5	URBANO	36,963	5,250	0.0	4,900	93.3
6	CULTURA Y DEPORTE	65,000	636,023	4.9	547,326	86.1
	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE					
7	CONTINGENCIA	881,982	1,387,156	10.6	912,455	65.8
8	AGROPECUARIA	323,234	763,187	5.8	700,551	91.8
	TOTAL	2,287,222	13,110,818	100.0	2,771,750	21.1

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

Figura 5. Asignación del Presupuesto Público de la Municipalidad Distrital de Atuncolla Periodo 2013.

(A Nivel de Función)



FUENTE: Cuadro 1.

En el figura 5, se observa la asignación a nivel de funciones donde: en la función saneamiento, el PIM asignado es de S/ 9,757,783.00 y se ejecutó S/ 217,619; dado que no se ha llegado a ejecutar el total de lo programado, esto implica que no se puede cumplir con la cobertura, la satisfacción y la calidad del servicio en la población.

La función salud; con una asignación de PIM de S/ 44,392 y una ejecución de S/ 41,856; esta función también no se llegó a ejecutar en su totalidad, con respecto a lo programado, como se sabe aún existe limitaciones en cuanto a la capacidad de la jurisdicción para identificar y priorizar proyectos de envergadura y un alto impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.

La función educación; con una asignación de PIM de S/ 196,438.00 y con una ejecución del S/ 116,260.00; se observa que no se invierte la totalidad de lo programado por falta de capacidad de gasto de la jurisdicción y que no fue considerada como una prioridad para la gestión de la Municipalidad, debido a que no cuenta con un PIA, puesto que es una función muy importante para mejorar la calidad de vida de la población.

La función transporte; con una asignación de PIM de S/ 320,589.00 y ejecución de S/ 230,783.00. Siendo el mayor presupuesto asignado; de igual forma se observa que no se invierte la totalidad de lo programado por falta de capacidad de gasto, puesto que la población y las comunidades necesitan de mejores accesos al distrito y para mejorar su interrelación con la jurisdicción de la municipalidad.

Con respecto a las demás funciones: ambiente, vivienda y desarrollo urbano y planeamiento, gestión y reserva de contingencia; los cuales, también contribuyen en el desarrollo de la población, pero que no son consideradas muy importantes si se trata de mejorar la calidad de vida y cerrar brechas de cobertura, satisfacción y calidad de vida de la población; que es una de las finalidades del presupuesto por resultados.

También se observó que se descuidó otra función que tiene que ver con la calidad de vida de la población: la energía, la cual ni siquiera se llegó a programar en ese año fiscal; siendo otra prioridad, según parámetros de la calidad de vida del Distrito en estudio.

Cuadro 3. Asignación del Presupuesto Público de la Municipalidad Distrital de Atuncolla Periodo 2014.

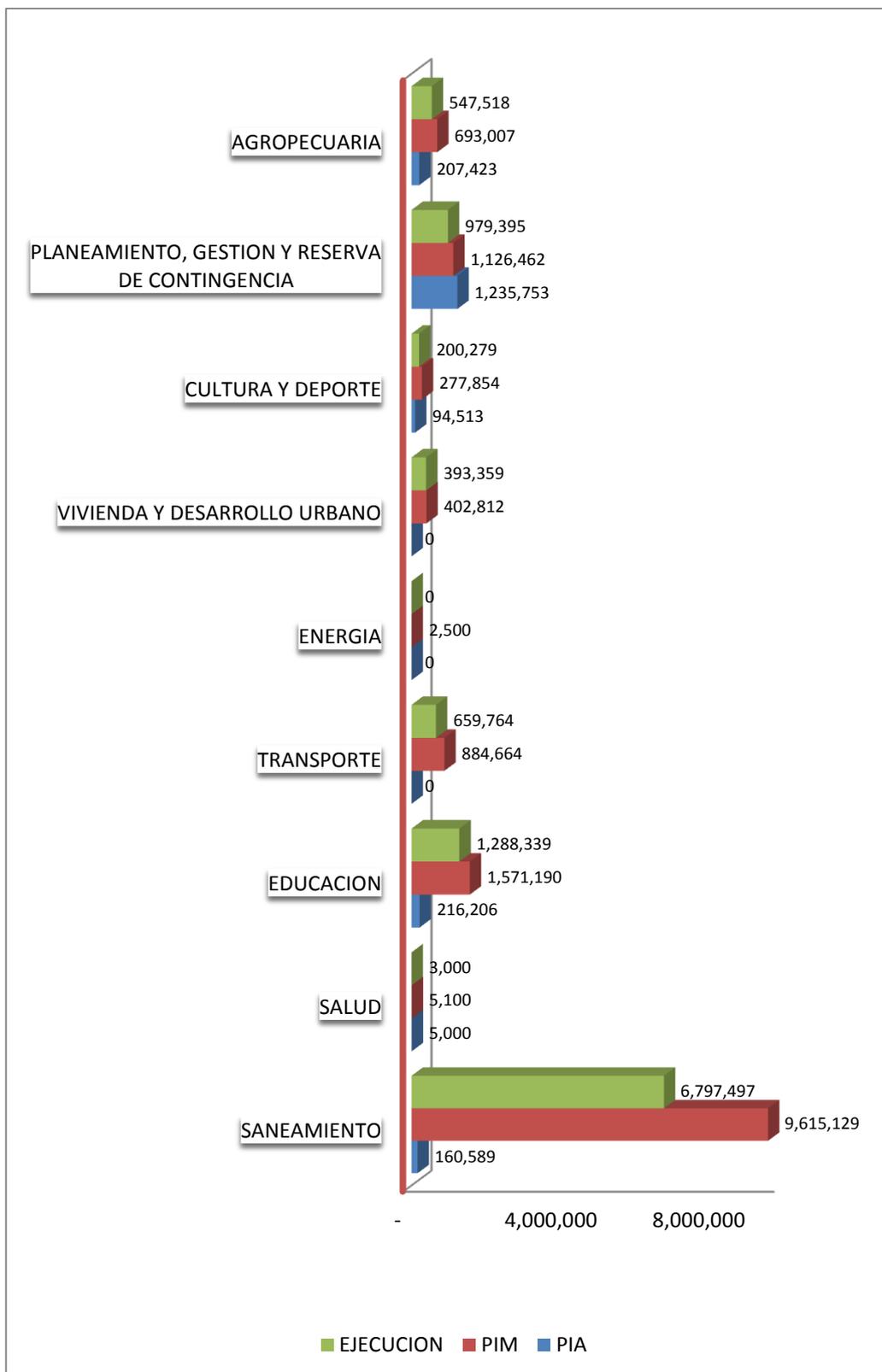
(A Nivel de Función)

N ^a	FUNCION	PIA	PIM	%	EJECUCION	AVANCE
1	SANEAMIENTO	160,589	9,615,129	65.95	6,797,497	70.70
2	SALUD	5,000	5,100	0.03	3,000	58.82
3	EDUCACION	216,206	1,571,190	10.78	1,288,339	82.00
4	TRANSPORTE	0	884,664	6.07	659,764	74.58
5	ENERGIA	0	2,500	0.00	0	-
6	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	402,812	2.76	393,359	97.65
7	CULTURA Y DEPORTE	94,513	277,854	1.91	200,279	72.08
8	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,235,753	1,126,462	7.73	979,395	86.94
9	AGROPECUARIA	207,423	693,007	4.75	547,518	79.01
	TOTAL	1,919,484	14,578,718	100.00	10,869,151	74.55

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

Figura 6. Asignación del Presupuesto Público de la Municipalidad Distrital de Atuncolla Periodo 2014.

(A Nivel de Función)



FUENTE: Cuadro 1.

En la figura 6, se observa la asignación a nivel de funciones, en la cual la función saneamiento; tiene una asignación de PIM de S/ 9,615, 129.00 y una ejecución de S/ 6,797,497.00 con respecto al PIM; no llegándose a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado, ya que aún una parte de la población todavía no cuenta con agua ni desagüe; de esta manera no goza de un acceso de calidad a los servicios básicos.

La función salud; con una asignación de PIM de S/. 5,100.00 y con una ejecución del S/. 3,000 (con respecto al PIM), no llegándose a ejecutar en su totalidad; cuenta con una menor programación no se hizo proyectos de gran envergadura y alto impacto en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos; puesto que la salud es sumamente importante para cerrar brechas en la desnutrición y salud en general.

La función educación; con una asignación de PIM de S/ 1,571,190.00 y con una ejecución del S/ 1, 288,339.00 (con respecto al PIM), no siendo una prioridad para el gobierno, ya que tuvo una programación inicial (PIA) muy baja; siendo para la población una necesidad básica para mejorar el desarrollo de la población.

La función transporte; con una asignación de PIM de S/ 884,664.00 y una ejecución de S/ 659,764.00 (con respecto al PIM), no siendo una prioridad para el gobierno, porque no tuvo una programación inicial que es el PIA; siendo una prioridad para la población ya que el distrito no cuenta con accesos adecuados a las comunidades y en algunos casos a otros distritos. La función energía; con una asignación de PIM de S/ 2,500.00 y una ejecución de S/ 0.00 (con respecto al PIM), no

llegándose a ejecutar el presupuesto asignado, se observó que el anterior año fiscal ni siquiera hubo programación, lo cual da a entender que no es una prioridad para la jurisdicción de la municipalidad; considerando que aún existen limitaciones en cuanto a la capacidad de la entidad, para identificar y priorizar proyectos de envergadura y alto impacto en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos (Además, que la cobertura que se tiene según parámetros de la calidad de vida aún hace falta cubrir esta necesidad básica). Con respecto a las demás funciones como: cultura y deporte, ambiente, industria y planeamiento, gestión y reserva de contingencia; también contribuyen en el desarrollo de la población, pero no son necesarios o de gran vitalidad si se trata de mejorar la calidad de vida y cerrar brechas de cobertura, satisfacción y calidad de la población, que es una de las razones del presupuesto orientado a resultados.

Cuadro 4. Asignación del Presupuesto Público de la Municipalidad Distrital de Atuncolla
Periodo 2013.

(A Nivel de Proyectos)

PROYECTO	PIA	PIM	%	EJECUTADO	%AVANCE
Función: SANEAMIENTO	391,328	9,757,783	74.4	217,619	2.2
2003101: AMPLIACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO	265,698	23,046	0.2	-	0.0
2014535: AMPLIACION DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	125,630	0	0.0	-	0.0
2163966: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL AREA RURAL DE ATUNCOLLA, PUNO	0	9,614,737	73.3	157,619	1.6
2176420: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LOCALIDAD DE ATUNCOLLA, PUNO	0	120,000	0.9	60,000	50.0
Función 20: SALUD	35,000	44392	0.3	41,856	94.3
2003140: AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD	35,000	0	0.0	-	0.0
3033249: COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	0	44,392	0.3	41,856	94.3
Función 22: EDUCACION	433,715	196,438	1.5	116,260	59.2
2001383: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	45,800	4,500	0.0	-	0.0
2003114: AMPLIACION DE CENTROS EDUCATIVOS	362,915	494	0.0	-	0.0
2142355: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. SAN ANDRES, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	0	36,902	0.3	36,902	100.0
2210459: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E.P. 70708 ANANZAYA LOCALIDAD DE ATUNCOLLA, PUNO.	0	26,566	0.2	8,097	30.5
2212426: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N 70009 VIRGEN DEL CARMEN DEL, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	0	54,765	0.4	-	0.0
3999999: SIN PRODUCTO	25,000	73,211	0.6	71,261	97.3
Función 15: TRANSPORTE	120,000	320,589.00	2.4	230,783	72.0
2011090: MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	120,000	0	0.0	-	0.0
2213125: MEJORAMIENTO DE VIA PARA EL ACCESO PEATONAL A LA COMUNIDAD DE CACSI, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	0	18,305	0.1	9,006	49.2
2213124: MEJORAMIENTO DE VIA PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE PHARANI, COMUNIDAD DE SAN PEDRO DE PATAS, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	0	5,781	0.0	3,603	62.3
2184149: REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL COLCA - PARAÑI - CACSI, LLANTAPATA - COLLANA - LLUNGO, DISTRITO DE ATUNCOLLA -	0	186,945	1.4	130,892	70.0
2163859: REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL DE ATUNCOLLA-SAN JOSE DE PRINCIPIO-AYAGACHI, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO	0	109,558	0.8	87,282	79.7
Función 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	36,963	5,250	0.0	4,900	93.3
2014610: RECUPERACION DEL CENTRO HISTORICO	26,963	0	0.0	-	0.0
2216505: REHABILITACION DE LA AVENIDA SILLUSTANI EN LA LOCALIDAD DE ATUNCOLLA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	10,000	5,250	0.0	4,900	93.3
Función 21: CULTURA Y DEPORTE	65,000	636,023	100	547,326	86.1
2183841: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA LOCALIDAD DE ATUNCOLLA, -PUNO	0	536,908	4.1	449,433	83.7
3999999: SIN PRODUCTO	65,000	99,115	0.8	97,893	98.8
Función 03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	881,982	1,387,036	10.6	912,456	65.8
2000563: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMatico	50,120	0	0.0	-	0.0
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	160,162	1.2	112,000	69.9
2151026: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL, DISTRITO DE ATUNCOLLA -PUNO	0	43,135	0.3	34,158	79.2
3999999: SIN PRODUCTO	831,862	1,183,739	9.0	766,298	64.7
Función 12: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	881,982	1,387,156	100	912,455	65.8
Función 10: AGROPECUARIA	323,234	763,187	5.82	700,551	91.8
2000032: APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	323,234	0	0	-	0.0
2143649: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE ATUNCOLLA, PUNO	0	763,187	5.82	700,551	91.8
TOTAL	2,287,222	13,110,818	100	2,771,750	21.1

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

En el cuadro 4, se observan los proyectos de cada una de las funciones, donde; en la función saneamiento se programaron cuatro proyectos donde: "Ampliación y mejoramiento integral del servicio de agua potable y saneamiento en el área rural de Atuncolla." tuvo asignación presupuestal de S/ 9,614,737.00 y una ejecución de S/ 157,619.00, lo cual, no fue priorizado, mostrando una baja ejecución, "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Atuncolla, distrito de Atuncolla - Puno – Puno" tuvo asignación presupuestal de S/. 120,000.00 y una ejecución presupuestal de S/. 60,000.00, en la programación tampoco le dieron prioridad, "Ampliación de alcantarillado" con una asignación de S/. 23,046.00 y una ejecución de S/ 0.00, proyecto que no se llegó a ejecutar; " Ampliación del sistema de drenaje pluvial" con una asignación de S/ 0.00 y una ejecución de S/ 0.00, sin embargo si lo programaron.

En la función salud, se programaron dos proyectos: " Ampliación de centros de salud, relacionado a mejoras de infraestructura; con una asignación de S/. 0.00, a pesar que hubo programación y otro "Comunidades saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación"; con una asignación de S/. 44,392.00 con una ejecución de s/ 41,856.00, no llegándose a ejecutar en su totalidad del presupuesto asignado.

En la función educación; se programaron cinco proyectos más uno que indica sin producto, proyectos vinculados básicamente a la construcción de infraestructura: "Construcción y equipamiento de centros educativos " con una asignación de S/. 4,500.00 y una ejecución de S/ 0.00,

"Ampliación de centros educativos", cuya asignación es de S/ 494.00, de presupuesto asignado, lo cual no se llegó a ejecutar, "Mejoramiento del servicio educativo en la I.E.S. San Andrés, Distrito de Atuncolla - Puno - Puno", cuya asignación fue de S/. 36,902.00, y con una ejecución de S/ 36,902.00, Llegándose la meta en infraestructura de esta institución, lo cual es el único. "Mejoramiento de infraestructura educativa I.E.P. 70708 Ananzaya localidad de Atuncolla, - Puno - Puno", cuya asignación fue de S/ 26,566.00 y con una ejecución de S/. 8,097.00. "Mejoramiento de los servicios de educación primaria de la I.E. N 70009 Virgen del Carmen del, Distrito de Atuncolla - Puno - Puno", cuya asignación fue de S/. 54,765.00, que no se llegó a ejecutar, por ultimo un "Proyecto sin Producto", con una asignación de s/ 73, 211.00, con una ejecución de S/. 71,261.00. Finalmente, en la función transporte, se programó un proyecto, "Mejoramiento de caminos vecinales y rurales", con una asignación de S/ 320,589.00 y una ejecución de S/. 230,783.00. Todas estas asignaciones, otorgadas a los diferentes proyectos de cada función están directamente relacionados a la mejora de la calidad de vida de la población, que lo necesita (razón de ser del presupuesto orientado a resultados).

Cuadro 5. Asignación del Presupuesto Público de la Municipalidad de Atuncolla Periodo 2014.
(A Nivel de Proyectos)

PROYECTO	PIM	%	EJECUTADO	%AVANCE
Función: SANEAMIENTO	9,615,129	65.95	6,797,497	70.70
2003071: AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAPOTABLE	0	0.00	0	0.00
2163966: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL AREA RURAL DE ATUNCOLLA,- ATUNCOLLA - PUNO	9,555,179	65.54	6,747,397	70.62
2176420: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE ATUNCOLLA, ATUNCOLLA - PUNO	59,950	0.41	50,100	83.57
Función 20: SALUD	5,100	0.03	3,000	58.82
3033249: COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	5,100	0.03	3,000	58.82
Función 22: EDUCACION	1,571,190	10.78	1,288,339	82.00
2001383: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	0	0.00	0	0.00
2003114: AMPLIACION DE CENTROS EDUCATIVOS	36,000	0.25	0	0.00
2142355: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. SAN ANDRES, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	849,581	5.83	849,520	99.99
2143565: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 70720 BUENAVISTA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA BUENAVISTA,ATUNCOLLA-P	2,500	0.02	2,500	100.00
2148501: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E.P. SAN JOSE PRINCIPIO N° 70713, EN LA COMUNIDAD DE PRINCIPIO, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	0	0.00	0	0.00
2195648: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI N° 293 DE ATUNCOLLA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	230,875	1.58	0	0.00
2196965: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO SAN JOSE DE LLUNGO, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO	378,679	2.60	362,764	95.80
2212426: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N 70009 VIRGEN DEL CARMEN DEL, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO	0	0.00	0	0.00
3999999: SIN PRODUCTO	73,555	0.50	73,555	100.00
Función 15: TRANSPORTE	884,664	6.07	659,764	74.58
2011090: MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	0	0.00	0	0.00
2019373: RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	0	0.00	0	0.00
2163859: REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL DE ATUNCOLLA-SAN JOSE DE PRINCIPIO-AYAGACHI, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	4,400	0.03	3,400	77.27
2175171: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JIRON LIMA DE LA LOCALIDAD DE ATUNCOLLA, ATUNCOLLA - PUNO -	745,305	5.11	542,465	72.78
2184149: REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL COLCA - PARAÑI - CACSI, LLANTAPATA - COLLANA - LLUNGO, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO .	110,028	0.75	88,969	80.86
2193026: MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO 1 ATUNCOLLA - COCHELA - CC.PP. LLUNGO - CCACSI Y TRAMO 2 PRINCIPIO - CHIMPA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	0	0.00	0	0.00
3999999: SIN PRODUCTO	24,931	0.17	24,930	100.00
Función 14: ENERGIA	2,500	0.02	0	0.00
Función 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	402,812	2.76	393,359	97.65
2132836: CONSTRUCCION GARAJE Y TALLER MUNICIPAL URBANO,ATUNCOLLA.	6,130	0.04	5,000	81.57
2174999: MEJORAMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DEL CEMENTERIO CENTRAL ATUNCOLLA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	366,932	2.52	358,609	97.73
2216505: REHABILITACION DE LA AVENIDA SILLUSTANI EN LA LOCALIDAD DE ATUNCOLLA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	29,750	0.20	29,750	100.00
Función 21: CULTURA Y DEPORTE	277,854	1.91	200,279	72.08
045: CULTURA	67,853	0.47	50,853	74.95
046: DEPORTES	210,001	1.44	149,426	71.15
Función 03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,126,462	7.73	979,395	86.94
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	86,816	0.60	86,616	99.77
2147488: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ATUNCOLLA, PUNO	6,600	0.05	6,600	100.00
3999999: SIN PRODUCTO	1,033,046	7.09	886,179	85.78
Función 10: AGROPECUARIA	693,007	4.75	547,518	79.01
2000032: APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	0	0.00	0	0.00
2143649: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE ATUNCOLLA, DISTRI ATUNCOLLA - PUNO	358,772	2.46	350,049	97.57
2155544: AMPLIACION DE LA OFERTA DE MAQUINARIA AGRICOLA III ETAPA DE LA MUNICIPALIDAD DEL, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	18,172	0.12	6,500	35.77
3999999: SIN PRODUCTO	316,063	2.17	190,969	60.42
TOTAL	14,578,718	100.00	10,869,151	74.55

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

En el cuadro 5, se observan a detalle los proyectos de cada función, donde; la función saneamiento tiene programado tres proyectos para el área urbana y rural: " Ampliación y mejoramiento integral del servicio de agua potable y saneamiento en el área rural de Atuncolla", que no tuvo asignación presupuestaria y por ende su menos su ejecución. "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento en el área rural de Atuncolla, Puno – Puno", con una asignación de S/. 9,555,179.00, y una ejecución de S/ 6,747,397.00, "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Atuncolla, Puno". Con una asignación de S/ 59,950.00 y una ejecución de S/ 50,100.00.

En la función salud, se tuvo siempre la menor asignación con respecto a las demás funciones; para la cual, se programó un solo proyecto "Comunidades saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación". Siendo la asignación de S/. 5,100.00 y con una ejecución del S/ 3,000.00.

En la función educación, se programaron nueve proyectos principalmente de infraestructura: " Construcción y equipamiento de centros educativos". Que no tuvo asignación, pero sí programación. "Ampliación de centros educativos" con una asignación de S/ 36,000.00: de igual forma, no se llegó a ejecutar. "Mejoramiento del servicio educativo en la I.E.S. San Andres, Distrito de Atuncolla - Puno". Con una asignación de S/ 849,581.00 y con una ejecución de S/ 849,520.00, " Mejoramiento del servicio educativo en la I.E.P. N° 70720 Buenavista de la Comunidad Campesina Buenavista, Distrito de Atuncolla - Puno -

Puno", con una asignación de S/. 2500.00 y una ejecución de S/ 2,500.00, en este caso se concretizó en su totalidad lo asignado, siendo un monto menor "Mejoramiento de los servicios de educación primaria de la I.E.P. San Jose Principio N° 70713, en la comunidad de Principio, Distrito de Atuncolla - Puno", lo cual no cuenta con asignación por lo tanto tampoco tiene ejecución, "Mejoramiento del servicio educativo en la I.E.I. 293 de Atuncolla - Puno". con una asignación de S/ 230,875.00 lo cual no se llegó a ejecutar, "Mejoramiento del servicio educativo en la I.E.S. San Jose de Llungo, Distrito de Atuncolla - Pun". Con una asignación de S/ 378,679.00 y una ejecución de 362, 764.00, "mejoramiento del servicio educativo en la I.E.P. 70009 Virgen del Carmen del distrito de Atuncolla - Puno – Puno". Lo cual no tuvo asignación y un proyecto donde dice "Sin Producto" con una asignación de S/. 73,555.00 y una ejecución en su totalidad. Finalmente, en la función transporte se programó seis proyectos los cuales " Mejoramiento de caminos vecinales y rurales". Lo cual no tuvo asignación ni ejecución, pero, tuvo programación. "Reconstrucción de vías Urbanas", tampoco tuvo asignación ni ejecución; pero tuvo programación, "REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL DE ATUNCOLLA-SAN JOSE DE PRINCIPIO-AYAGACHI, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO", con una asignación de S/ 4,400.00 y una ejecución en su totalidad que sería el único en la función de transporte. "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JIRON LIMA DE LA LOCALIDAD DE ATUNCOLLA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO" con una asignación de S/ 745,305.00 y una

ejecución de S/ 742,465.00. “Rehabilitación del camino vecinal Colca, Parañi, Cacsi, Llantapata, Collana, Llungo, Distrito de Atuncolla - Puno” con una asignación de S/ 110,028.00 y una ejecución de S/ 98,969.00, otro "Mejoramiento de los caminos vecinales tramo I Atuncolla, Cochela, CP. Llungo, Ccacsi y tramo 2 Principio, Chimpa, Distrito de Atuncolla - Puno", que no tuvo asignación ni ejecución ni, mucho menos programación. Finalmente “Sin producto”, con una asignación de S/ 24,931.00 y una ejecución de S/ 24,930.00. Todas estas asignaciones a los diferentes proyectos de cada función están directamente relacionadas a la mejora de la calidad de vida de la población (razón de ser del presupuesto orientado a resultados). En referencia a la función de energía se programó un solo proyecto "Electrificación rural", con una asignación de S/. 2,500.00 que no se ejecutó. Las asignaciones mencionadas a los diferentes proyectos de cada función están directamente relacionadas a la mejora de la calidad de vida de la población.

Cuadro 6. Parámetros sobre la Calidad de Vida de la Población del Distrito de Atuncolla.

DISTRITO ATUNCOLLA	
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)	
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.2618
ESPERANZA DE VIDA AL NACER	65,78
LOGRO EDUCATIVO	51.8%
INGRESO FAMILIAR PER CÁPITA	S/. 200,2

FUENTE: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2012.

DISTRITO ATUNCOLLA	
EDUCACIÓN	
ANALFABETISMO	86.8%
ESCOLARIDAD	89.8%
POBLACIÓN CON EDUC. SECUNDARIA	47.37%
SALUD	
Tasa de Desnutrición	40.00%
SERVICIOS BÁSICOS % de la población sin:	
Agua	60.00%
Desagüe	79.00%
Electricidad	39.00%

FUENTE: Plan de Desarrollo Concertado Puno al 2021.

En el cuadro 6, se muestra que la población del Distrito de Atuncolla tiene un IDH del 0.2618, lo que significa un Índice de Desarrollo Humano bajo, de acuerdo a la escala del Índice de Desarrollo Humano realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2012, que indica que desde 0 hasta 0.499 tienen un Índice de Desarrollo Humano bajo, una de esperanza de vida al nacer de 65 a 78, años lo que significa que las personas viven un periodo corto, un logro educativo de 51.80%, con lo cual no se llega a alcanzar un buen nivel educativo en los educandos puesto que nuestro País se ubica en los últimos lugares en cuanto al logro educativo y en un ingreso familiar Per cápita de S/. 200.2; lo que da entender que la población tiene un ingreso promedio muy reducido para tener acceso a las condiciones que garantizan un nivel de vida adecuado.

Un índice de analfabetismo de 86.80%, lo cual significa que existe una alta incapacidad de leer y escribir en una determinada lengua; un índice de escolaridad del 89.80% lo que significa que existe bastante población en etapa escolar, un índice de población con secundaria completa del 44.09%; lo cual significa que la mayoría de la población no cursó estudios secundarios; una tasa de desnutrición del 40.00% , que significa que existen personas poco o mal alimentados y finalmente el índice de los servicios públicos: agua, desagüe y energía donde; la cobertura aún no ha alcanzado a toda la población. Además, la falta de acceso a los servicios de agua, desagüe y malas prácticas de higiene, son causa de la morbilidad y mortalidad en niños menores directamente y ciudadanos en general.

Todos estos parámetros son evidencias del bajo nivel de calidad de vida de la población de este Distrito y por ende evalúan si la jurisdicción de la municipalidad aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor sus condiciones de vida.

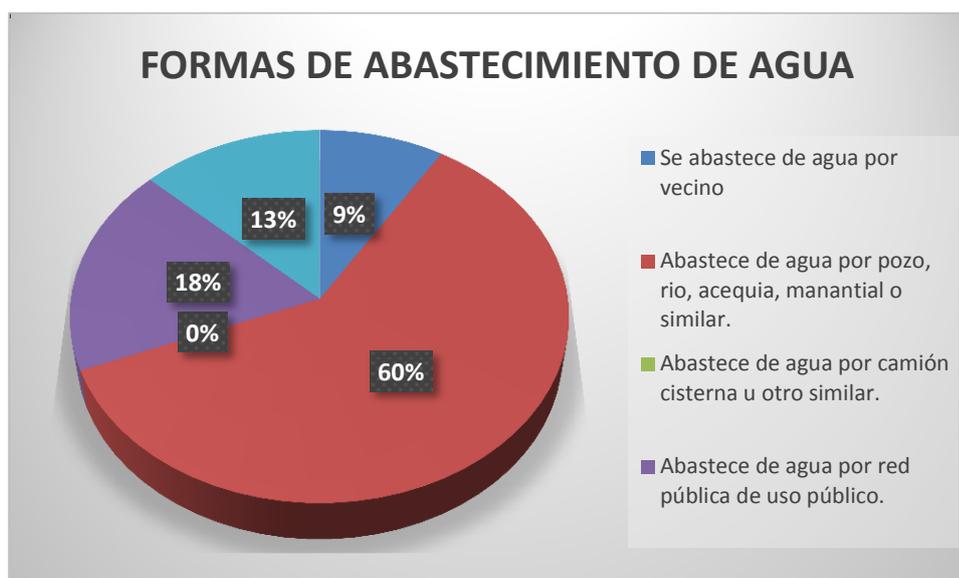
PREGUNTA 1

Servicios básicos: ¿Cómo se abasteció de agua potable?

Cuadro 7. Formas de abastecimiento de agua.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Se abastece de agua por vecino	24	8.9
Abastece de agua por pozo, río, acequia, manantial o similar.	162	60.0
Abastece de agua por camión cisterna u otro similar.	0	0.0
Abastece de agua por red pública de uso público.	49	18.1
Abastece de agua por red pública dentro de la vivienda.	35	13.0
TOTAL	270	100.0

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población del distrito de Atuncolla 2013-2014.

Figura 7. Formas de abastecimiento de agua.

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población del Distrito de Atuncolla 2013-2014.

En el cuadro 7, muestra las formas de abastecimiento de agua del cual observamos que 162 familias que representan el 60.0%, se abastecen de agua por pozo, río, acequia, manantial o similar, que podría estar contaminada por estas cuestiones de bacterias, suciedad u otros contaminantes que ocasionarían enfermedades a los habitantes de la población, siendo este problema irreversible, básicamente en el área rural. De la misma manera otro grupo de 49 familias, que representan el 18.1%, que se abastecen por pilón de uso público y abastecimiento de agua por vecino, son 24 familias, que representan el 8.9%, pues ambas formas generan incomodidad ya que se tiene que estar trasladando baldes de agua y bidones de agua a larga distancia, ya que no cuentan con este servicio dentro de su hogar.

Las familias que se abastecen de agua por red pública dentro de la vivienda, siendo ésta una adecuada forma de acceso al servicio de

agua, son solamente 35 familias, que representan un pequeño porcentaje de 13.0%. Esta forma de acceso al servicio forma parte de la calidad de vida, que deberían tener toda la población; pero, los pobladores indican que este servicio también tiene deficiencias como: solamente en la mañana o cortes en cualquier momento y falta de igualdad en la distribución del agua; entonces, también es labor de la autoridad resolver este otro problema.

Por tanto, debido al alto porcentaje (68.1%) de acceso inadecuado al agua no se está logrando resultados con los proyectos que se programan; siendo así, no se cuenta con calidad de vida en la población.

Así mismo, no solo basta con tener agua o recibirla limpia, lo importante es que las personas también creen una cultura de higiene, tengan buena disposición de excretas, de basura, y enseñen a los menores a ser limpios; es importante cuidar a los niños, pues a la larga son los más afectados.

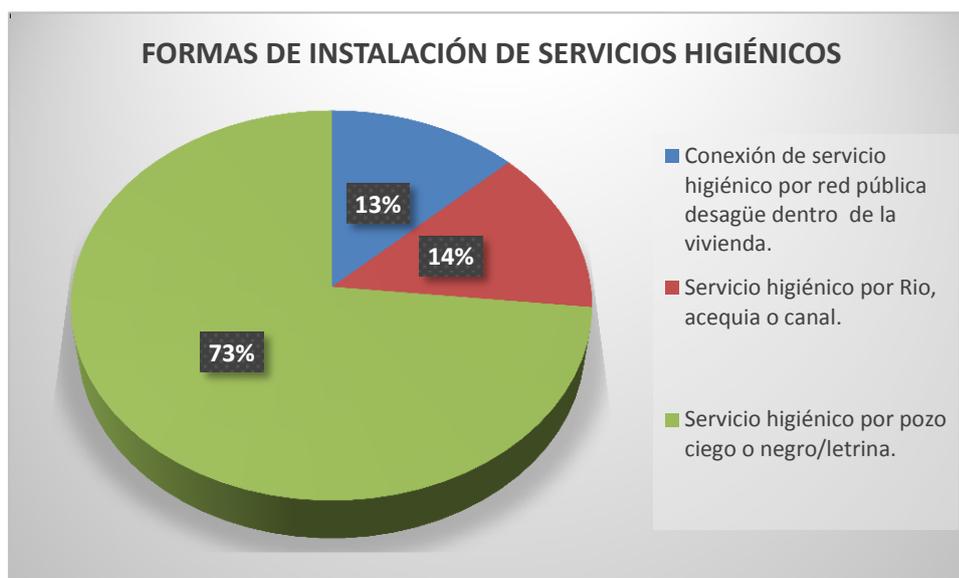
PREGUNTA 2

Servicios básicos: ¿Qué tipo de servicio higiénico utilizo?

Cuadro 8. Formas de instalación de servicios higiénicos.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Conexión de servicio higiénico por red pública desagüe dentro de la vivienda.	35	13.00
Servicio higiénico por Rio, acequia o canal.	37	13.70
Servicio higiénico por pozo ciego o negro/letrina.	198	73.30
TOTAL	270	87.20

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población del distrito de Atuncolla 2013-2014.

Figura 8. Formas de instalación de servicios higiénicos.

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población del Distrito de Atuncolla 2013-2014.

En el cuadro 8, muestra las formas de instalación de servicios higiénicos, se observa que 198 familias cuentan con servicio higiénico por Pozo ciego o negro/letrina y 37 familias cuentan con servicio higiénico por Río, acequia o canal (principalmente en el área rural), que representan el 83.33%, que es un alto porcentaje, debido a que no tienen desagüe instalado en su hogar. Solamente 35 familias, que representan el 13.0% tienen Conexión de servicio higiénico por red pública de desagüe dentro de su vivienda (en el área urbano); esto significa que solo esta población tiene acceso al desagüe, entonces ahí ya existe un problema la que debería de priorizar la municipalidad a través de proyectos de inversión para lograr cubrir la necesidad de toda la población.

La falta de acceso a los servicios de agua, saneamiento y a malas prácticas de higiene son causa de la morbilidad y mortalidad en niños

menores directamente y ciudadanos en general; lo cual indica que no se está logrando mejoras en la calidad de vida de la población.

PREGUNTA 3

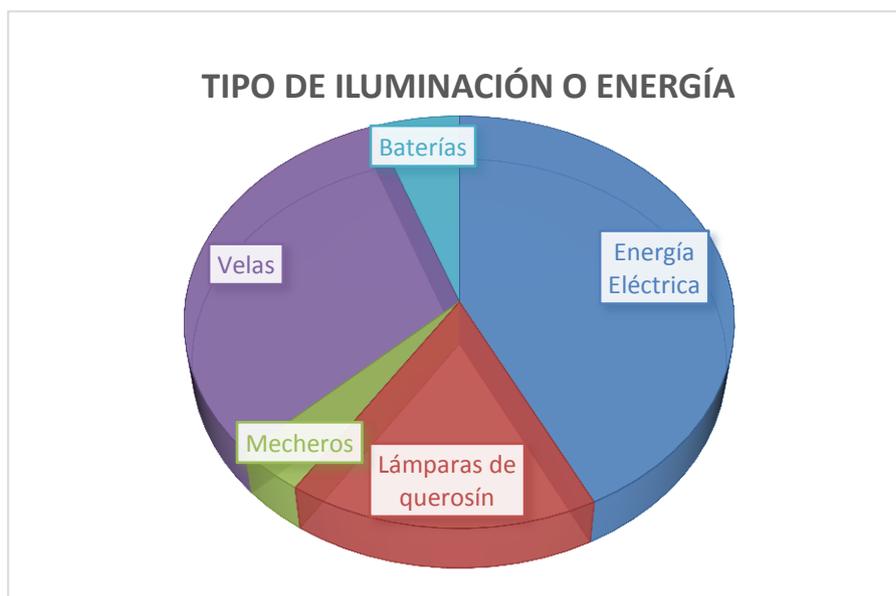
Energía: ¿Su vivienda que tipo de iluminación utilizó?

Cuadro 9. Tipo de iluminación o energía.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Energía Eléctrica	115	42.59
Lámparas de querosín	45	16.67
Mecheros	10	3.70
Velas	85	31.48
Baterías	15	5.56
Total	270	100.00

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población del Distrito de Atuncolla 2013-2014.

Figura 9. Tipo de iluminación o energía.



FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población del Distrito de Atuncolla 2013-2014.

En el cuadro 9, observamos las formas de fuente de energía ó iluminación, donde 85 familias que representan el 31.48% se iluminan

con velas siendo en mayor porcentaje la zona rural, donde la cobertura de energía eléctrica no ha alcanzado y se pone en riesgo la seguridad del ciudadano, ya que pueden existir accidentes trágicos e irreversibles como incendios o similares, y esto significa no tener una adecuada calidad vida. También podemos observar que 115 familias, que representa el 42.59%, se abastecen de energía eléctrica; lo cual tiene una influencia negativa en cuanto al desarrollo de la población en general, por tanto, no mejora el nivel de bienestar y calidad de vida de los pobladores.

PREGUNTA 4

Energía: ¿El servicio de Energía Eléctrica dentro de su vivienda mejoró?

PREGUNTA 5

Energía: ¿el servicio de energía eléctrica del alumbrado público mejoró?

Cuadro 10. Mejoramiento del servicio de energía eléctrica.

ALTERNATIVAS	ENERGÍA VIVIENDA		ALUMBRADO PUBLICO	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Muy poco	138	51.11	125	46.30
Poco	40	14.81	75	27.78
Algo	51	18.89	35	12.96
Bastante	41	15.19	35	12.96
TOTAL	270	100.00	270	100.00

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población del Distrito de Atuncolla 2013-2014.

En el cuadro 10, observamos que en cuanto a la mejora del servicio de energía eléctrica dentro de su vivienda; 138 familias que representan el 51.11%, siendo más de la mitad, indicaron que muy poco se ha mejorado el servicio de la vivienda, ya que en temporadas de lluvia la población sufre apagones constantes e incluso que duran más de una semana, esto indica que no se cuentan con proyectos vinculados a la mejora de estos servicios, que es otra prioridad para mejorar la calidad de vida. Y solo 41 familias, que representa el 15.19%, refiere que se mejoró bastante en cuanto a este servicio, debido a que son zonas donde casi no se presentan estas situaciones como: cortes de energía eléctrica por ser lugares céntricos del distrito.

Respecto al servicio de alumbrado público, 125 familias que representan el 46.30%, indicaron que muy poco se ha mejorado el servicio de alumbrado público, en su mayoría los pobladores de la zona rural, puesto que no cuentan con este servicio o se encuentran dañadas por vivir en lugares muy alejados y o simplemente no son necesarios entre comillas. Y solamente 35 familias, que representa el 12.96%, refiere que se mejoró bastante el alumbrado público que lo representados en su mayoría por pobladores de la zona urbana, ya que ellos cuentan con este servicio. Por tanto podemos dar conocer que la gran cantidad de la población no se encuentra satisfecha con el mejoramiento de energía eléctrica, tanto dentro de la vivienda ni el alumbrado público y esto es un indicador de que la gestión municipal no está orientada a brindar calidad de vida al distrito.

PREGUNTA 6

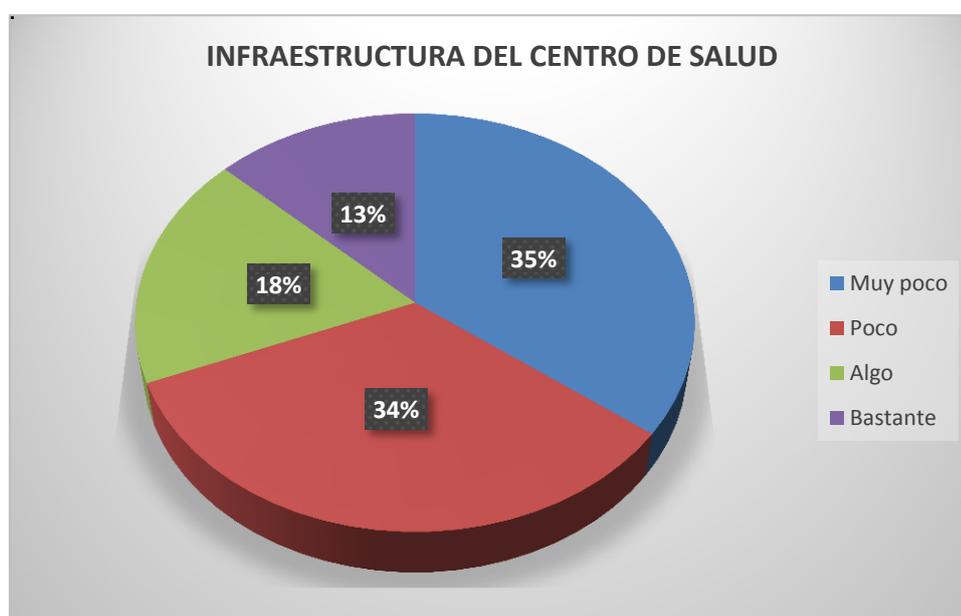
Salud: ¿Se mejoró la infraestructura del Centro de salud?

Cuadro 11. Mejoramiento de la infraestructura del centro de Salud.

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje
Muy poco	95	35.19
Poco	91	33.70
Algo	49	18.15
Bastante	35	12.96
TOTAL	270	100.00

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población del Distrito de Atuncolla 2013 -2014.

Figura 10. Mejoramiento de la infraestructura del Centro de Salud.



FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población del distrito de Atuncolla 2013 -2014.

En el cuadro 11, se muestra el mejoramiento de la infraestructura del Centro de Salud, 95 familias que representan el 35.19% del total

indicaron que hubo muy poco de mejoramiento y 91 familias que representa el 33.70% del total, indicaron que hubo poco de mejoramiento en la infraestructura del Centro de Salud; debido a que en el centro de salud se hicieron arreglos superficiales, como refacción de pisos, techos, pintado de paredes y fachada; siendo una mejora que no logra resultados ya que no prioriza las verdaderas necesidades de la población.

Y solo 49 familias que representan el 18.15%, indicaron que hubo algo de mejoras y 35 familias que representan el 12.96% indicaron que hubo bastantes de mejoras en la infraestructura del Centro de Salud; debido a que las autoridades las disimulan con mejoras que entran por la vista del ciudadano, sobre todo de la zona rural; solo para hacer notar el cambio de piso, color de paredes o fachadas y que digan que se está realizando algo en beneficio del sector salud, porque a veces los ciudadanos piensan que esas son mejoras.

PREGUNTA 07

Salud: ¿El centro de salud incremento Medicamentos para atender las necesidades de los pobladores?

PREGUNTA 08

Salud: ¿El centro de salud incremento, equipos o instrumentos para atender las necesidades de los pobladores?

Cuadro 12. Incremento de medicamentos y equipos.

Alternativas e incrementos	Medicamentos		Equipos	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Muy poco	110	40.74	121	44.81
Poco	105	38.89	106	39.26
Algo	36	13.33	13	4.81
Bastante	19	7.04	30	11.11
Total	270	100	270	100

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población del Distrito de Atuncolla 2013-2014.

En el cuadro 12, respecto a los medicamentos y equipos, 110 familias que representa el 40.74%, indicaron que hay muy pocos medicamentos en el Centro de Salud y solo 19 familias que representan el 7.04% del total, indicaron que hay suficientes medicamentos en el Centro de Salud, por tanto podemos conocer que la mayoría de la población no se encuentra conforme con la cantidad de medicamentos que tiene el Centro de Salud; motivo por el cual, la población se encuentra expuesta a la ineficiente atención e incluso a veces a la mala y negligente atención prestada por parte del personal que se encuentra trabajando en el Centro de Salud, lo cual es común en el sector público.

En cuanto a los equipos, 121 familias que representa el 44.81%, indicaron que hubo muy pocos equipos y solo 30 familias que representan el 11.11% del total, indicaron que hay suficientes o bastantes equipos en el Centro de Salud, por tanto, podemos inferir que la mayor parte de la población no se encuentra conforme con la cantidad

de equipos con las que cuenta el Centro de Salud; ya que hace falta la implementación de modernos equipos acordes a la realidad y necesidad de la población. Ya que las personas cuando se ponen mal de salud no hay nada que puedan hacer; el personal con la excusa de que no cuentan con los equipos necesarios hacer que los ciudadanos queden a la intemperie, llegando a fenecer sin por lo menos la posibilidad de haber agotado recursos, y eso no es calidad de vida. La población muchas veces por estas razones y muchas otras no confían en la gestión pública, respecto de quienes dicen ser defensores de nuestros derechos, mucho menos en sus instituciones, puesto que éstas no hacen nada para mitigar y cubrir estas brechas.

PREGUNTAS 09, 10, 11, 12, 13,14 y 15

Salud: ¿En el centro de salud contaron con suficientes: Médicos, Enfermeras, Asistentes de Salud, Obstetras, Ginecólogos, Pediatras y Odontólogos?

Cuadro 13. Suficiente personal de Salud.

ALTERNATIVAS	SI		NO		TOTAL
	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%	
MÉDICOS	18	6.67	252	93.33	270
ENFERMERAS	104	38.52	166	61.48	270
ASISTENTES DE SALUD	1	0.37	269	99.63	270
OBSTETRAS	0	0.00	270	100.00	270
GINECÓLOGOS	0	0.00	270	100.00	270
PEDIÁTRAS	0	0.00	270	100.00	270
ODONTÓLOGOS	23	8.52	247	91.48	270

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población del Distrito de Atuncolla 2013-2014.

En el cuadro 13, respecto a los profesionales en Salud, 252 familias que representa el 93.33% siendo casi la totalidad de familias, indicaron que no hay médicos y solo el 18 familias que representan el 6.67% indicaron que si hay médicos; que la población cuenta solo con un (1) médico que no cubre todas las necesidades de toda población, además no siempre está disponible o no se encuentra en el Centro de Salud por motivos muy ajenos a su trabajo.

En cuanto a las enfermeras, 166 familias que representa el 61.48%, indicaron que no hay Enfermeras y 104 familias que representan el 38.52% indicaron que si hay Enfermeras, debido a que el Centro de Salud cuenta con tres (3) enfermeras, al ir de emergencia un ciudadano que muchas veces se debate entre la vida y la muerte no encuentra generalmente a ningún personal de servicio en el Centro de Salud, donde no se observa una prestación de servicio orientado a la calidad de vida de las personas.

Respecto a asistentes de Salud, siendo prácticamente la totalidad, 269 familias que representa el 99.63%, indicaron que no hay Asistentes de Salud y solo 1 familia que representan el 0.37% indica que si hay Asistentes de Salud, debido a que no se observa que ejerzan las funciones de auxiliar del Médico y enfermeras, puesto que no se cuenta con médicos y enfermeras suficientes para la atención a los ciudadanos quienes constantemente de este servicio.

En cuanto al personal de obstetras, ginecólogos y pediatras, la totalidad de familias que representan el 100% indicaron que no se cuenta con

este personal puesto que es necesario para la población contar con estos servicios especializados que están orientados a brindar calidad de vida sobre los Odontólogos se tiene pero al igual que el médico solo uno (1), que no está frecuentemente y es por eso que indicaron que no hay odontólogos 247, familias que representan el 91.48%, siendo la mayoría.

PREGUNTA 16

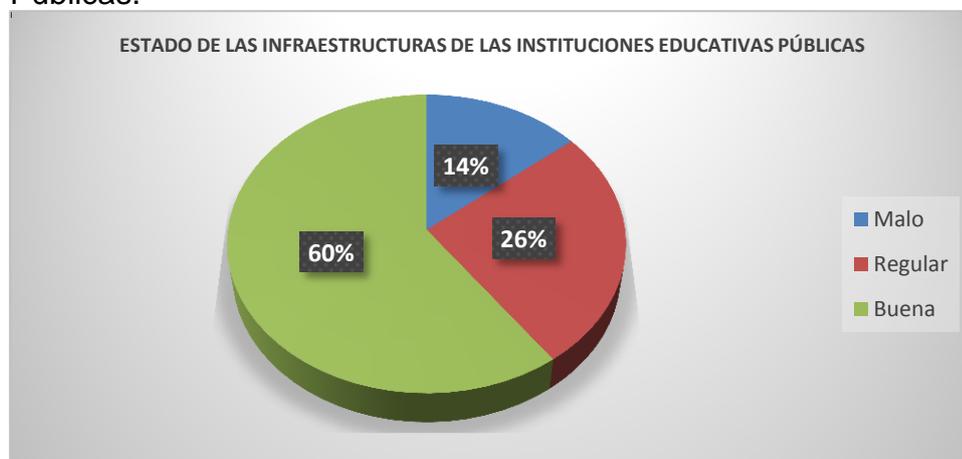
Educación: ¿En qué estado se encontraban las infraestructuras de las Instituciones Educativas Públicas?

Cuadro 14. Estado de las Infraestructuras de las Instituciones Educativas Públicas.

ALTERNATIVAS	Estado Infraestructuras de las Instituciones Educativas Públicas	
	Frecuencia	Porcentaje
Malo	38	14.07
Regular	70	25.93
Buena	162	60.00
Total	270	100.00

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población del Distrito de Atuncolla, 2013 -2014.

Figura 11. Estado de las Infraestructuras de las Instituciones Educativas Públicas.



FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población del Distrito de Atuncolla, 2013 -2014.

En el cuadro 14, muestra el estado de la infraestructuras física de las instituciones públicas, se observa que 162 familias indican que las infraestructuras de las instituciones educativas son buenas, que representan el 60.00%, siendo más de la mitad de las familias del total encuestadas; debido a que las autoridades o gestiones se caracterizan o priorizan principalmente proyectos enfocados a construcciones de infraestructura en las diferentes instituciones educativas, sabemos que esta labor también ayuda en el sector educación, pero también existen otras prioridades sobre todo considerando que los recursos son escasos; tal es el caso de que la población necesita mejorar el logro educativo, disminuir sus altos índice de analfabetismo, tener docente orientados al logro educativo de la población estudiantil; de la misma forma, las familias, docentes, alumnos y las mismas autoridades comprometidos con la educación y desarrollo de la población, lo cual se lograra con proyectos orientados a concientizar y superar la situación actual en la que nos encontramos. De este modo no se contribuirá a una gestión orientada a resultados y no se podrá aspirar a dar un gran cambio en la población.

Las 38 familias que representan el 14.07% y 70 familias que representan el 25.93%, indican que es mala y regular las infraestructuras de las instituciones educativas, respectivamente; esto porque ellos no vieron las nuevas construcciones de las instituciones educativas públicas, sus hijos no estudian en la institución en la que se hizo la nueva construcción o simplemente no están de acuerdo, ya que son familias que saben que

no son proyectos de gran envergadura y de gran beneficio para su población.

PREGUNTA 17

Educación: ¿El número de docentes capacitados fue suficiente para la cantidad de población en edad de asistir a una Institución educativa Pública?

PREGUNTA 18

Educación: ¿Existió gran cantidad de población en edad de asistir a una Institución Educativa Pública?

Cuadro 15. Número de docentes capacitados y población en edad escolar.

ALTERNATIVAS	Suficiente número de Docentes capacitados		Población en edad escolar	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
	No	205	75.93	33
Si	65	24.07	237	87.78
Total	270	100.00	270	100.00

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población del distrito de Atuncolla 2013 -2014.

En el cuadro 15, se muestra con respecto el número suficiente de docentes capacitados y población en edad escolar, para lo cual, 205 familias que representan el 75.93%, indicaron que no hay suficiente número de docentes capacitados y 237 familias que representan el 87.78% indicaron que si hay población en edad escolar; esta situación es inversa motivo por el cual la municipalidad tiene la gran labor por resolver éste hecho. Observando esta situación, también debería de

haber docentes capacitados y orientados al logro educativo, lo cual según la encuesta no se cuenta con docentes a ese nivel, comprometidos con el desarrollo de la población lo que viene a ser una preocupación grande para el sector educación, ya que esto ocasiona consecuencias como bajos índices de Comprensión de textos y resolución de problemas en el Área Razonamiento Matemático. Por lo tanto, no se puede esperar un gran cambio en cuanto a la calidad de vida de la población estudiantil y de la población en general.

PREGUNTA 19

Transporte ¿Las vías de acceso o caminos para llegar al Distrito han mejorado?

PREGUNTA 20

Transporte ¿Las pistas y veredas del distrito han mejorado?

Cuadro 16. Mejoramiento de vías de acceso y pistas veredas.

ALTERNATIVAS	Mejoramiento de vías de acceso		Mejoramiento de las Pistas y Veredas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Muy poco	149	55.19	88	32.59
Poco	85	31.48	105	38.89
Algo	20	7.41	54	20.00
Bastante	16	5.93	23	8.52
Total	270	100.00	270	100.00

FUENTE: Encuesta de la Calidad de Vida de la Población del distrito de Atuncolla 2013 -2014.

En el cuadro 16, se muestra las mejoras de vías de acceso en el cual se observa que más de la mitad de familias, estamos hablando de 149 familias indican que hubo muy poco de mejoramiento de las vías acceso que representan el 55.19%, siendo este un alto porcentaje de familias del total, debido a que la población tiene comunidades e inclusive en algunos, casos a otros distritos aledaños que no son nada accesibles y ni que decir en la temporada de lluvias es accidentado; a las cuales les hace falta una mejor vía de acceso para que puedan transportarse de manera rápida a través de carros u otro medio de transporte que propicie comodidad y seguridad; porque ahora como se encuentran los caminos a los pobladores solo les queda trasladarse en su medio de transporte que soporta todas estas dificultades: "la bicicleta" esto puede demostrar la falta de atención al ciudadano y de calidad de vida del distrito.

Además, se muestra las mejoras de las pistas y veredas, observando que 88 familias indican que hubo muy pocas mejoras de las pistas y veredas que representan el 32.59% y 105 familias ratifican que hubo poco de mejoramiento en cuanto a pistas y veredas que representan el 38.89%, puesto que la mayoría de los barrios no tienen sus calles asfaltadas y pavimentadas; por lo tanto, no cuentan con estas mejoras y ya que la autoridad solo se está dedicando a implementar o hacer mejoras en la plaza principal zona donde se ubica la municipalidad o casa de las autoridades, simplemente las mejoras no son necesarias. A esta situación no se le puede calificar como gestión orientada al ciudadano.

4.2. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Objetivo específico 2: "Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público en términos de eficacia en el proceso de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Atuncolla".

Cuadro 17. Cumplimiento de las Metas Presupuestales Año Fiscal 2013 en términos de Eficacia.

(A Nivel de Programas Presupuestales)

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM (1)	%	EJECUTADO (2)	INDICADOR DE EFICACIA IEG PIM= (2/1)
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	44,392	0.4	41,856	0.94
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	50,000	0.5	0.0	0.00
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	120,000	1.2	60,000	0.50
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	9,637,783	96.9	157,619	0.02
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	96,661	1.0	36,902	0.38
0108: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	0	0.0	0	0.00
TOTAL	9,948,836	100.0	296,377	0.03

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

En el cuadro 17, se muestra el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público por Programas Presupuestales, según indicadores de eficacia correspondientes al año fiscal 2013 de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, se aprecia que el presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/ 9,948,836.00 y cuya ejecución presupuestal de gasto fue de S/. 296,377.00 con un indicador de eficacia del 0.03 (menor a la unidad), lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos, frente al presupuesto institucional modificado (PIM) para el periodo 2013; las que se reflejan en los siguientes proyectos de los programas presupuestales.

Cuadro 18. Cumplimiento de las Metas Presupuestales Año Fiscal 2013 en términos de Eficacia.

(A Nivel de Proyectos)

Municipalidad Distrital de Atuncolla

PROYECTO	PIM (1)	%	EJECUT ADO (2)	INDICA DOR DE EFICACIA IEG PIM= (2/1)
Programa Presupuestal: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	44,392	0.45	41,856	0.94
3033249: COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	44,392	0.45	41,856	0.94
Programa Presupuestal: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	50,000	0.50	-	0.00
2000229: ELECTRIFICACION RURAL	50,000	0.50	-	0.00
Programa Presupuestal: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	120,000	1.21	60,000	0.50
2014535: AMPLIACION DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	-	0.00	-	0.00
2176420: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE ATUNCOLLA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	120,000	1.21	60,000	0.50
Programa Presupuestal: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	9,637,783	96.87	157,619	0.02
2003101: AMPLIACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO	23,046	0.23	-	0.00
2163966: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL AREA RURAL DE ATUNCOLLA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	9,614,737	96.64	157,619	0.02
Programa Presupuestal: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	96,661	0.97	36,902	0.38
2001383: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	4,500	0.05	-	0.00
2003114: AMPLIACION DE CENTROS EDUCATIVOS	494	0.00	-	0.00
2142355: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. SAN ANDRES, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO	36,902	0.37	36,902	1.00
2212426: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N 70009 VIRGEN DEL CARMEN DEL, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	54,765	0.55	-	0.00
Programa Presupuestal: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	-	0.00	-	0
2006831: CONSTRUCCION DE PARQUES	-	0.00	-	0
TOTAL	9,948,836	100.00	296,377	0.03

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

En el cuadro 18, se observa el programa articulado nutricional que tuvo un proyecto el cual se ejecutó; "El cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación"; cuyo Presupuesto institucional Modificado (PIM) fue de S/. 44,392.00 habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/. 41,856.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM) de 0.94, mostrando un valor menor que la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM), lo que significa que la ejecución fue deficiente y no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas.

El Programa Nacional de Saneamiento Urbano tuvo dos proyectos del cual solo uno se ejecutó; " Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Atuncolla, Distrito de Atuncolla - Puno - Puno"; cuyo Presupuesto institucional Modificado (PIM) fue de S/. 120,000.00 habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/. 60,000.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM) de 0.50, mostrando también un valor menor que la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM), lo que significa que la ejecución fue deficiente y no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas.

Se observa también que el Programa Nacional de Saneamiento Rural que tuvo dos proyectos aprobados del cual solo una se ejecutó; "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento en el área rural de Atuncolla, Distrito de Atuncolla, Puno"; cuyo

Presupuesto institucional Modificado (PIM) fue de S/ 9,614,737.00, habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/ 157,619.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM) de 0.02, mostrando un valor ínfimo a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM), lo que significa que la ejecución fue deficiente y no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas.

El programa presupuestal de logros, de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular tuvo cuatro proyectos de los cuales se ejecutó solo un proyecto "Mejoramiento del servicio educativo en la I.E.S. San Andrés, Distrito de Atuncolla Puno" con un Presupuesto institucional Modificado (PIM) de S/. 36.902.00, habiéndose ejecutado en su totalidad, cuyo indicador de eficacia de gastos mostrando fue la unidad, lo que indica que la ejecución fue en su totalidad y se cumplieron con las metas presupuestales establecidas. Sin embargo, los demás proyectos no se ejecutaron a pesar que el proyecto ya fué aprobado, lo que indica una incapacidad de ejecución presupuestal.

Además, se observa que en el programa acceso y uso de la electrificación rural se tiene un proyecto programado; el cual no se llegó a ejecutar, lo que también implica que existe una ejecución deficiente e incapacidad de gasto por parte de la municipalidad.

Cuadro 19. Cumplimiento de las Metas Presupuestales Año Fiscal 2014 en términos de Eficacia.

(A Nivel de Programas Presupuestales)

Municipalidad Distrital de Atuncolla

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM (1)	%	EJECUTADO (2)	INDICADOR DE EFICACIA IEG PIM= (2/1)
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5,100	0.05	3,000	0.59
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	59,950	0.53	0	0.00
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	9,555,179	85.10	6,803,497	0.71
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,497,635	13.34	912,284	0.61
0061: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	110,028	0.98	68,969	0.63
TOTAL	11,227,892	100.00	7,787,750	0.69

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

En el cuadro 19, se muestra el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público por Programas Presupuestales, según indicadores de eficacia correspondientes al año fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, en el que se aprecia que el presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/ 11,227,892.00, cuya ejecución presupuestal de gasto fue de S/. 7,787,750.00, con un indicador de eficacia del 0.69 (menor a la unidad), lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2014; que se refleja en los siguientes proyectos de los programas presupuestales:

Cuadro 20. Cumplimiento de las Metas Presupuestales Año Fiscal 2014, en términos de Eficacia.

(A Nivel de Proyectos)
Municipalidad Distrital de Atuncolla

PROYECTO	PIM (1)	%	EJECUTADO (2)	INDICADOR DE EFICACIA IEG PIM= (2/1)
Programa Presupuestal: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5,100	0.05	3,000	0.59
COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	5,100	0.05	3,000	0.59
Programa Presupuestal: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	59,950	0.53	0.00	0.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE ATUNCOLLA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO – PUNO	59,950	0.53	0.00	0.00
Programa Presupuestal: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	9,555,179	85.10	6,803,497	0.71
AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	0	0.00	0.00	0.00
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL AREA RURAL DE ATUNCOLLA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO – PUNO	9,555,179	85.10	6,803,497	0.71
Programa Presupuestal: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,497,635	13.34	912,284	0.61
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	0	0.00	0	0.00
AMPLIACION DE CENTROS EDUCATIVO	36,000	0.32	0	0.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. SAN ANDRES, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO – PUNO	849,603	7.57	649,520	0.76
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 70720 BUENAVISTA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA BUENAVISTA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO – PUNO	2,500	0.02	0	0.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E.P. SAN JOSE PRINCIPIO N° 70713, EN LA COMUNIDAD DE PRINCIPIO, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO	0	0	0	0.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI N° 293 DE ATUNCOLLA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	230,875	2.06	0	0.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO SAN JOSE DE LLUNGO, DISTRITO DE ATUNCOLLA, PUNO.	378,657	3.37	262,764	0.69
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N 70009 VIRGEN DEL CARMEN DEL, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO.	0	0.00	0	0.00
Programa Presupuestal: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	110,028	0.98	68,969	0.63
MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	0	0.00	0	0.00
REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL COLCA - PARAÑI - CACSI, LLANTAPATA - COLLANA - LLUNGO, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO.	110,028	0.98	68,969	0.63
MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO 1 ATUNCOLLA - COCHELA - CC.PP. LLUNGO - CCACSI Y TRAMO 2 PRINCIPIO - CHIMPA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO – PUNO	0	0.00	0	0.00
TOTAL	11,227,892	100.00	7,787,750	0.69

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

En el cuadro 20, se observa el programa articulado nutricional que tuvo un proyecto el cual se ejecutó: "Comunidades saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación"; cuyo Presupuesto institucional Modificado (PIM) fue de S/ 5,100.00, habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/ 3,000.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM) de 0.59 mostrando un valor menor que la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM), lo que significa que la ejecución fue deficiente y no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas.

El Programa Nacional de Saneamiento rural tuvo dos proyectos aprobados del cual solo una se ejecutó; " Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento en el área rural de Atuncolla, Distrito de Atuncolla - Puno - Puno"; cuyo Presupuesto institucional Modificado (PIM) fue de S/ 9,555,179.00, habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/ 6,803,497.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM) de 0.71, mostrando un valor menor a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM), lo que significa que la ejecución fue deficiente y no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas en su totalidad.

El programa presupuestal de logros de aprendizaje de estudiantes de educación básica regular tuvo ocho proyectos, relacionados básicamente la construcción de infraestructuras, de los cuales solo dos proyectos han sido ejecutados; "Mejoramiento de los servicios

educativos en la institución educativa secundaria "San Andrés de Atuncolla-Puno", con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 849,603.00 y habiéndose ejecutado S/. 649,520.00, con un indicador de eficacia de gastos de 0.76 siendo un valor igual a la unidad, lo que significa que se cumplieron con las metas presupuestarias establecidas, pero solo es el caso de este proyecto, puesto que los demás proyectos ni se ejecutaron y el resto muestra un valor menor a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas.

Otro "Mejoramiento de los servicios educativos a nivel secundario San José de Llungo, Distrito de Atuncolla- Puno" tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 378,657.00, habiéndose alcanzado una ejecución presupuestaria de S/. 262,764.00, con un indicador de 0.69 mostrando un valor menor a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas.

Finalmente, el programa reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre, tuvo dos proyectos aprobados del cual solo uno se ejecutó; " Rehabilitación del Camino Vecinal Colca - Parañi - Cacsi, Llantapata - Collana - Llungo, Distrito de Atuncolla - Puno - Puno"; cuyo Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 110,028.00, habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/ 68,969.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM) de 0.63, mostrando un valor

menor a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM), lo que significa que la ejecución fue deficiente y no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas en su totalidad.

Además, se observan otros programas presupuestales como: Programa Nacional de Saneamiento Urbano que tuvo un proyecto, "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Atuncolla, distrito de Atuncolla - Puno - Puno"; cuales no se llegaron a ejecutar, lo que también implica que existe una deficiente ejecución e incapacidad de gasto por parte de la municipalidad.

Para mayor visualización del cumplimiento de metas presupuestales en términos de eficacia en el periodo 2014, se muestra el grafico del Indicador de eficacia:

4.3. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Objetivo Específico 3: "Proponer lineamientos para mejorar el uso del presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Atuncolla".

La Municipalidad Distrital de Atuncolla, en los periodos 2013 y 2014 muestran deficiencias en el logro de resultados del presupuesto asignado; por lo tanto, no satisface las necesidades de la población y se tienen deficiencias en la ejecución presupuestal ya que no cumplen las metas presupuestales y los objetivos institucionales; siendo ineficaz la gestión del gasto. Por tal razón, se plantea algunos lineamientos o propuestas para mejorar el uso del Presupuesto Público.

Estos lineamientos son para la Municipalidad; con respecto a lo que debería hacer para servir mejor al ciudadano, desarrollar una gestión pública por resultados y contribuir al desarrollo de la población.

Se propone los siguientes lineamientos:

1. Fomentar e Impulsar la buena práctica de valores Institucionales. Con esta propuesta, se busca que la Municipalidad Distrital de Atuncolla, tenga una "Filosofía de Buenos Valores", para que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

Entonces el ejercicio de funciones del servidor y funcionario público de la Municipalidad debe de estar orientado en base a valores como el "COMPROMISO, RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD"; puesto que la labor diaria muchas veces se vuelve una rutina, que hace que el personal desvíe los propósitos para los cuales trabaja, que es "servir a la población", olvide los valores fomentados en toda la etapa de su formación, lo cual conlleva a no cumplir con los objetivos institucionales de la Entidad.

Todo eso se logrará incorporando estos valores éticos en la Misión de la Municipalidad; el cual se difundirá con eslóganes en las diferentes oficinas, unidades o áreas de trabajo del servidor u funcionario público.

Esta propuesta se basa en la Ley del Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), donde establece una serie de valores que se deben aplicar dentro de los principios y deberes de la función pública.

2. Contar con un equipo de profesionales especializados. Para esta propuesta cabe consignar, que la especialización ha sido diseñada como una instancia de profesionalización, perfeccionamiento, actualización profesional y desarrollo de competencias transversales, claves para la Administración Pública en el Estado Nacional, las provincias y los municipios. De esta forma, se propone que la municipalidad cuente con un equipo profesional especializado en Gestión Pública ya que como parte del proceso de modernización del Estado, sé ha introducido un conjunto de disposiciones legales y normas técnicas, con el objetivo de optimizar la efectividad de la gestión pública y la calidad de los servicios e inversiones que presta o realiza el Estado; motivo por la cual, resulta indispensable contar con profesionales altamente especializados a fin de perfeccionar los conocimientos sobre Gestión Pública, desarrollar las habilidades necesarias para aplicar con eficiencia ese marco legal y técnico y de formar directivos y funcionarios con los conocimientos y competencias gerenciales, para aplicar nuevos instrumentos de gestión pública que permita a la municipalidad, cumplir con su misión, alcanzar los objetivos y garantizar un efectivo impacto en la calidad de vida de la población, posibilitando su inclusión social y económica.

Todo esto, se logrará a través de adecuadas políticas de selección del personal, para un mejor desempeño a favor de la entidad y población en general.

Además, las universidad juega un rol importante; que a más de brindar una educación profesional superior; ésta no puede permanecer ajena a

estos procesos y de ella depende lograr impulsar la inserción de profesionales idóneos en el sector público, a partir de actualizaciones del conocimiento, aporte esencial al conjunto social al que pertenece; ya que las reformas en la Administración del Sector Público, la continua adaptación de información de un nuevo rol del Estado, con su consiguiente reorganización, unido a los avances en materia informática, que hacen posible la introducción de nuevos desarrollos administrativos y contables, obliga en forma permanente a una actualización profesional del personal.

3. Gestión Pública Orientada a Resultados

PRIMERO: Establecer objetivos institucionales claros, medibles, alcanzables.

- ✓ Identificar al público objetivo al cual cada institución debe servir.
- ✓ Establecer la "Misión" (razón de ser) de la entidad y conocer la demanda ciudadana a la que debe responder en correspondencia con esa misión.
- ✓ Priorizar los bienes y servicios que le corresponde realizar para satisfacer la demanda.
- ✓ Determinar el tamaño de las "brechas" de satisfacción, cobertura y calidad de los pobladores.
- ✓ Identificar y estudiar las fortalezas y debilidades internas de la entidad.

- ✓ Formular la "Visión", los "Objetivos Estratégicos" y las principales líneas de acción de la Entidad Pública.

SEGUNDO: Disponer, asignar y ejecutar el presupuesto público para lograr resultados.

- ✓ Clasificar según - la importancia, los problemas y necesidades de la población.
- ✓ Priorizar los problemas y necesidades de la población para resolverlos y así cerrar las brechas de satisfacción, cobertura y calidad de estos problemas e Implementar Programas Presupuestales de acuerdo a las demandas identificadas y en el marco de sus competencias, con los objetivos estratégicos y operativos de la entidad.
- ✓ Emplear los instrumentos del presupuesto por resultados para una mejor gestión del presupuesto orientado a resultados.

TERCERO: Políticas de Gasto.

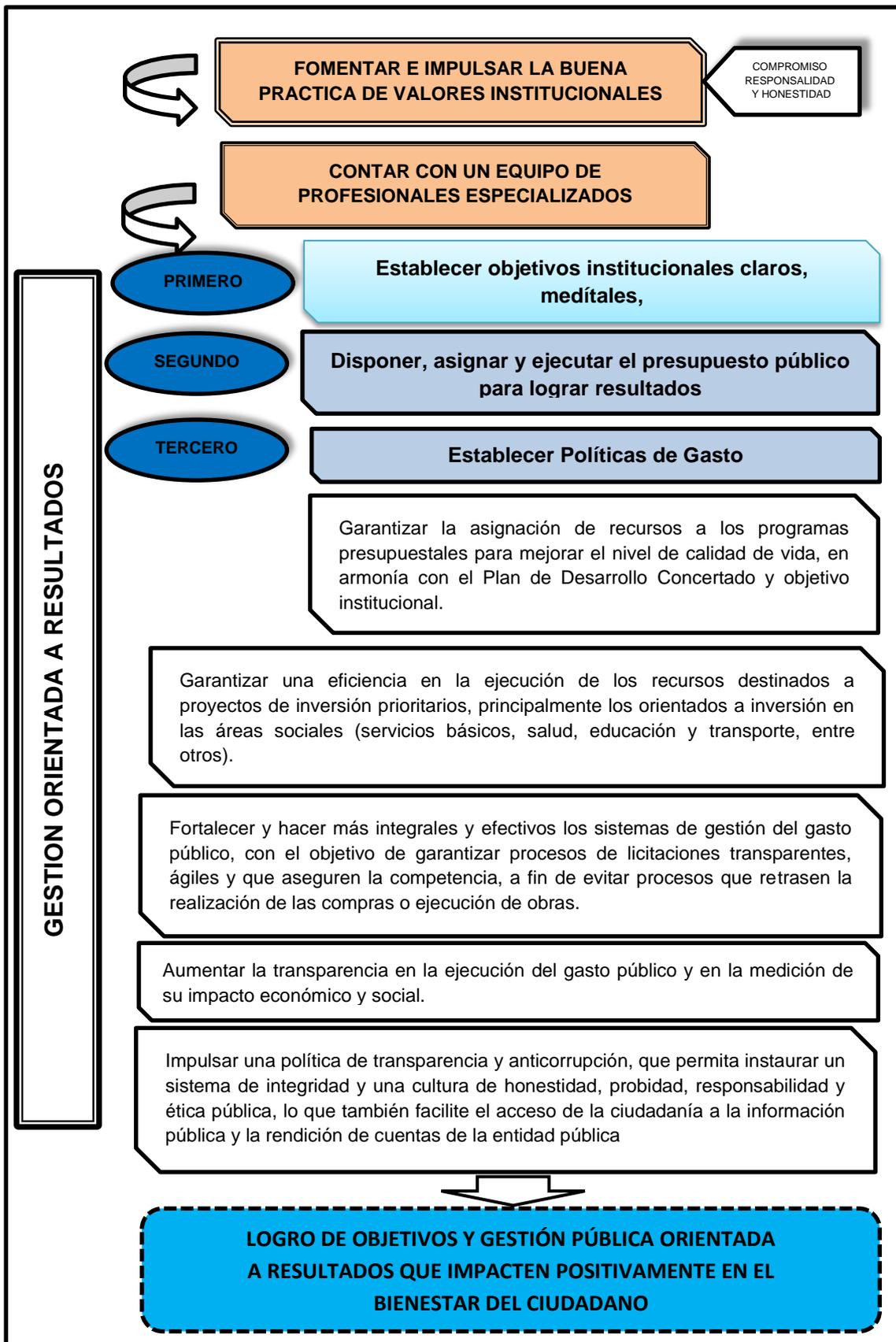
La Política de Gastos, está enfocada a optimizar y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como a priorizar su orientación a la cobertura de los servicios en materia de servicios básicos, salud, educación y transporte, principalmente; ya que son indispensables para la calidad de vida y fortalecer el desarrollo social. Las medidas de Política de Gastos son las siguientes:

- a. Garantizar la asignación de recursos a los programas presupuestales para mejorar el nivel de calidad de vida, en

armonía con el Plan de Desarrollo Concertado y el objetivo institucional.

- b. Garantizar una eficiencia en la ejecución de los recursos destinados a proyectos de inversión prioritarios, principalmente los orientados a inversión en las áreas sociales (servicios básicos, salud, educación y transporte, entre otros). Fortalecer y hacer más integrales y efectivos los sistemas de gestión del gasto público, con el objetivo de garantizar procesos de licitaciones transparentes, ágiles y que aseguren la competencia, a fin de evitar procesos que retrasen la realización de las compras o ejecución de obras.
- c. Aumentar la transparencia en la ejecución del gasto público y en la medición de su impacto económico y social.
- d. Impulsar una política de transparencia y anticorrupción, que permita instaurar un sistema de integridad y una cultura de honestidad, probidad, responsabilidad y ética pública; la que también facilite el acceso de la ciudadanía a la información pública y la rendición de cuentas de la entidad pública.

Figura 12. Modelo para mejorar el uso del Presupuesto por Resultados.



FUENTE: Elaboración Propia.

4.4. CONTRASTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

4.4.1. Contrastación de la primera hipótesis

Hipótesis específica 1: "La asignación del Presupuesto Público de la Municipalidad Distrital de Atuncolla no logra resultados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población".

De acuerdo a los cuadros del 2 al 5, como resultado de la presente investigación podemos contrastar lo siguiente; de acuerdo a los resultados obtenidos y al análisis se observó que no se cubren las necesidades de la población con los proyectos de inversión, los cuales resultan muy importantes en la calidad de vida y desarrollo de la población; todo esto se ha contrastado según cuadro 6 con los parámetros de calidad de vida (Índice de Desarrollo Humano, esperanza de vida, logro educativo, per cápita, analfabetismo, desnutrición y acceso de los servicios básicos), los cuales tienen niveles bajos o no se han cubierto en su totalidad; todo esto indica que la calidad de vida es precaria y por lo tanto, no se están logrando resultados con el presupuesto asignado.

Además, para verificar los resultados obtenidos; según los cuadros 7 al 16, se realizaron encuestas orientadas a la población del Distrito de Atuncolla, sobre los servicios prestados por la Municipalidad en saneamiento, energía, salud, educación y transporte periodos 2013 y 2014; donde existe un alto porcentaje de familias que indican que no cuentan con los servicios básicos: energía, mejoras en salud, mejoras en transporte; y, que en educación sí se mejorará la infraestructura, pero no

siendo esta una prioridad para la población; ya que existen otras necesidades que subsanar como es: mejorar los niveles bajos o cubrir en su totalidad el nivel educativo, per cápita, analfabetismo, desnutrición y acceso de los servicios básicos.

Por lo tanto, podemos indicar que no se ha logrado resultados en cuanto al mejoramiento de la Calidad de Vida de la población a pesar de que todas las funciones tienen asignaciones para lograr el objetivo del Presupuesto por Resultado.

Por lo tanto, nuestra hipótesis se acepta con el análisis de la contrastación que se acaba de realizar.

4.4.2. Contrastación de la segunda hipótesis

Hipótesis específica 2: "El nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público en términos de eficacia son menores a lo esperado en el proceso de la ejecución presupuestal del Presupuesto en la Municipalidad Distrital de Atuncolla".

Según los cuadros 17 y 20, como resultado de la presente investigación podemos contrastar lo siguiente; haciendo la evaluación del nivel de cumplimiento de metas presupuestales, tenemos que los programas presupuestales son prioridades claras, ordenadas en función al logro de resultados a través del cumplimiento de las metas presupuestales (eficacia); donde en el periodo 2013, tenemos que el total del presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/ 9,948,836.00 y cuya ejecución presupuestal de gasto fue de S/. 296,377.00, con un indicador de eficacia del 0.03 la cual es menor a la unidad; en el periodo

2014 tenemos que el total del presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/ 11, 227,892.00, cuya ejecución presupuestal de gasto fue de S/. 7, 787,750.00, con un indicador de eficacia del 0.69, la cual también es menor a la unidad, lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al presupuesto institucional modificado (PIM). para los periodo 2013 y 2014; por lo tanto, según el indicador de eficacia el 0.03 para el 2013 y 0.90 para el 2014 no son eficaces, lo que se resume en que no se llegan a cumplir con las metas presupuestales y por ende los objetivos institucionales.

Entonces, según nuestro resultado el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia es menor a lo esperado en el proceso de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Atuncolla.

Por lo tanto, nuestra hipótesis se acepta con el análisis de la contrastación que se acaba de realizar.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Que la Municipalidad Distrital de Atuncolla, no prioriza el presupuesto asignado en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población, ya que descuidan las verdaderas necesidades o problemas sociales que aquejan a la población del distrito. donde en el cuadro 2 de la asignación del Presupuesto Público del 2013, a nivel funcional: de saneamiento, salud, educación, Transporte, vivienda, desarrollo Urbano y demás funciones, el total de lo ejecutado es 21.1%; en el cuadro 3, de la asignación del Presupuesto Público del 2014, el total de lo ejecutado es 74.5%; en ambos periodos la ejecución presupuestal es menor a lo óptimo; además en los cuadros 7 al 16, se realizaron encuestas orientadas a la población del Distrito de Atuncolla, sobre los servicios prestados por la municipalidad en saneamiento, energía, salud, educación y transporte periodos 2013 y 2014; donde existe un alto porcentaje de familias que indican que no cuentan con los servicios básicos, energía, mejoras en salud, mejoras en transporte y que en educación si se mejoró la infraestructura, pero no siendo ésta una prioridad; para la población ya que existen otras necesidades que subsanar como es mejorar los niveles

bajos o cubrir en su totalidad el nivel educativo, ingreso per cápita, analfabetismo, desnutrición y acceso de los servicios básicos.

SEGUNDA: Los Recursos presupuestales que administra la Municipalidad, en gran parte lo destinan a invertir en gastos de capital (Infraestructura Pública), pero ello no se enfoca principalmente en mejorar los niveles de calidad de vida de la población. En tal sentido, la aplicación del presupuesto por resultados está orientado a resolver los problemas sociales de la población, a través de los programas presupuestales que son los instrumentos del presupuesto por resultados.

TERCERA: De la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos públicos en términos de la eficacia de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, en el periodo 2013 encontramos que el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0.03% y en el periodo 2014 encontramos que el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0.69%, lo que significa que ambos casos hubo un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales durante el año fiscal; por lo tanto, no son considerados gastos de calidad porque no resuelven los problemas sociales y no mejoran la calidad de vida de la población.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: La Municipalidad Distrital de Atuncolla, a fin de lograr una mayor efectividad en la gestión debe relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución. De esta manera los proyectos priorizados al estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población en general, sobre todo en la población más necesitada y la elaboración del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), programe y considere gastar en función a los programas presupuestales, los cuales son instrumentos del presupuesto por resultados, cuyo fin es resolver los problemas sociales de la población y brindarles una mejor calidad de vida.

SEGUNDA: Referente al manejo del presupuesto, éste se debe racionalizar y estimar de forma exacta (programación correcta) y que permitan cumplir los objetivos y metas de la entidad, asegurando el uso óptimo de los recursos del Estado, fijando niveles de responsabilidad, que hagan posible una mayor eficiencia para la gestión y mejorando los mecanismos de planificación y monitoreo por profesionales calificados y competentes, para el beneficio de la entidad y población en general.

TERCERA: En cuanto al cumplimiento de metas presupuestales en el proceso de ejecución presupuestal, se deben cumplir con los objetivos y metas de la entidad, para garantizar un gasto eficaz, y resulta indispensable contar con profesionales especializados a fin de perfeccionar los conocimientos sobre Gestión Pública, para elevar el nivel técnico de gestión de los funcionarios públicos y establecer adecuadas políticas de selección del personal, para un mejor desempeño en la institución.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro, L. J. (2003). *Manual de Gestion Municipal*. LIMA-PERU: FECAT.
- Aliaga, C. C. (2015). *Sistema de Tesoreria y Endeudamiento y Contabilidad, Analisis de la Administracion Financiera del Sector Publico*. Lima: Gaceta Juridica.
- Alvarez, I. J., Hirimoto, H. I., & Alavarez, L. R. (2016). *Manual Operativo del Proceso Contrataciones en Obras Públicas*. LIMA: UBILEX ASESORES.
- Alvarez, J. (2010). *Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima-Perú: Instituto Pacifico.
- Alvarez, P. A., & Alvarez, M. O. (2015). *Presupuesto Publico Comentado 2015, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Peru: Instituto Pacifico S.A.C.
- Ayala, P. Z. (2015). *Contabilidad Gubernamental*. Lima.
- Berner, H. (2008). *Sistema de Evaluación y Control de gestión - Presupuesto por Resultados – Ministerio de Hacienda*. Chile.

- Cornejo, K. R. (1970). *El Presupuesto Gubernamental por Programas*. Lima: Universitaria.
- Grey, F. C. (2003). *Democratizando el Presupuesto Público*. Lima-Peru: Care.
- Hernandez, S. R. (2010). *Metodología de Investigación*. MEXICO: MC GRAW H
- Ley N° 28112 (2003). Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. *Diario Oficial El Peruano*.
- Ley N° 29951 (2013). Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013. *Diario Oficial El Peruano*.
- Ley N° 28411 (2004). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. *Diario Oficial El Peruano*, pág. 15.
- Mena, M. (2004). *Sociedad Civil y Presupuesto Participativo*. Lima - Perú: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Moron, U. J. (2016). *Administracion publica & Control: Presupuesto por Resultados, ¿Como Vamos con el Seguimiento y las Evaluaciones Independientes?* GACETA JURIDICA, 58-61.
- Navarro, C. J., & Navarro, Á. D. (2016). *Administracion publica & Control*. Lima: Gaceta Juridica S.A.
- Ortega, C. A. (2004). *Hacienda Publica*. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Parro, N. R. (1981). *Presupuesto Base Cero*. Buenos Aires: Macchi.
- Reily, K. (2009). *Presupuesto por Resultados*. (Segunda, Ed.) Lima Peru: Imprenta Neva Estudio SAC, Lima-Perú.

Romero, F. (2012). *Gestión Empresarial*. Recuperado el 18 de Julio de 2012, de Gestión Empresarial: <http://aula.mass.pe/manual/%C2%BFque-es-la-gestion-financiera>

USAID/PERU (2010). *Acercándonos al presupuesto por resultados Guía informativa* (Segunda edición ed.). Lima - Perú.: GRAFMAR Impresiones E.I.R.L.

Zárate, G. O. (2005). *El Presupuesto Público Peruano*. Lima: Universidad Alas Peruanas.

WEBGRAFIA

Mayor J. G. (2007). Osce. Obtenido de:

<http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/bonus.pdf>

Carrasco, G. M. (2014). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de http://sgp.pcm.gob.pe/wpcontent/uploads/2015/10/GABRIELA_CARRASCO_MEF.pdf

MEF. (2013). *Ministerio de Economía y Finanza*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/generales/PRESUPUESTO_POR_RESULTADOS.pdf

Peruano, D. O. (2012). Obtenido de Diario Oficial El Peruano: https://www.google.com.pe/?gfe_rd=cr&ei=IFwoWb6UBu6w8weaq5GQCw#q=ley+de+presupuesto+2013



ANEXOS

Anexo1. Matriz de consistencia del Proyecto de Investigación.

TITULO: “INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DEL GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA, PERIODOS 2013 – 2014” .

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
PG. ¿De qué manera influye el Presupuesto por Resultados en la gestión del gasto, en la municipalidad distrital de Atuncolla Periodo 2013-2014?	OG. Determinar de qué manera influye el Presupuesto por Resultados en la gestión del gasto, en la municipalidad distrital de Atuncolla. periodos 2013-2014	HG. El inadecuado manejo del presupuesto por resultados influye negativamente en la gestión del gasto en la municipalidad distrital de Atuncolla Periodo 2013-2014.	VI. Presupuesto Por resultados	Resultado Especifico de: Salud, Educación, Saneamiento, Energía, Transporte. Resultado Final de : Salud, Educación, Saneamiento, Energía, Transporte. Resultados a favor de la Población
PE1. ¿La asignación del presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Atuncolla logra resultados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población?	E1. Conocer si la asignación del presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Atuncolla logra resultados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población?	H1. ¿La asignación del presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Atuncolla no logra resultados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población?	VD. Gestión del Gasto Público	Presupuesto Publico Metas presupuestales Objetivos Presupuestales Indicador de Eficacia (ejecución/PIM)
PE2. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público en términos de eficacia en el proceso de la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Atuncolla.	OE2. Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público en términos de eficacia en el proceso de la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Atuncolla.	HE2. El nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público en términos de eficacia son menores a lo esperado en el proceso de la ejecución presupuestal del presupuesto de la municipalidad distrital de Atuncolla	VI. asignación presupuesto publico	Presupuesto Publico Metas presupuestales Objetivos Presupuestales Indicador de Eficacia (ejecución/PIM)
PE3. ¿De qué manera se puede mejorar el manejo del presupuesto por resultados, en la Municipalidad distrital de Atuncolla para lograr resultados en la calidad de vida de la población?	Proponer lineamientos para mejorar el manejo del presupuesto por resultados, de la municipalidad distrital de Atuncolla para lograr resultados en la calidad de vida de la población.		VD. la calidad de vida de la población	Resultado Final de : Salud, Educación, Saneamiento, Energía, Transporte. Resultados a favor de la Población
			VI. metas presupuestarias	Programas Presupuestales PIA, PIM. Indicador de Eficacia
			VD. Ejecución presupuestal	Proyectos PIM Metas Presupuestales Objetivos Institucionales.

Anexo 2. Encuesta de Calidad de Vida a la Población sobre los servicios prestados por la Municipalidad Distrital de Atuncolla 2013 –2014.

“CALIDAD DE VIDA”

<p>1. ¿Cómo se abasteció de agua potable?</p> <p>a) Se abastece de agua por vecino</p> <p>b) abastece de agua por pozo, rio, acequia, manantial o similar.</p> <p>c) abastece de agua por camión cisterna u otro similar.</p> <p>d) abastece de agua por red pública de uso público.</p> <p>e) abastece de agua por red pública dentro de la vivienda.</p>	<p>2. ¿Qué tipo de servicio higiénico utilizo?</p> <p>a) Conexión de servicio higiénico por red pública de desagüe dentro de la vivienda.</p> <p>b) Servicio higiénico por Rio, acequia o canal.</p> <p>c) Servicio higiénico por pozo ciego o negro/letrina.</p>
<p>3. ¿su vivienda que tipo de iluminación utilizo?</p> <p>a) Energía Eléctrica</p> <p>b) Lámparas de kerosene</p> <p>c) Mecheros.</p> <p>d) Velas</p> <p>e) Baterias</p>	<p>4. ¿el servicio de energía eléctrica dentro de su vivienda mejoro?</p> <p>a) Muy poco</p> <p>b) Poco</p> <p>c) Algo</p> <p>d) Bastante</p>
<p>5. ¿El servicio de Energía Eléctrica del alumbrado público mejoro?</p> <p>a) Muy poco</p> <p>b) Poco</p> <p>c) Algo</p> <p>d) Bastante</p>	<p>6. ¿Se mejoró la infraestructura del centro de salud?</p> <p>a) Muy poco</p> <p>b) Poco</p> <p>c) Algo</p> <p>d) Bastante</p>
<p>7. ¿El centro de salud incremento medicamentos para atender las necesidades de los pobladores?</p> <p>a) Muy poco</p> <p>b) Poco</p> <p>c) Algo</p> <p>d) bastante</p>	<p>8. ¿El centro o puesto de salud ha incrementado equipos o instrumentos para atender las necesidades de los pobladores?</p> <p>a) Muy poco</p> <p>b) Poco</p> <p>c) Algo</p> <p>d) Bastante</p>

<p>9. ¿En el centro de salud contaron con suficientes médicos?</p> <p>a) Si b) No</p>	<p>10. ¿En el centro de salud contaron con suficientes enfermeras?</p> <p>a) Si b) No</p>
<p>11. ¿En el centro de salud contaron con suficientes asistentes en salud?</p> <p>a) Si b) No</p>	<p>12. ¿En el centro de salud contaron con suficientes Obstetras?</p> <p>a) Si b) No</p>
<p>13. ¿En el centro de salud contaron con suficientes Ginecólogos?</p> <p>a) Si b) No</p>	<p>14. ¿En el centro de salud contaron con suficientes Pediatras?</p> <p>a) Si b) No</p>
<p>15. ¿En el centro de salud contaron con suficientes Odontólogos?</p> <p>a) Si b) No</p>	<p>16. ¿En qué estado se encontraban las infraestructuras de las Instituciones educativas Públicas?</p> <p>a) Malo b) Regular c) Buena</p>
<p>17. ¿el número de docentes capacitados fue suficiente para la cantidad de población en edad de asistir a una institución educativa Publica?</p> <p>a) No b) Si</p>	<p>18. ¿Existió gran cantidad de población en edad de asistir a una institución educativa Pública?</p> <p>a) No b) Si</p>
<p>19. ¿las vías de acceso o caminos para llegar el distrito han mejorado?</p> <p>a) Muy poco b) Poco c) Algo d) Bastante</p>	<p>20. ¿Las pistas y veredas del distrito han mejorado?</p> <p>a) Muy poco b) Poco c) Algo d) Bastante</p>

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**“INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA
EN LA GESTION DEL GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ATUNCOLLA, PERIODOS 2013 – 2014”**

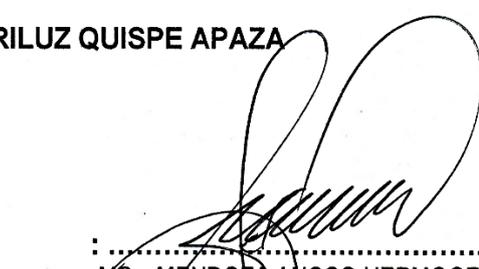
**"INFLUENCE OF THE BUDGETING FOR RESULTS AND THEIR IMPACT ON
THE MANAGEMENT OF THE EXPENDITURE OF THE DISTRICT
MUNICIPALITY OF ATUNCOLLA, PERIODS 2013 - 2014"**

ARTICULO CIENTIFICO

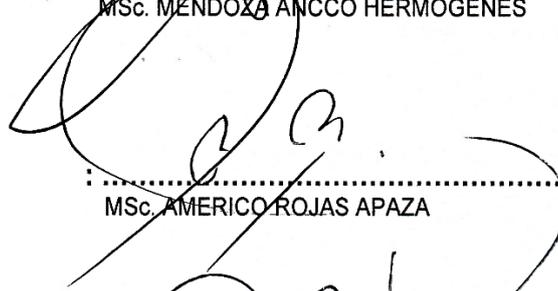
PRESENTADO POR:

MARILUZ QUISPE APAZA

DIRECTOR DE TESIS


:
MSc. MENDOZA ANCCO HERMOGENES

ASESOR DE TESIS


:
MSc. AMERICO ROJAS APAZA

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN


:
Dr. PERCY QUISPE PINEDA

PUNO - PERU

2017

**“INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA
EN LA GESTION DEL GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ATUNCOLLA, PERIODOS 2013 – 2014”**

**"INFLUENCE OF THE BUDGETING FOR RESULTS AND THEIR IMPACT ON
THE MANAGEMENT OF THE EXPENDITURE OF THE DISTRICT
MUNICIPALITY OF ATUNCOLLA, PERIODS 2013 - 2014"**

MARILUZ QUISPE APAZA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

ARTÍCULO CIENTÍFICO

“INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA, PERIODOS 2013 – 2014”**"INFLUENCE OF THE BUDGETING FOR RESULTS AND THEIR IMPACT ON THE MANAGEMENT OF THE EXPENDITURE OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF ATUNCOLLA, PERIODS 2013 - 2014"****AUTOR: MARILUZ QUISPE APAZA**

RESUMEN

En el presente trabajo se ha realizado dentro del ámbito geográfico de la Provincia y región de Puno, enfocado en la población del Distrito de Atuncolla, ya que son los directos beneficiados o razón de ser de dicho presupuesto; En la jurisdicción se juzga que se invierten recursos en diferentes proyectos, pero éstos no se orientan a los resultados, para ello se ha planteado la siguiente premisa: De qué manera el presupuesto por resultados influye en la gestión del gasto. Para el desarrollo de la investigación se utilizó los métodos: descriptivo, comparativo y deductivo; así como técnicas de recolección de datos y el análisis de la información financiera. Consecuentemente se obtuvieron como resultados y conclusiones más importantes: que la Municipalidad Distrital de Atuncolla, no prioriza el presupuesto asignado en calidad gastos que mejoren las condiciones de vida de la población; en el cuadro 2 y 3 de la asignación del Presupuesto Público del 2013 y 2014 a nivel funcional: lo ejecutado es 21.1%, y 74.5%, viéndose que en ambos periodos es menor a lo óptimo y el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos públicos en términos de eficacia en el periodo 2013 y 2014 de 0.03% y 0.69%, ambos con un menor grado de ejecución de los programas presupuestales, en conclusión la Municipalidad Distrital de Atuncolla, no mejora el manejo del Presupuesto por resultados, por lo tanto, no se logrará una gestión del gasto. El trabajo se ha estructurado en cinco capítulos conformados de la siguiente manera:

CAPITULO I: Planteamiento del problema, objetivos e hipótesis de la investigación; presenta la concepción del desarrollo del tema de investigación.

CAPITULO II: Marco teórico comprende los antecedentes, especifica los orígenes del problema en base a los antecedentes existentes, marco referencial que desarrolla la teoría y literatura referente al tema y marco conceptual.

CAPITULO III: Metodología de la investigación, técnica e instrumentos de investigación, el ámbito de estudio, población y muestra.

CAPITULO IV: Se desarrolló los resultados; mediante cuadros y gráficos, los que fueron analizados y discutidos como resultados de aplicación de términos porcentuales para llegar a las conclusiones y recomendaciones.

Palabras claves: Asignación, Calidad, Vida, Gestión, Gasto, Ejecución Presupuestal, Eficacia y priorización.

ABSTRACT

In the present work it has been realized within the geographical scope of the province and region of Puno, focused on the population of the district of Atuncolla, since they are the beneficiaries direct or *raison d'être* of said budget; In the jurisdiction it is judged that resources are invested in different projects, but these are not oriented to the results, for it has been raised the objectives: In what way the budget by results influences the management of the expense. For the development of the research we used the methods: descriptive, comparative and deductive; As well as techniques of data collection and analysis of financial information. Consequently, the most important results and conclusions were obtained: where the municipality does not prioritize the budget allocated in terms of expenses that improve the living conditions of the population, where in Table 2 and 3 of the allocation of the Public Budget of 2013 and 2014 at the level Functional: 21.1%, and 74.5%, where in both periods it is less than optimal and the level of compliance with the public expenditure budget targets in terms of effectiveness in the period 2013 and 2014 of 0.03% and 0.69% , Both with a lower degree of execution of the budget programs, in conclusion the Atuncolla District Municipality, not wellbeing, of the budget by results will not be managed Of expenditure.

The work has been structured in five chapters conformed as follows:

CHAPTER I: Presentation of the problem, objectives and hypotheses of the research; Presents the conception of the development of the research topic.

CHAPTER II: Theoretical framework includes the background, specifies the origins of the problem based on the existing background, framework that develops theory and literature on the subject and conceptual framework.

CHAPTER III: Methodology of research, technique and research instruments, field of study, population and sample.

CHAPTER IV: The results were developed; through tables and graphs, which were analyzed and discussed as results of application of percentage terms to arrive at conclusions and recommendations.

Key words: Allocation, Quality of Life, Expenditure Management, Budget Execution, Efficiency and prioritization.

INTRODUCCIÓN

El objeto del presente trabajo de investigación tiene sus orígenes en la necesidad de conocer la forma de como los gobiernos locales utilizan el Presupuesto Público, si se orientan o no a las verdaderas necesidades de la población, lo cual se llama calidad de vida, dándole origen a la calidad del gasto público, a las erogaciones de recursos financieros que realizan los gobiernos locales con la finalidad de mejorar los niveles de vida de la población, sujetos al control, este hecho incita la elaboración de la presente investigación, ya que permite mostrar que el proceso de gestión del gasto se desarrolle según los principios y métodos del enfoque por resultados contribuyendo a construir un gobierno eficaz, capaz de generar mayores niveles de bienestar en la población; puesto que el Presupuesto por Resultados es un nuevo enfoque para elaborar el Presupuesto Público en el que las interacciones a ser financiadas con los recursos públicos, se diseñan, ejecutan y evalúan en relación a los cambios que propician a favor de la población.

Como bien sabemos la idea de cambiar los procesos de gestión del gasto hacia la mirada de los resultados, ha cobrado gran fuerza en los países de Latinoamérica y en los últimos años, en el Perú y porqué no en los gobiernos locales. Ciertamente, es indiscutible la importancia del sistema presupuestario para lograr que los bienes y servicios públicos con calidad, que lleguen realmente al ciudadano.

Con el desarrollo de la presente investigación se da respuesta a la siguiente interrogante: ¿Cómo influye el Presupuesto por Resultados en la Gestión del Gasto en la Municipalidad de la Distrital de Atuncolla? Del cual no se han encontrado muchos antecedentes ligados de manera directa, sin embargo, se ha recopilado información y antecedentes, también se han nutrido de bases teóricas y conceptos para el sustento científico de la presente investigación que están desarrollados en la metodología de la investigación.

En ese sentido, se desarrolla el objetivo general siguiente: Determinar cómo influye el Presupuesto por Resultados en la Gestión del Gasto en la Municipalidad de la Distrital de Atuncolla de los periodos 2013-2014, para lo cual se ha planteado la siguiente hipótesis: El inadecuado manejo del presupuesto por resultados influye negativamente en la Gestión del Gasto en la Municipalidad de la Distrital de Atuncolla, periodo 2013 -2014.

MÉTODOS Y MATERIALES

Los métodos aplicados en la investigación fueron:

Método descriptivo, este método sirvió para la descripción de datos y características de la población, las variables, presupuesto por resultados, gestión del gasto, calidad de vida, presupuesto público, metas presupuestales, la ejecución presupuestal; cada una con sus respectivos componentes y la de aplicar los procedimientos que dictan las normas legales vigentes respectivas; El objetivo es la adquisición de datos objetivos, precisos y sistemáticos.

Método analítico, mediante el cual se determinó el análisis del problema de investigación y discusión de resultados de la investigación en la ejecución presupuestal del gasto público por función programas presupuestales y realizar el respectivo análisis con los indicadores y parámetros correspondientes, apoyados de un marco teórico; de la misma forma, se analizó las asignaciones presupuestales para ver el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Método deductivo, nos conllevó a formular y sistematizar la hipótesis de investigación; premisa que fue contrastable, lo cual nos condujo a una respuesta anticipada de cómo influye previo a los resultados del problema planteado, con el propósito de establecer las particularidades para luego generalizarlos y viceversa, obteniendo conclusiones deseados.

La recopilación de la información, que sirvió de sustento la ejecución del trabajo de investigación, para el logro de objetivos fijados y comprobar o rechazar las hipótesis planteadas; para ello, se utilizaron las siguientes técnicas:

- ❖ Encuesta y Entrevista, se realizó a pobladores de la zona, para saber si mejoró la Calidad de Vida de los habitantes en los últimos años, debido a que son los más conocedores y permiten obtener información concreta y directa de las personas involucradas.
- ❖ Revisión Documental:
 - Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, periodos 2013 y 2014.
 - Presupuesto Institucional Modificado.
 - Memoria de Informe Anual
 - Acervo documentario
- ❖ Lectura de textos, normas legales y otros:

El procesamiento de datos compilados de acuerdo a los requerimientos de los objetivos e hipótesis, se ordenó metódicamente para su análisis según las variables planteadas, así mismo se ha analizado y evaluado los factores de

contrastación con el marco teórico, para establecer la realización de los cuadros donde se dispusieron los datos calificados en forma analítica; para luego, a través de ellos obtener los resultados correspondientes.

Materiales: Para el presente trabajo de investigación se utilizó como materiales: las normas legales, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, información del Ministerio de Economía y Finanzas, contenida en el Portal de Transparencia Económica; y, las normas y directivas en materia de asignación, ejecución y evaluación del presupuesto público; Consulta de textos de diversos autores, estudio de otros trabajos de investigación; lectura del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Provincial de Puno, material de escritorio y útiles de oficina; asimismo los servicios de cómputo, impresión y empastado.

Población: Para investigar sobre la calidad de vida, la población está conformada por las familias de la jurisdicción Distrital de Atuncolla, la cual haciendo a 909 familias (Censo INEI, 2007), y la muestra la constituyen 270 familias a través de la siguiente fórmula de (HERNÁNDEZ, 1991).

FORMULA

$n = \frac{Z^2 \cdot \frac{1}{2} \cdot P \cdot Q \cdot N}{E^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot P \cdot Q}$
<p>n = Tamaño necesario de la muestra Z = Margen de confiabilidad P = Probabilidad de que el evento ocurra Q = Probabilidad de que el evento no ocurra E = Error de estimación N = Tamaño de la población</p>

DATOS:

<p>n = ? Z = 1.96 (margen de confiabilidad del 95%) P = 0.50 (prevalencia del evento) Q = 1 — p = 0.50 probabilidad de que el evento no ocurra E = 0.05 (error absoluto o de precisión máximo) = 909</p>
--

$n =$	$\frac{(1.96 \cdot 1.96) \cdot 0.5 \cdot 0.5 \cdot 909}{}$
-------	---

n= 270 Familias

DONDE

"El tamaño de la población es de 5,454 habitantes, que está comprendido por 909 familias, con un margen de error de 0.05 de error y un nivel de significancia del 95% y con una probabilidad del 0.50."

RESULTADOS

La asignación a nivel de funciones como: saneamiento, energía, salud, educación y transporte tanto en el periodo 2013 y 2014, contribuyen a contar con una mejor calidad de vida en la población (GÓMEZ & SABEN, 2015), lo cual significa tener buenas condiciones de vida 'objetivas' y un alto grado de bienestar 'subjetivo' y también incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades. (PALOMBA, 2002). Se observó que esto no se prioriza puesto que, según los cuadros de asignación del presupuesto público, estas funciones en su mayoría no cuentan con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y posterior a esto; en la actualización del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se tiene que todas las funciones contaron con un presupuesto para su respectiva ejecución. Todas estas asignaciones a los diferentes proyectos por cada función están directamente relacionados a la mejora de la calidad de vida de la población que lo necesita (razón de ser del presupuesto orientado a resultados).

CUADRO 2. ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA PERIODO 2013.

(A NIVEL DE FUNCION)

Nº	FUNCION	PIA	PIM	%	% AVANCE	
					EJECUCION	AVANCE
1	SANEAMIENTO	391,328	9,757,783	74.4	217,619	2.2
2	SALUD	35,000	44,392	0.3	41,856	94.3
3	EDUCACION	433,715	196,438	1.5	116,260	59.2
4	TRANSPORTE	120,000	320,589	2.4	230,783	72.0
5	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	36,963	5,250	0.0	4,900	93.3
6	CULTURA Y DEPORTE	65,000	636,023	4.9	547,326	86.1
	PLANEAMIENTO, GESTION Y					
7	RESERVA DE CONTINGENCIA	881,982	1,387,156	10.6	912,455	65.8
8	AGROPECUARIA	323,234	763,187	5.8	700,551	91.8
	TOTAL	2,287,222	13,110,818	100.0	2,771,750	21.1

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

El cuadro 2, muestra la asignación del presupuesto para el año 2013, en el que se puede observar que la función saneamiento cuenta con una mayor asignación presupuestal con respecto a las demás, la cual solo se llega a ejecutar el 2.2% puesto que era una prioridad para la atención de la población, la función educación y salud cuenta con menor asignación en vista que no es suficiente para la atención de los mismos. Además, las demás funciones tampoco llegan a ejecutarse en su totalidad; lo cual nos llevó a corroborar que no se llegan a obtener resultados, como se sabe aún existen limitaciones en cuanto a la capacidad de la jurisdicción

para identificar y priorizar proyectos de envergadura y su alto impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.

CUADRO 3. ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA PERIODO 2014.
(A NIVEL DE FUNCIÓN)

Nº	FUNCION	PIA	PIM	%	EJECUCION	AVANCE
1	SANEAMIENTO	160,589	9,615,129	65.95	6,797,497	70.70
2	SALUD	5,000	5,100	0.03	3,000	58.82
3	EDUCACION	216,206	1,571,190	10.78	1,288,339	82.00
4	TRANSPORTE	0	884,664	6.07	659,764	74.58
5	ENERGIA	0	2,500	0.00	0	-
6	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	402,812	2.76	393,359	97.65
7	CULTURA Y DEPORTE	94,513	277,854	1.91	200,279	72.08
8	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,235,753	1,126,462	7.73	979,395	86.94
9	AGROPECUARIA	207,423	693,007	4.75	547,518	79.01
TOTAL		1,919,484	14,578,718	100.00	10,869,151	74.55

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

Según el Cuadro 3, Se muestra la asignación de presupuesto para el año 2014, en el que se observa que la función energía se llegó a programar en este periodo; puesto que éste necesario para mejorar la calidad de vida de la población del Distrito de Atuncolla; sin embargo, no se llegó a ejecutar debido al desinterés de la autoridad y sus funcionarios. En la función salud; que cuenta con una menor programación, no se hizo proyectos de gran envergadura y alto impacto en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, ya que es sumamente importante para cerrar brechas en la desnutrición de niños, mortalidad de madres gestantes, a atención adecuada con personal capacitado y profesional, en la salud al público en general para la atención de esta jurisdicción; no se ejecutó en su totalidad.

La función educación; con una asignación de PIM de S/ 1,571,190.00 y con una ejecución del S/ 1, 288,339.00 con respecto al PIM, no siendo una prioridad ya que tuvo un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) muy baja; puesto que es una necesidad básica para mejorar el desarrollo de la población.

Las demás funciones tampoco llegaron a ejecutarse en su totalidad tal como; transporte, en vista de que hay comunidades alejadas al distrito con carreteras descuidadas sin mantenimiento, los cuales son transitadas por los escolares; por otro lado, el sector de agropecuario, que es la actividad principal para el sustento económico en el ingreso para la canasta familiar de los ciudadanos del Distrito de Atuncolla, nos llevó a corroborar que no se llegan a obtener resultados en la mejora de la calidad de vida de la población.

CUADRO 4. PARÁMETROS SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE ATUNCOLLA.

DISTRITO ATUNCOLLA	
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)	
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.2618
ESPERANZA DE VIDA AL NACER	65.78
LOGRO EDUCATIVO	51.8%
INGRESO FAMILIAR PER CÁPITA	S/. 200,2

FUENTE: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2012

DISTRITO ATUNCOLLA	
EDUCACIÓN	
ANALFABETISMO	86.8%
ESCOLARIDAD	89.8%
POBLACIÓN CON EDUC. SECUNDARIA COMPLETA	47.37%
SALUD	
Tasa de Desnutrición	40.00%
SERVICIOS BÁSICOS % de la población sin:	
Agua	60.00%
Desagüe	79.00%
Electricidad	39.00%

FUENTE: Plan de Desarrollo Concertado Puno al 2021

En cuadro 6, muestra que la población del Distrito de Atuncolla tiene un IDH del 0.2618 lo que significa un Desarrollo Humano bajo de acuerdo a la escala del Índice de Desarrollo Humano realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2012, que indica que desde 0 hasta 0.499 tienen un Índice de Desarrollo Humano bajo, una de esperanza de vida al nacer de 65.78 años lo que significa que las personas viven un periodo corto, un logro educativo de 51.80%, con lo cual no se llega a alcanzar un buen nivel educativo en los educandos puesto que nuestro País se ubica en los últimos lugares en cuanto al logro educativo; y con un ingreso familiar Per cápita de S/. 200.2, lo que da por entender que la población tiene un ingreso promedio muy reducido para tener acceso a las condiciones que garantizan un nivel de vida adecuado.

Un índice de analfabetismo de 86.80% lo cual significa que existe una alta incapacidad de leer y escribir en una determinada lengua, un índice de escolaridad del 89.80%, que significa que existe bastante población en etapa escolar, un índice de población con secundaria completa del 44.09%; lo cual significa que la mayoría de la población no cursó estudios secundarios; una tasa de desnutrición del 40.00% que significa que existen personas mal alimentados y finalmente el índice de los servicios públicos: agua, desagüe y energía donde; la cobertura aún no ha alcanzado

a toda la población. Además, la falta de acceso a los servicios de agua, desagüe y malas prácticas de higiene son causa de la morbilidad y mortalidad en niños menores directamente y ciudadanos en general.

Todos estos parámetros son evidencias del bajo nivel de calidad de vida de la población de este distrito y por lo tanto evaluar según (PAMPILLON, 2009); si la jurisdicción de la Municipalidad aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor sus condiciones de vida.

Con respecto al cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público en términos de eficacia en el proceso de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Atuncolla se tiene el siguiente cuadro:

CUADRO 17. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTALES AÑO FISCAL 2013 EN TÉRMINOS DE EFICACIA.
(A NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES)

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM (1)	%	EJECUTADO (2)	INDICADOR DE EFICACIA IEG PIM= (2/1)
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	44,392	0.4	41,856	0.94
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	50,000	0.5	0.0	0.00
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	120,000	1.2	60,000	0.50
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	9,637,783	96.9	157,619	0.02
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	96,661	1.0	36,902	0.38
0108: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	0	0.0	0	0.00
TOTAL	9,948,836	100.0	296,377	0.03

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

En el cuadro 17, se muestra el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público por Programas Presupuestales, según indicadores de eficacia correspondientes al año fiscal 2013 de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, en la que se aprecia que el presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/ 9,948,836.00, cuya ejecución presupuestal de gasto fue de S/. 296,377.00, con un indicador de eficacia del 0.03 (menor a la unidad), lo que significa un pésimo grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM); razón por el cual existe el desinterés por la autoridad y funcionarios de la entidad, sobre la ejecución presupuestal para el periodo 2013; los que se reflejan en los siguientes proyectos de los programas presupuestales.

CUADRO 18. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTALES AÑO FISCAL 2013 EN
TÉRMINOS DE EFICACIA
(A NIVEL DE PROYECTOS)

PROYECTO	PIM (1)	%	EJECUT ADO (2)	INDICADOR DE EFICACIA IEG PIM= (2/1)
Programa Presupuestal: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	44,392	0.45	41,856	0.94
3033249: COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	44,392	0.45	41,856	0.94
Programa Presupuestal: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	50,000	0.50	-	0.00
2000229: ELECTRIFICACION RURAL	50,000	0.50	-	0.00
Programa Presupuestal: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	120,000	1.21	60,000	0.50
2014535: AMPLIACION DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	-	0.00	-	0.00
2176420: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE ATUNCOLLA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO – PUNO	120,000	1.21	60,000	0.50
Programa Presupuestal: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	9,637,783	96.87	157,619	0.02
2003101: AMPLIACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO	23,046	0.23	-	0.00
2163966: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL AREA RURAL DE ATUNCOLLA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO – PUNO	9,614,737	96.64	157,619	0.02
Programa Presupuestal: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	96,661	0.97	36,902	0.38
2001383: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	4,500	0.05	-	0.00
2003114: AMPLIACION DE CENTROS EDUCATIVOS	494	0.00	-	0.00
2142355: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. SAN ANDRES, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO	36,902	0.37	36,902	1.00
2212426: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N 70009 VIRGEN DEL CARMEN DEL, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO – PUNO	54,765	0.55	-	0.00
Programa Presupuestal: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	-	0.00	-	0
2006831: CONSTRUCCION DE PARQUES	-	0.00	-	0
TOTAL	9,948,836	100.00	296,377	0.03

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

En el cuadro 18, se observa el programa articulado nutricional tuvo un proyecto el cual se ejecutó; "El cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación"; cuyo Presupuesto institucional Modificado (PIM) fue de S/. 44,392.00 habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/. 41,856.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM) de

0.94, mostrando un valor menor que la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM), lo que significa que la ejecución fue deficiente ya que no se ejecutó el 100% por tanto no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas.

El programa **Presupuestal: acceso y uso de la electrificación rural**, tuvo un proyecto; " Electrificación rural del Distrito de Atuncolla - Puno - Puno"; cuyo Presupuesto institucional Modificado (PIM) fue de S/. 50,000.00 el cual no se llegó a ejecutarse, siendo un proyecto programado y necesario para la población, lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas.

El Programa Nacional de Saneamiento Urbano que tuvo dos proyectos del cual solo un proyecto llegó a ejecutarse; " Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Atuncolla, Distrito de Atuncolla - Puno - Puno"; cuyo Presupuesto institucional Modificado (PIM) fue de S/. 120,000.00 habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/. 60,000.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM) de 0.50, mostrando también un valor menor que la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM), lo que significa que la ejecución fue deficiente y no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas.

Se observa también que el Programa Nacional de Saneamiento Rural que tuvo dos proyectos aprobados del cual solo una se ejecutó; " ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento en el área rural de Atuncolla, Distrito de Atuncolla, Puno"; cuyo Presupuesto institucional Modificado (PIM) fue de S/ 9,614,737.00 habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/ 157,619.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.02, mostrando un valor ínfimo a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa que la ejecución fue deficiente y no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas.

El programa presupuestal de logros, de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular tuvo cuatro proyectos de los cuales se ejecutó solo un proyecto "Mejoramiento del servicio educativo en la I.E.S. San Andrés, Distrito de Atuncolla Puno", con un Presupuesto institucional Modificado (PIM) de S/. 36.902.00, habiéndose ejecutado en su totalidad, cuyo indicador de eficacia de

gastos mostrando fue la unidad, lo que indica que la ejecución fue en su totalidad y se cumplieron con las metas presupuestales establecidas. Sin embargo, los demás proyectos no se ejecutaron a pesar que el proyecto ya sido aprobado lo que indica una incapacidad de ejecución presupuestal.

Además, se observa que en el programa de acceso y uso de la electrificación rural se tiene un proyecto programado; pero que no se llegó a ejecutar lo que también implica que existe una ejecución deficiente e incapacidad de gasto por parte de la municipalidad.

CUADRO 19. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTALES AÑO FISCAL 2014 EN TÉRMINOS DE EFICACIA (A NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM (1)	%	EJECUTADO (2)	INDICADOR DE EFICACIA IEG PIM= (2/1)
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5,100	0.05	3,000	0.59
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	59,950	0.53	0	0.00
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	9,555,179	85.10	6,803,497	0.71
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,497,635	13.34	912,284	0.61
0061: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	110,028	0.98	68,969	0.63
TOTAL	11,227,892	100.00	7,787,750	0.69

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

En el cuadro 19, se muestra el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público por Programas Presupuestales, según indicadores de eficacia correspondientes al año fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, en el que se aprecia que el presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/ 11,227,892.00 y cuya ejecución presupuestal de gasto fue de S/. 7,787,750.00, con un indicador de eficacia del 0.69 (menor a la unidad), lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2014; los que se reflejan en los siguientes proyectos de los programas presupuestales: programa articulado nutricional, programa nacional de saneamiento urbano, programa nacional de saneamiento rural, logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular, reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.

CUADRO 20. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTALES AÑO FISCAL 2014, EN TÉRMINOS DE EFICACIA (A NIVEL DE PROYECTOS)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA

PROYECTO	PIM (1)	%	EJECUTADO (2)	EFICACIA IEG PIM= (2/1)
Programa Presupuestal: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5,100	0.05	3,000	0.59
COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	5,100	0.05	3,000	0.59
Programa Presupuestal: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	59,950	0.53	0.00	0.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE ATUNCOLLA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO – PUNO	59,950	0.53	0.00	0.00
Programa Presupuestal: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	9,555,179	85.10	6,803,497	0.71
AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	0	0.00		0.00
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL AREA RURAL DE ATUNCOLLA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO – PUNO	9,555,179	85.10	6,803,497	0.71
Programa Presupuestal: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,497,635	13.34	912,284	0.61
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	0	0.00	0	0.00
AMPLIACION DE CENTROS EDUCATIVO	36,000	0.32	0	0.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. SAN ANDRES, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO – PUNO	849,603	7.57	649,520	0.76
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 70720 BUENAVISTA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA BUENAVISTA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO – PUNO	2,500	0.02	0	0.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E.P. SAN JOSE PRINCIPIO N° 70713, EN LA COMUNIDAD DE PRINCIPIO, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO	0	0	0	0.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI N° 293 DE ATUNCOLLA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	230,875	2.06	0	0.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO SAN JOSE DE LLUNGO, DISTRITO DE ATUNCOLLA, PUNO.	378,657	3.37	262,764	0.69
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N 70009 VIRGEN DEL CARMEN DEL, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO.	0	0.00	0	0.00
Programa Presupuestal: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	110,028	0.98	68,969	0.63
MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	0	0.00	0	0.00
REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL COLCA - PARAÑI - CACSI, LLANTAPATA - COLLANA - LLUNGO, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO.	110,028	0.98	68,969	0.63
MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO 1 ATUNCOLLA - COCHELA - CC.PP. LLUNGO - CCACSI Y TRAMO 2 PRINCIPIO - CHIMPA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO – PUNO	0	0.00	0	0.00
TOTAL	11,227,892	100.00	7,787,750	0.69

FUENTE: MEF-Portal de Transparencia Económica.

En el cuadro 20, se observa el programa articulado nutricional que tuvo un proyecto en la cual se ejecutó; "Comunidades saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación"; cuyo Presupuesto institucional Modificado (PIM) fue de S/ 5,100.00 habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/ 3,000.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM) de 0.59 mostrando un valor menor que la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM), lo que significa que la ejecución fue deficiente y no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas.

El programa nacional de saneamiento rural que tuvo dos proyectos aprobados del cual solo una se ejecutó; " ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento en el área rural de Atuncolla, distrito de Atuncolla - Puno - Puno"; cuyo Presupuesto institucional Modificado (PIM) fue de S/ 9,555,179.00 habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/ 6,803,497.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM) de 0.71 mostrando un valor menor a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM), lo que significa que la ejecución fue deficiente y no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas en su totalidad quedando sin ejecutarse el proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Atuncolla, Puno

El programa presupuestal de logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular tuvo ocho proyectos relacionados básicamente en construcción de infraestructuras, de los cuales solo dos proyectos han sido ejecutados; "Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa secundaria San Andres de Atuncolla-Puno" con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 849,603.00 y habiéndose ejecutado S/. 649,520.00 y con un indicador de eficacia de gastos de 0.76 siendo un valor igual a la unidad, lo que significa que se cumplieron con las metas presupuestarias establecidas, pero solo es el caso de este proyecto.

Otro "Mejoramiento de los servicios educativo a nivel secundario San José de Llungo, distrito de Atuncolla- Puno" tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 378,657.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestaria de S/. 262,764.00, y con un indicador de 0.69 mostrando un valor menor a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución respecto al

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas.

Con respecto a los demás proyectos no se ejecutaron así como, Ampliación de centros educativo, Mejoramiento del servicio educativo en la I.E.P. N° 70720 Buenavista de la comunidad campesina Buenavista, distrito de Atuncolla Puno, Mejoramiento de los servicios educativos de la IEI N° 293 de Atuncolla, distrito de Atuncolla – Puno los cuales estuvieron considerados con el presupuesto Institucional modificado (PIM).

Mejoramiento de los servicios de Educación primaria de la I.E.P. San José principio N° 70713, en la comunidad de Principio, distrito de Atuncolla Puno, Mejoramiento de los servicios de Educación primaria de la I.E. N 70009 Virgen del Carmen del, distrito de Atuncolla Puno, no cuentan con la programación del presupuesto y el resto muestran un valor menor a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas.

Finalmente el programa reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre, tuvo dos proyectos aprobados del cual solo una se ejecutó; " Rehabilitación del Camino Vecinal Colca - Parañi - Cacsi, Llantapata - Collana - Llungo, Distrito de Atuncolla - Puno - Puno"; cuyo Presupuesto institucional Modificado (PIM) fue de S/ 110,028.00 habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/ 68,969.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM) de 0.63 mostrando un valor menor a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución respecto al Presupuesto institucional Modificado (PIM), lo que significa que la ejecución fue deficiente y no se cumplieron con las metas presupuestales establecidas en su totalidad.

Además, se observan otros programas presupuestales como: programa nacional de saneamiento Urbano que tuvo un proyecto "mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Atuncolla, distrito de Atuncolla - Puno - Puno"; pero las cuales no se llegaron a ejecutar en el presente ejercicio fiscal, lo cual indica que el gasto no se ejecuta con calidad, ocasionando una deficiente ejecución e incapacidad de gasto por parte de la gestión municipal.

Para mayor visualización del cumplimiento de metas presupuestales en términos de eficacia en el periodo 2014, se muestra en el presente cuadro 20 concerniente al Indicador de eficacia:

DISCUSIÓN

Para dar respaldo al problema planteado también existen otras municipalidades que reinciden en los mismos problemas de asignación y ejecución presupuestal debido a que no se priorizan en función a las verdaderas necesidades de la población; muestra de ello es que según: Vilca A. (2011) en su investigación concluye, En la ejecución presupuestal en gastos de capital la municipalidad no priorizo obras de servicios básicos, como por ejemplo dotar de sistema de agua y desagüe a la población, pues los montos programados y ejecutados estos recursos se destinaron a proyectos de infraestructura deportiva y otros incumpliendo con la coherencia señalada en los objetivos y metas de los planes operativos, significa que el municipio realiza infinidad de obras pequeñas y que los gastos se destinan en otros proyectos de poca trascendencia para la población urbana y rural.

Según mis conclusiones, la municipalidad no prioriza el presupuesto asignado en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población, ya que descuidan las verdaderas necesidades o problemas sociales que aquejan a la población del distrito de Atuncolla, donde en el cuadro 2 de la asignación del Presupuesto Público del 2013, a nivel funcional: las funciones de saneamiento, salud, educación, Transporte, vivienda, desarrollo Urbano y demás funciones el total de lo ejecutado es 21.1%, y en cuadro 3 de la asignación del Presupuesto Público del 2014, el total de lo ejecutado es 74.5%, en donde en ambos periodos es menor a lo óptimo, además cuadros N° 06 al 15 se realizaron encuestas orientadas a la población del distrito de Atuncolla, sobre los servicios prestados por la municipalidad en saneamiento, energía, salud, educación y transporte periodos 2013 y 2014. Donde existe un alto porcentaje de familias que indican que no cuentan con los servicios básicos, energía, mejoras en salud, mejoras en transporte y que en educación si se mejoraron, pero solo en infraestructuras ya que estas no siendo de prioridad para la población ya que existen otras necesidades que subsanar como es mejorar los niveles bajos o cubrir en su totalidad el nivel educativo, ingreso per cápita, analfabetismo, desnutrición y acceso de los servicios básicos, para lograr resultados y no incurrir en gastos absurdos, ya que según: Prieto M. (2012) en su investigación concluye: La aplicación del Presupuesto por resultados en las municipalidades del Perú mejora la calidad del gasto público ya que ellos son destinados a favorecer los niveles de vida de la población.

El resultado de la primera discusión queda aceptada, ya que según Vilca A. (2011) la ejecución presupuestal se da en gastos de capital y no se prioriza en obras de

servicios básicos por tanto, la asignación del presupuesto público no logra resultados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Alfaro, J. (2014). Argumenta, respecto al presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Huacullani, podemos demostrar que no existe paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gasto programado para el periodo 2011 que representa el 68.57%. y el periodo 2012 que representa el 65.00% demostrando en ambos periodos un cumplimiento de gasto ejecutados deficiente por lo tanto no se cumplieron con el gasto satisfactoriamente según lo planificado.

Por lo tanto luego de evaluar el cumplimiento de las metas presupuestarias del gasto público en términos de eficacia en el proceso de la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Atuncolla, en el periodo 2013 encontramos que el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0.03% y en el periodo 2014 encontramos que el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0.69%, lo que significa en ambos casos hubo un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que demuestra que no alcanzaron los objetivos y metas presupuestales durante el año fiscal por lo tanto no son considerados gastos de calidad porque no resuelven los problemas sociales y no mejora la calidad de vida de la población.

ALVAREZ, J. (2012) en su libro "Gestion por Resultados" nos dice que la manera como mejorar la calidad de vida de la población es mediante la asignación de recursos presupuestales en los programas estratégicos tales como: Mejorar la desnutrición crónica infantil, mejoramiento en la prestación del servicio de salud para la población del distrito de Atuncolla, en todas las especialidades con profesionales dedicados con vocación a su labor, capacitados en su área y Mejorar la calidad de la educación básica regular. Mejorar la dación de servicios a la población con programas que estén netamente orientados y directamente relacionados con la actividad del ciudadano. Ya que los programas estratégicos constituyen el instrumento del presupuesto por resultados.

La toma de decisiones con respecto al gasto público no es muy eficiente, ya que generalmente el gasto se centra en los gastos de capital y no en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población. Los gastos que se realizan en los gobiernos locales del país, sobre todo en las localidades más pobres, no son considerados gastos de calidad porque no resuelven los problemas sociales.

CONCLUSIONES

La información obtenida de la investigación es de gran utilidad para realizar proyecciones y fijar nuevas metas, puesto que una vez identificadas las causas y las consecuencias se debe proceder a mejorar la implementación.

Para mejorar la calidad de vida de la población es necesario la asignación de recursos presupuestales en los programas estratégicos tales como: Mejorar la desnutrición crónica infantil, Mejorar la calidad de la educación básica. Mejorar la dación de servicios a la población, prestación del servicio de salud con calidad con personal capacitado y con vocación al servicio. Ya que los programas estratégicos constituyen el instrumento del presupuesto por resultados, ya que la municipalidad distrital de Atuncolla, no prioriza el presupuesto asignado, en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población, ya que descuidan las verdaderas necesidades que aquejan a la población, donde existe un alto porcentaje de familias que indican que no cuentan con los servicios básicos, energía, saneamiento rural y urbano, mejoras en salud, mejoras en transporte y que en educación.

Los Recursos presupuestales que administra la Municipalidad, en gran parte lo destinan a invertir en gastos de capital (Infraestructura Pública), pero ello no se enfoca principalmente en mejorar los niveles de calidad de vida de la población. En tal sentido, la aplicación del presupuesto por resultados está orientado a resolver los problemas sociales de la población, a través de los programas presupuestales que son los instrumentos del presupuesto por resultados.

La evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos públicos en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, en los periodos 2013 y 2014 el indicador de eficacia de gastos muestra menor grado de ejecución y los actuales indicadores de evaluación presupuestal no consideran los beneficios sociales que se debe brindar a la población, e incluso son desconocidos por quienes elaboran dicha evaluación. Los indicadores miden solamente el monto del gasto, pero no la calidad del mismo.

La toma de decisiones con respecto al gasto público por parte de la autoridad y del miembro de funcionarios que dirigen la gestión es deficiente, ya que generalmente el gasto se centra en los gastos de capital y no en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población. Los gastos que se realizan en los gobiernos locales del país, sobre todo en las localidades más pobres, no son considerados gastos de calidad porque no resuelven los problemas sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro, L. J. (2003). *Manual de Gestion Municipal*. LIMA-PERU: FECAT.
- Aliaga, C. C. (2015). *Sistema de Tesoreria y Endeudamiento y Contabilidad, Analisis de la Administracion Financiera del Sector Publico*. Lima: Gaceta Juridica.
- Alvarez, I. J., Hirimoto, H. I., & Alavarez, L. R. (2016). *Manual Operativo del Proceso Contrataciones en Obras Públicas*. LIMA: UBILEX ASESORES.
- Alvarez, J. (2010). *Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima-Perú: Instituto Pacifico.
- Alvarez, P. A., & Alvarez, M. O. (2015). *Presupuesto Publico Comentado 2015, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Peru: Instituto Pacifico S.A.C.
- AYALA, P. Z. (2015). *Contabilidad Gubernamental*. Lima.
- Berner, H. (2008). *Sistema de Evaluación y Control de gestión - Presupuesto por Resultados – Ministerio de Hacienda*. Chile.
- Cornejo, K. R. (1970). *El Presupuesto Gubernamental por Programas*. Lima: Universitaria.
- Grey, F. C. (2003). *Democratizando el Presupuesto Público*. Lima-Peru: Care.
- Hernandez, S. R. (2010). *Metodologia de Investigación*. MEXICO: MC GRAW HILL.
- Ley N° 28112 (2003). *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Diario Oficial El Peruano.
- Ley N° 29951 (2013). *Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013*. Diario Oficial El Peruano.
- Ley N° 28411 (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Diario Oficial El Peruano, pág. 15.
- Mena, M. (2004). *Sociedad Civil y Presupuesto Participativo*. Lima - Perú: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Moron, U. J. (2016). *Administracion publica & Control: Presupuesto por Resultados, ¿Como Vamos con el Seguimiento y las Evaluaciones Independientes?* GACETA JURIDICA, 58-61.
- Navarro, C. J., & Navarro, Á. D. (2016). *Administracion publica & Control*. Lima: Gaceta Juridica S.A.
- Ortega, C. A. (2004). *Hacienda Publica*. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Parro, N. R. (1981). *Presupuesto Base Cero*. Buenos Aires: Macchi.
- Reily, K. (2009). *Presupuesto por Resultados*. (Segunda, Ed.) Lima Peru: Imprenta Neva Estudio SAC, Lima-Perú.

- Romero, F. (2012). *Gestión Empresarial*. Recuperado el 18 de Julio de 2012, de Gestión Empresarial: <http://aula.mass.pe/manual/%C2%BFque-es-la-gestion-financiera>
- USAID/PERU (2010). *Acercándonos al presupuesto por resultados Guía informativa* (Segunda edición ed.). Lima - Perú.: GRAFMAR Impresiones E.I.R.L.
- Zárate, G. O. (2005). *El Presupuesto Público Peruano*. Lima: Universidad Alas Peruanas.

WEBGRAFIA

- Mayor Gamero , J. G. (2007). Osce. Obtenido de:
<http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/bonus.pdf>
- Carrasco, G. M. (2014). *Ministerio de Ecomomia y Finanzas*. Obtenido de:
http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/10/GABRIELA_CARRASCO_MEF.pdf
- MEF. (2013). *Ministerio de Economía y Finanza*. Obtenido de:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/documentacion/generales/PRESUPUESTO_POR_RESULTADOS.pdf
- Peruano, D. O. (2012). Obtenido de Diario Oficial El Peruano:
https://www.google.com.pe/?gfe_rd=cr&ei=IFwoWb6UBu6w8weaq5GQCw#q=ley+de+presupuesto+2013